Integración Social	*FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO*	Código:	
		Versión:	
		Fecha :	Julio 31 de 2018
		Pagina :	1 a 9

INFORME DE GESTIÓN -SERVICIO SOCIAL CENTROS DE PROTECCIÓN

DATOS GENERALES

OPERADOR: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

CONVENIO / CONTRATO No. 5778 MAS ADICION No.1 **de:** 1 07 2018 **PLAZO:** 365 DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 1 07 2018 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 06 2019

PERIODO DE INFORME: 01 07 2018 **A:** 31 07 2018 **No. Informe:** 1

SUPERVISOR(E): LUCAS CORREA MONTOYA **DEPENDENCIA:** SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

OBJETO CONTRACTUAL

"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE OFRECER CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS O MAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BOGOTA D.C. 2010-2025"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL ASOCIADO

1. Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.

2. Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.

3. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.

4. Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.

5. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.

6. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal
cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.

7. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.5 del anexo técnico Gestión documental.

8. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del convenio.

10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

11. Presentar al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4

12. . Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993

13. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma debe asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.

14. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subasociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se inicie una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.

15. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.
16. Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria
17. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO
ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico
2. Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el numeral 1.5.1.1 del presente anexo técnico. Así mismo realizar el monitoreo del –PAIN- de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral anteriormente mencionado
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAIdando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS.
5. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.
6. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente anexo.
7. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el numeral 6.3.4
8. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.
9. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería
10. Realizar una (1) salida recreativa durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.3.1
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 1.5.1 Atención Integral para el Desarrollo
ESTANDAR NUTRICION Y SALUBRIDAD
1. Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico
2. Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servido diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico.
3. Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendidas en el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.
4. Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el anexo técnico.
6. Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.
7. Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuente con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 26 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y demás normatividad complementaria y reglamentaria.
8. Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuenten con las especificaciones descritas en el anexo técnico.
9. Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignarlo en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2 del anexo técnico.
10. Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer entrega de los mismos a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez en los formatos correspondientes y con la periodicidad establecida en el anexo técnico.
11. Desarrollar como mínimo una (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta las especificaciones del numeral 2.4 del anexo técnico.
12. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.
GESTIÓN AMBIENTAL

1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental - PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
3. Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental del anexo técnico.
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo tecnico.
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.
3. Dar cumplimento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
4. Garantizar ambientes seños y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
5. Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.
6. Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios, con las caracteristicas y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2.
7. Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.
8. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.
9. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2 del anexo técnico.
10. Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 del anexo técnico.
11. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente
12. Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el presente anexo técnico. (cuando aplique)
13. Garantizar el vestuario en los terminos descritos en el numeral 4.2.4 del anexo técnico.
14. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.
15. Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.
16. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.
17. Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.
TALENTO HUMANO
1. Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.
2. Presentar las hojas de vida y soportes del talento humano al dia hábil siguiente a la suscripción del convenio.
3. Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
4. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del anexo técnico.
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.

3. Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio
5. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.
6. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.
7. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES (OBLIGACIONES GENERALES)
1. El Instituto, en calidad de Asociado efectuó aportes en especie para el mes de Julio de 2018 de conformidad con lo ofrecido en el Convenio, por la suma de $ 52.858.562 (ver CD, carpeta 1, financiera).
2. El CPS Hogar Francisco y Clara pone a disposición del convenio 5779 del 2018 los recursos establecidos en el anexo técnico.
3. El Instituto, suscribe contratos de Prestación de Servicios y/o de Honorarios Profesionales acatando los valores aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio. Adicionalmente, el Instituto efectúa contratación directa de su personal, a través de contratos de trabajo, ajustada a derecho y se da cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. Los salarios se ajustaron desde el inicio del convenio 5779. Así, Los pagos al personal para el mes de Julio de 2018 se efectuaron a través de abonos en cuenta, el día 31 de Julio del año 2018. (ver CD, carpeta 1, financiera).
4. El Centro de Protección Francisco y Clara dio cumplimiento a los requisitos de ejecución del convenio 5779 dentro del tiempo establecido por la SDIS.
5. El Centro de Protección Francisco y Clara firmó el acta de inicio del convenio 5779 del 2018 el 01 de Julio del año 2018, ante la SDIS.(Ver cd, carpeta administrativa)
6. El Instituto, para el desarrollo del Convenio vincula al personal mediante contratos de trabajo y honorarios, todo de conformidad con las normas vigentes, lo cual implica el pago de salarios, prestaciones, aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, así como el pago de los honorarios. Para el mes de Julio los pagos al personal se efectuaron a través de abono en cuenta el día 31 de Julio de 2018. Los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales se pagara el 03 de Agosto del año 2018; estando dentro del plazo previsto. Para efectos del trámite y pago de la factura presentada ante la Secretaría Distrital de Integración Social, se adjunta copia de los pagos y la certificación expedida por la Revisora Fiscal del Instituto, dando fé del cumplimiento de esta obligación. También se cumple con las obligaciones impositivas propias de la Comunidad Religiosa y se hacen las reservas del caso, cual hay lugar a las mismas; esto con el fin de cumplir sus obligaciones con el presupuesto disponible. (ver CD, carpeta 1,financiera).
7. El Instituto, en función de su organización administrativa y por ende, con ocasión de las obligaciones derivadas del presente convenio, se hace responsable de los documentos e informes físicos y magnéticos que suscribe y remite a la Secretaría Distrital de Integración Social. Así mismo, manifiesta que cuenta con archivos físicos y magnéticos debidamente custodiados, lo que garantiza la conservación y el buen manejo de los mismos. Los documentos reposan en las diferentes áreas del servicio, según correspondan. Además, la dirección tiene bajo su administración, responsabilidad y custodia documentos relativos a la institución, al convenio y a la ejecución del mismo. (ver CD, carpeta 3, plan de atención integral, PAIN).
8. El Instituto, con ocasión del presente convenio otorgó las garantías exigidas, tanto en plazo como en cuantía. Para el efecto otorgó las siguientes pólizas: con Seguros del Estado S.A con poliza de seguro de cumplimiento entidad estatal con numero adjudicación 33-44-101172747 y la poliza de seguro responsabilidad civil extracontractual n. 33-40-101048235 (ver CD, carpeta administrativo)
9. El Instituto, acata las observaciones y recomendaciones impartidas por los supervisores del convenio. Así mismo brinda atención diligente con el fin de lograr los objetivos trazados y honrar los compromisos contractuales. (ver CD, carpeta 3, plan de atención integral, PAIN)
10. En el periodo de Julio, el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara asiste a reunión convocada por el equipo técnico de la SDIS con el tema de "capacitación trastorno neurocognositivo mayor" asistiendo profesionales en geronotología Jaime Bernal y Zulma Medina. El área de enfermería asiste el día 31/07/2018 a una capacitación sobre habilitación a CPS convocada por la Secretaría de Salud de Fusagasugá participando el Jefe Andrés Núñez.
11. Durante el periodo el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara presentó oportunamente los informes requeridos por los supervisores del convenio. (ver CD, carpeta 2, administrativo)
12. En el periodo de Julio, el CPS no recepciono ninguna queja y/o reclamo.
13. Esta obligación no aplica para el CPS.
14. En el periodo de Julio, el CPS no recepciono ninguna queja y/o reclamo.
15. En el periodo de Julio, el CPS no recepciono ninguna queja y/o reclamo.
16. La SDIS realiza supervisión al CPS Hogar Francisco y Clara en el período, brindandoles información solicitada, en las siguientes fechas: 1. El área de nutrición el 17 de Julio. 2. Las áreas de trabajo social, psicología, bellas artes, gerontología, administrativa, gestión ambiental, educación física, enfermería el día 27 de Julio.
17. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO
ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

1. Durante el período, el CPS Hogar Francisco y Clara brinda con óptica calidad servicio según parámetros establecidos por el anexo técnico.

2. Durante el periodo se Julio se realizó un conociendo del Plan de Atención Integral Individual - PAIIN e igualmente se realizaron 67 monitoreos de personas mayores.(ver CD, carpeta 3 plan de atención integral, plan de atencion integral, subcarpeta PAIIN).

3. El Plan de Atención Institucional –PAI es enviado vía email a las doctoras Luz Angela Bedoya, Miriam Cortez, Paula Velez y Yeison Goissepe el día 31 de Julio del año 2018, cumpliendo con los tiempos establecidos y en espera de ser avalado por el supervisor del convenio.

4. Las intervenciones realizadas por el equipo profesional en el mes de Julio fueron las siguientes: El área de fisioterapia realizo 7 valoraciones fisioterapeuticas registradas en el formato establecido. El área de psicología, realizo 60 seguimientos en historias con su respectivo cierre de convenio y apertura de convenio 5779 y se realizo valoraciones de ingreso 10 personas mayores. El área de educación física realizo 20 seguimientos y 10 valoraciones de ingreso. El área de nutrición realizo 9 valoraciones de ingreso. El área de terapia ocupacional realizo valoración a 5 personas mayores de ingreso. Área de gerontología, realizo 40 valoraciones iniciales. Área de trabajo social: se realizo 8 valoraciones iniciales de personas mayores.

5. En el mes de Julio del año 2018, el área de trabajo social envía vía email a la líder del equipo técnico de la SDIS dra Luz Angela Bedoya, el reporte de personas susceptibles a egreso.

6. El área de psicología realizo la socialización del pacto de convivencia en el mes de Julio al 100% de la población, a través de las siguientes estrategias: proyección del pacto de convivencia institucional, difusión radial, publicación en cartelera en piso e intervención individual acerca de los compromiso que debe cumplir cada ciudadano residente, servidor, visitante, consigo mismo y con la institución.

7. El Hogar Francisco y Clara cuenta con los siguientes medios de comunicación para la atención de las personas mayores: a) Dos Bipper que permiten identificar el llamado de las personas mayores, siendo manejados por el área de enfermería, b) Un celular institucional y una línea telefónica fija, c) Acceso a internet a través de 5 computadores portátiles, d) Dos pantallas planas para televisión, e) Emisora institucional y f) Biblioteca manejada por el área de Terapia Ocupacional.

8. Las acciones que se ejecutaron para en el mes de Julio en beneficio del estado de salud de las personas mayores fueron las siguientes: Autorizaciones y cumplimiento de citas para un total de 218 con las siguientes especialidades: radiografías 31, dermatología 13, procedimientos dermatología 5, cirugía plástica 1, neurología 2, cirugía maxilar 1, odontología 6, urología 8, ortopedia 5, cirugía general 4, cardiología 10, psiquiatría 29, laboratorios 56, exámenes por cardiología 12, exámenes por gastroenterología 1, neumología 4, gastroenterología 1, otorrinolaringología 4, oftalmología 20, exámenes de oftalmología 2, reumatología 1 y audífonos 2.(ver cd, carpeta enfermería).

9. En el mes de Julio se realizaron 4 planes de cuidado nuevos y 66 seguimientos realizados y supervisados por el área de enfermería (esta actividad se realiza trimestral).(ver CD, carpeta 3 plan de atención integral, subcarpeta 7)

10. Para la salida recreativa de las personas mayores del CPS Hogar Francisco y Clara tiene proyectado para el 31 de Agosto del 2018 y con anterioridad se enviara propuesta al supervisor del convenio de la SDIS.

11. El día 01 de Agosto se envía vía email a las doctoras Gladys Velero, Paula Velez, Miriam Cortez y Luz Angela Bedoya la estrategia de intervención con familias acorde a lo solicitado, dando cumplimiento los tiempos establecidos.

ESTANDAR NUTRICION Y SALUBRIDAD

1. Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico. Durante el mes de Julio se brindo alimentación balanceada a la totalidad de las personas mayores de la institución, con seguimiento permanente a los Auxiliares del Servicio en el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y sus componentes, dando cumplimiento a la normatividad establecida en el Decreto 3075/97, Resolución 2674/2013 y demas normatividad vigente. Dentro del plazo estipulado en el anexo tecnico, el dia 14 de Julio se realizo entrega via mail, a la Dra Monica Maritza Medina Sanchez, Nutricionista del Equipo de Asitencia Tecnica y Validacion de condiciones, de Subdireccion para la Vejez, Documentacion de Nutricion : Menu Patrón, Ciclo de Menús para 28 dias, Analisis cuantitativo diario de cada uno de los menús y tabla de porciones de alimentos en formatos indicados por la referente. Se realiza apoyo en actividades del Centro de Proteccion Social , garantizado refrigerios balanceados para: Celebración de cumpleaños, salidas/caminatas fuera del Centro de Protección Social y refrigerios especiales. Se realiza compra y adquisición de suplemento nutricional Ensoy, Yox, Ensure Plus para las personas mayores que se encuentran con alteraciones nutricionales. (ver CD, carpeta 4, nutrición y salubridad,subcarpeta 2)

2. Garantizar que los procesos de adquisicion, recibo, almacenamiento, preparacion, distribucion y servido diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico.
Durante el mes de Julio las profesionales de Nutrición realizaron seguimiento a los proveedores, con actualización de documentación requerida por normatividad y registrándose en formato correspondiente. La recepción de víveres semiperecederos se realiza verificando cantidad solicitada y fecha de caducidad; para los alimentos de alto riesgo se verifica calidad, cantidad, caracteristicas organolépticas, temperatura de ingreso, con registro en formato establecido, garantizando inocuidad de los mismos. Todos los víveres almacenados están debidamente rotulados, verificando fechas de lote y caducidad, ingreso y fecha de gasto de cada producto. Diariamente el Técnico lleva registro del control de temperaturas en refrigeración y congelación. Respecto a la preparación adecuada de los menús, se supervisa el cumplimiento de éstos junto con las técnicas de preparación y cocción, antes de dar salida a las preparaciones se verifica calidad en su olor, sabor, textura, aceptabilidad y temperatura con registro en formato de inspección de alimentos preparados. En lo referente al proceso de servido se garantiza a través de la utilización de porcionadores estadandarizados para líquidos, sólidos, y pesaje de las preparaciones servidas, garantizando el cumplimiento del cuadro de porciones establecido, actividad qus se lleva a cabo cada quince días. Para la distribución se cuenta con el apoyo del personal auxiliar de Enfermería, se inicia la distribución de dietas, seguido de la dieta normal. (ver CD, carpeta 4, nutrición y salubridad, subcarpeta 3-4)

3. Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendidas en el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico. La institución cuenta con un Manual de dietas terapeuticas el cual fue autorizado en su totalidad por la Dra. Laura Mayita Prieto Acosta con fecha de 17 de Abril de 2017. De acuerdo a patologías y estado nutricional presentado en las personas mayores, el cual se socializa de forma permanentemente con el personal auxiliar del servicio de alimentos y enfermeria. En este manual se contemplan los siguientes planes o Dietas alimentarias: hipoglucida, hiposódica, nefroportectora, sin lácteos, hipocalórica, hipercalórica e hiperproteica. Dentro del comedor, se destino un lugar para publicar la cartelera nutricional en la cual se mantiene actualizada la información dietaria de cada una de las personas mayores, con el fin de garantizar el adecuado suministro alimentario, según indicación médica y/o nutricional. Además se realiza seguimiento al comportamiento alimentario de las personas mayores mediante, supervisión y vigilancia en los horarios de alimentación, con apoyo del equipo interdisciplinario y permanente asistencia de la comunidad religiosa en todos los tiempos de comida. En la cartela nutricional , se tiene un cuaderno destinado para el registro de novedades al seguimiento del comportamiento alimentario en las personas mayores, el cual es diligenciado por el personal de enfermeria. Las acciones dieto terapéuticas se registran en el seguimiento nutricional trimestral e incorporado en la historia clínica. (ver CD, carpeta 4, nutrición y salubridad, subcarpeta 2).
4. Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se cuenta con Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, diseñado con la Normatividad vigente Decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013, el cual tiene alcance al servicio de alimentación y comedor, involucrando todo el personal asistencial. En el cual se encuentran los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos. Realizando seguimiento a la documentación reglamentaria vigente, de cada uno de los proveedores de alimentos. La solicitud de pedidos semanales y quincenales de alimentos perecederos y no perecederos están a cargo de las profesionales de Nutrición, quienes realizan listado de cantidades de alimentos necesarios según ciclo de menús establecido en minuta patrón. Para la preparación del menú, se tienen en cuenta técnicas apropiadas a cada tipo de alimento, utilizando condimentos y especias naturales, para resaltar su sabor. El servido y distribución de los alimentos se realizan con instrumentos estandarizados, según porción establecida para las personas mayores. Además con el fin de garantizar la presentación adecuada, agradable y calidad de los alimentos ofrecidos se realiza pruebas de características organolépticas del mismo y seguimiento a los procesos de limpieza y desinfección de alimentos y áreas, equipos y utensilios, reduciendo los riesgos de contaminación y alteración en la salud. (ver CD, carpeta 4, nutrición y salubridad, subcarpeta 3-4)
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el anexo técnico. El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, posee equipos, elementos y utensilios, suficientes y en adecuadas condiciones para la prestación del servicio alimentario. Se cuenta con equipos de refrigeración y congelación en optimo estado y funcionamiento, marmitas, plancha asadora, horno COMBI multifuncional, estufa de 6 fogones, peladora de papa, procesadora de tubérculos y verduras, licuadora industrial, filtro purificador de agua, además de utensilios de trabajo diario como ollas, olletas, jarras, y menaje en acero inoxidable. Además cada persona mayor cuenta con plato sopero, plato para seco, vaso, cuchara y plato de postre, en acero inoxidable. Realizando procedimiento de limpieza y desinfección de los mismos en maquinas lava vajillas, alcanzando temperaturas de 75 ° C. Se utiliza como combustible Gas Natural, con revisiones periódicas de conexión a cargo de la empresa contratista. Además de los siguientes equipos requeridos por anexo técnico: a) termómetros para el control de temperaturas para cada nevera y congelador. b) báscula gramera para alimentos en panadería y cocina. c) báscula pesa alimentos con capacidad de 300 kilos en zona de despensa para la recepción de alimentos.
6. Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación. El servicio de alimentos del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con auxiliares del servicio de alimentos, con experiencia en el manejo de alimentos, divido en dos turnos de trabajo de 8 horas diarias, y un Técnico de Cocina capacitado para desarrollar acciones de calidad en el manejo de alimentos. El personal cuenta con la dotación necesaria de uso diario para la adecuada prestación del servicio según la normatividad vigente por el ministerio de salud. Uniforme de color claro, gorro, tapabocas, guantes para el desarrollo de las distintas actividades, delantal claro, zapato cerrado antideslizante. Se realiza entrega de dotación completa con una periodicidad de cada 6 meses. (ver CD, carpeta 4, nutrición y salubridad, subcarpeta 4)
7. Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuente con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 26 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y demás normatividad complementaria y reglamentaria. En el mes de Julio, se realiza supervcion y verificación por parte de las áreas de nutrición y segundad en el trabajo con el fin de actualizar documentación requerida para los manipuladores de alimentos (personal auxiliar de cocina y enfermeria) según resolución 2674 del año 2013, en la cual se verifica certificado de asistencia al curso de manipulación de alimentos, laboratorios médicos y certificado médico, el cual lo acredita como apto para manipular alimentos. . Para el personal nuevo que ingresa a laborar en la Institucion se exige como requisito de contrato, presentar esta certificación vigente. (ver CD, carpeta 4, Nutrición y salubridad, subcarpeta 4, personal de cocina)
8. Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuentan con las especificaciones descritas en el anexo técnico. El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara , cuenta con equipos de medición adecuados, para realizar la toma de datos antropométricos, tales como: bascula electrónica pesa personas con capacidad de 140 kilos, con base metálica para pesaje de personas mayores en silla de ruedas, con certificado de calibración realizado el dia 30 de mayo de 2018 , tallimetro, cinta métrica, y calculadora.

9. Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignarlo en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2 del anexo técnico.
Las Nutricionistas realizan valoraciones nutricionales de ingreso de personas mayores nuevas, dentro de la primera semana de llegada a la institución, verificando antecedentes médicos, medicamentos de consumo, examen físico y toma de medidas antropométricas, para dar diagnostico nutricional integral. De acuerdo al mismo, se prescribe plan alimentario, ejerciendo vigilancia frecuente del consumo y aceptabilidad de las preparaciones ofrecidas en el comedor. Durante el mes de Julio se realiza valoración nutricional inicial a 8 personas mayores que ingresan al Centro de Protección Social. Además Se realiza seguimiento y vigilancia cada 3 meses durante la permanencia en el centro de protección social, verificando respuesta positiva o negativa al manejo instaurado, realizando cambios de dieta o plan alimentario , si se requiere de acuerdo al estado nutricional actual e intervención integral por parte del equipo profesional. (ver CD, carpeta 4, nutrición y salubridad, subcarpeta 2)

10. Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer entrega de los mismos a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez en los formatos correspondientes y con la periodicidad establecida en el anexo técnico.
Se realiza seguimiento y valoración inicial nutricional, a las personas mayores registrando en la historia clínica información concerniente a antropometría, diagnostico nutricional, salud oral, estado nutricional, estado mental, evaluacion gastrointestinal, evaluacion dietetica, plan alimentario y aceptabilidad, patron de consumo y apetito, cada 3 meses.
Durante el mes de Julio de 2018 se realiza entrega de reporte de evaluación nutricional de 200 personas mayores de dependencia moderada, vía mail al correo de la Doctora Mónica Medina Sánchez Subdirección para la vejez, con copia al Ingeniero Jhon Jairo Ortiz, interventor del SIS del área de nutrición. (ver CD, carpeta 4, nutrición y salubridad, subcarpeta 2).

11. Desarrollar como mínimo una (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta las especificaciones del numeral 2.4 del anexo técnico.
El día 04 de julio de 2018, El área de nutrición realizo orientación, capacitación y sensibilización al personal auxiliar de servicio generales y cocina en el tema de Buenas prácticas Higiénicas y Medidas de Protección para el manipulador de alimentos, se conto con la asistencia de 15 personas. (Ver CD, carpeta 1 administrativo, subcarpeta 1 y carpeta 4 , nutrición y salubridad, en la subcarpeta 1. Estilos de vida Saludables).

12. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.
Se realiza diligenciamiento y registro en forma oportuna, de los Formatos establecidos por Anexo Técnico para el Servicio de alimentación y comedor, correspondientes al Manual de Buenas Prácticas de Manufactura y plan de Saneamiento Básico, los cuales son escaneados y enviados para el informe mensual del área. (Ver CD, Carpeta 4, Nutrición y salubridad, Subcarpeta 3. Registro de Controles).

GESTIÓN AMBIENTAL

1.1 El día 25 de Julio del Año en curso, se realizó el envió del Informe Semestral de Generación de Residuos Hospitalarios y Similares, formularios RH1, RHPS, Consolidados, indicadores de Gestión Interna y Anexos ante la Secretaria de Salud de Cundinamarca en cumplimiento de la Circular departamental 023 del 2017 al correo pgiresiduosh@cundinamarca.gov.co Dirección, Inspección, Vigilancia y Control (ver cd, carpeta 5, gestión ambiental, subcarpeta 1)
1.2 Durante la Ejecución del Primer mes de convenio, se implementaron los formatos e instructivos del Plan de Gestión Integral de residuos Hospitalarios, peligrosos, Plan de Saneamiento Básico y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos los cuales se asocian en el mapa de procesos de la Secretaria de Integración social versión 2018. (ver cd, carpeta 5, gestión ambiental, subcarpeta 1)
1.3 El día 09 de Julio del Año en curso se realizo el Reporte Trimestral de Residuos Sólidos Aprovechables y peligrosos mediante el enlace referido en el Anexo Técnico y mapa de procesos de la Secretaria de Integración Social (ver cd, carpeta 5, gestión ambiental, subcarpeta 1)
1.4 El día 09 de Julio del Año en curso se realizo el Reporte Trimestral de Residuos Hospitalarios y Similares mediante el enlace referido en el Anexo Técnico y mapa de procesos de la Secretaria de Integración Social. (ver cd, carpeta 5, gestión ambiental, subcarpeta 1)
1.5 El día 11 de Julio se realizó el envió de la Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales con las recomendaciones respectivas para el centro de protección social, la cual fue remitida al correo procesosgambiental@sdis.gov.co dentro del término establecido en el Anexo Técnico.(ver cd, carpeta 5, gestión ambiental, subcarpeta 1)
1.6 El día 11 de Julio se realizo el Envió de las Rutas de Recolección Interna de los Residuos Hospitalarios y del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos al correo procesosgambiental@sdis.gov.co dentro del término estipulado en el Anexo Técnico, las cuales se ajustaron a los formatos vigentes que se encuentran en el mapa de procesos de la Secretaria de Integración Social.(ver cd, carpeta 5, gestión ambiental, subcarpeta 1)
1.7 El día 06 de Julio del Año en curso, se realizó el envió de los formatos "Declaración de Compromiso" Diligenciados y Actualizados al correo procesosgambiental@sdis.gov.co conforme Anexo Técnico. (ver cd, carpeta 5, gestión ambiental, subcarpeta 1)
1.8 El día 18 de Julio se realizo el envió del Concepto Higiénico Sanitario del Centro de protección social al correo ygomeza@sdis.gov.co, conforme solicitud del Área Técnica y validación de Condiciones.

2.1 El día 06 de Julio del Año en Curso, se Realizo la Actualización y envió del Plan de Saneamiento Básico al correo procesosgambiental@sdis.gov.co dentro del término estipulado en el Anexo Técnico.(ver cd, carpeta 5, gestión ambiental, subcarpeta 2)
2.2 En el mes de Julio, conforme a las estrategias de implementación referidas en el Plan de Gestion Integral de Residuos Hospitalarios y peligrosos, se realizó entrega de Residuos Biosanitarios, Corlopunzantes, envases farmacéuticos y presurizados a la Empresa DESCONT S.A E.S.P. Quien garantizó la disposición final de Dichos residuos. (ver cd, carpeta 5, Gestión ambiental, subcarpeta 2)
2.3 En el mes de Julio se realizó inspección a 13 estaciones cebaderas Tipo Neptuno para el control Químico y Físico de Roedores ubicadas en diferentes puntos de la Institución. (ver cd, carpeta 5, Gestión ambiental, subcarpeta 2)
2.4 El día 27 de Julio se recibió visita de Supervisión de parte de la Ing. Ambiental Marcela Galvis Funcionaria de la SDIS.(ver cd, carpeta 5, gestión ambiental, subcarpeta 2)
2.5 En el Mes de Julio se remitió la Información de Bici usuarios al correo JCalderon@sdis.gov.co e igualmente la Campaña de Aceite Vegetal Usado el día 3 de Julio al Correo JCalderon@sdis.gov.co, mmunozz@sdis.gov.co de los referentes Ambientales de la Subdirección para la Vejez.

3.1 El día 12 de Julio del Año en curso se realizó la Socialización del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, mediante la Herramienta de Google Drive, dicha actividad se realizo dentro de la Ejecución de los primeros 15 días de la Ejecución del convenio conforme Anexo Técnico. (Ver cd, Carpeta 5, Gestión Ambiental, Subcarpeta 3)
3.2 El día 12 de Julio del Año en curso se realizó la Socialización del Plan de encapsulamiento de Aceite Vegetal Usado, mediante la Herramienta de Google Drive, dicha actividad se realizo dentro de la Ejecución de los primeros 30 días de la Ejecución del convenio conforme Anexo Técnico. (Ver cd, Carpeta 5, Gestión Ambiental, Subcarpeta 3)
3.3 El día 12 de Julio del Año en curso se realizó la Socialización del Plan de Acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos, mediante la Herramienta de Google Drive, dicha actividad se realizo dentro de la Ejecución de los primeros 15 días de la Ejecución del convenio conforme Anexo Técnico. (Ver cd, Carpeta 5, Gestión Ambiental, Subcarpeta 3)
3.4 El día 12 de Julio del Año en curso se realizó la Socialización del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, mediante la Herramienta de Google Drive, dicha actividad se realizo dentro de la Ejecución de los primeros 15 días de la Ejecución del convenio conforme Anexo Técnico. (Ver cd, Carpeta 5, Gestión Ambiental, Subcarpeta 3)
3.5 EL día 04 Julio se realizó la reunión del Comité G.A.G.A.S (Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria) Bajo las exigencias del De. 351 del 2014, donde se formularon las estrategias de intervención ambiental para el personal, así mismo se realizó seguimiento a los indicadores de gestión interna conforme a las especificaciones técnicas de los referentes Ambientales de la SDIS. (Ver cd, Carpeta 5, Gestión Ambiental, Subcarpeta 3)
3.6 Durante el primer mes de Vigencia del convenio 5779, se realizó la formulación de las Actividades del Área de Gestión Ambiental integradas en el Plan de Atención Integral del Centro de Protección Social (Ver cd, Carpeta 5, Gestión Ambiental, Subcarpeta 3)

AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

1.El Instituto cumple con los lineamientos establecidos en los numerales y subnumerales del componente Ambientes Adecuados y Seguros, contando con los espacios y áreas necesarias como requisitos habilitantes mínimos. 1.1 Se realizó la entrega y dispensación del 100 % de los insumos de aseo requeridos para la higienización del centro así mismo el control preventivo de plagas mediante la disposición de cebos en las estaciones de monitoreo instaladas.(Ver CD Carpeta 4 "Entornos Amigables y Seguros", Sub Carpeta 6 "Elementos de Aseo").

2. El CPS Hogar Francisco y Clara al inicio del convenio la SDIS avala el inmueble utilizado para la prestación del servicio.

3. El Hogar Francisco y Clara da cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. El CPS Hogar Francisco y Clara garantizo ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitieron el libre desplazamiento al interior del mismo y fácil acceso a las diferentes áreas de atención realizando mantenimiento permanente.

5. El Hogar Francisco y Clara suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2 del anexo técnico. los cuales estan en óptimas condiciones para la ejecución del convenio.

6.1 El Instituto, cumplió con la entrega de dotación y elementos de aseo personal a las personas mayores para el mes de Julio de 2018, los cuales se marcan individualmente. La entrega se realizó el 01 de Julio 2018 según consta en planilla de control de entregas. (Ver CD Carpeta 4 "Entornos Amigables y Seguros", Sub Carpeta 6 " Entrega de Elementos de Aseo")
6.2 En el mes de Julio se suministró Jabón Antiséptico para áreas Criticas y Semicriticas, Gel Antibacterial, Jabón para el cuerpo, Jabón Antibacterial para manos, Shampoo y crema de manos, en cada uno de los dispensadores ubicados en los baños del Centro de protección social. Igualmente se realizó la marcación y/o rotulación de cada uno de los productos de higiene personal, los cuales poseen fichas de Seguridad respecto al Proveedor *"Productos Máximo"* relacionando registros Sanitarios Vigentes, lote y fecha de Vencimiento. (Ver CD Carpeta 4 "Entornos Amigables y Seguros", Sub Carpeta 6 "Entrega de Elementos de Aseo").

7.1 El Instituto cuenta con un Botiquín tipo B de fácil traslado conforme a la resolución 705 del 2007, el cual reposa en el Área de stock de Medicamentos y se encuentra a disposición del personal brigadista. (Ver CD Carpeta 4 "Entornos Amigables y Seguros", Sub Carpeta 7 "Botiquín"

8.1. El día 31 de Julio se realizo el envió del plan de emergencias y contingencias al correo ygomeza@sdis.gov.co y procesosgambiental@sdis.gov.co en el formato allegado por el Ingeniero Yeison Gómez funcionario de asistencia técnica y Validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez.
8.2 En el mes de Julio se realizo la Actualización de las Brigadas de Emergencia y Contingencia.
8.3 En el Mes de Julio se recibió capacitación y asesoría tecnica sobre Riesgo Publico por parte de la ARL SURA. Dirigido a los profesionales de Trabajo Social y Psicología.
8.4 El Instituto, cuenta con un directorio de emergencia actualizado a nivel local y municipal el cual se encuentra publicado en Recepción y Enfermería. (Ver CD Carpeta 4 "Entornos Amigables y Seguros", Sub Carpeta 8 "Plan de Emergencias y Contingencias"

9. En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara se renovó el concepto técnico de seguridad del cuerpo de bomberos voluntarios Fusagasugá con fecha de expedición Enero 22 de 2018 con vigencia de una año: es decir, hasta Enero 21 de 2019. (Ver CD Carpeta 4 "Entornos Amigables y Seguros", Sub Carpeta 9 "Concepto Técnico Bomberos"

10. Los protocolos de seguridad seran socializados en el presente convenio para las personas mayores como a los funcionarios, dando cumplimiento a esta obligación.

11. El Hogar Francisco y Clara tiene contratado el servicio de vigilancia conla empresa Seguridad ICONS E&E LTDA desde el inicio del convenio 5779.

12. El Hogar Francisco y Clara pago oportunamente los servicios públicos en los términos establecidos.

13. El Hogar Francisco y Clara garantiza la entrega del vestuario en los términos descritos en el numeral 4.2.4 del anexo técnico.

14.1 El día 18 de Julio se realizó la entrega de (Desinfectante, Ambientador, Jabón liquido, Jabón Polvo, desengrasante, limpia Vidrios y Varsol así como escobas, traperos, baldes y recogedores necesarios para garantizar las Actividades de Higienización y Mantenimiento de las Instalaciones del Centro de protección Social) os cuales poseen fichas de Seguridad respecto al Proveedor "Productos Máximo" relacionando registros Sanitarios Vigentes, lote y fecha de Vencimiento (ver cd, carpeta 5, gestión ambiental, subcarpeta 1).

15. El Instituto, cumplio con la entrega de dotación y elementos de aseo personal a las personas mayores para el mes de Julio de 2018, los cuales se marcan individualmente. La entrega se realizó el 01 de Julio 2018 según consta en planilla de control de entregas.

16. El Hogar Francisco y Clara garantiza el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.

17. El Hogar Francisco y Clara garantiza el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico

TALENTO HUMANO

1. El Instituto selecciono el personal mínimo requerido para el Convenio de Asociación 5779 de 2018 de conformidad con las exigencias de la Secretaria Distrital de Integración Social. El personal seleccionado se presenta ante la Secretaria para su respectiva aprobación. Así mismo, se procedió a seleccionar el personal mínimo requerido para el Modificatorio No.1 de 2018, que para los días comprendidos entre el 28 y 30 de Julio de 2018 no se logró su contratación. No obstante que ocasionalmente se presentan algunas dificultades en la contratación de personal, el instituto manifiesta su compromiso de garantizar el personal mínimo requerido para el convenio y su modificatorio.

2. El Instituto presentó ante la Secretaria Distrital de Integración Social, las hojas de vida del personal seleccionado para atender las obligaciones derivadas del Convenio dentro del plazo previsto.

3. El Instituto seleccionó y presentó el talento humano del mes de Julio dentro del del proceso competitivo. Así mismo informamos que no se presentaron novedades. No obstante lo anterior, el Instituto se compromete a informar al supervisor del convenio los cambios de talento humano cuando estos se presenten.

4. El Instituto pagó los salarios y honorarios del mes de Julio, el día 27 de Julio de 2018, de conformidad los contratos suscritos y dando aplicación a la normatividad laboral vigente. Así mismo, el Instituto hace las reservas de orden legal, con lo cual garantiza y materializa los derechos de los trabajadores o prestadores de servicios vinculados para atender las obligaciones derivadas del convenio.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. El CPS da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del presente anexo técnico.

2. El día 01 de Agosto se reporta via email al correo de la lider del equipo técnico Dra Luz Angela Bedoya las novedades y metas fisicas del CPS Hogar Francisco y Clara. (ver CD en carpeta Plan de atención integral, subcarpeta de trabajo social).

3. El CPS Hogar Francisco y Clara mantuvo coordinación con el equipo técnico de la SDIS los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones, traslados y estudios de caso siendo efectivo la comunicación.

4. Durante el mes de Julio realizaron las siguientes actividades:
Encuentro Interinstitucional con la casa de la cultura (orquesta banda bacana) compartiendo con las personas mayores con musica de antaño y tropical, interactuando sin presentar dificultad social.
Encuentro intergeneracional con los estudiantes de la escuela vereda los sauces, escuela de enfermeria José Vicente Caro, grupo musical de la casa de la cultura Banda Bacana (papayera) y las personas mayores celebrando el dia de la independencia del 20 de Julio, a través de actos culturales, interpretación de canciones tropicales, logrando una jornada cultural y de integración entre todos los participantes.
De igual manera se continuo con la asistencia al de curso de sistemas del punto vive digital, participando 10 personas mayores el 17 de Julio, fortaleciendo habilidades sociales y cognitivas en el manejo del computador.
El día 27 de Julio se participo en la reunión del comite de la persona mayor y del pensionado por parte de la Secretaria de Familia e integración social del municipio de Fusagasugá, con el fin de organizar la programación para la celebración del dia del adulto mayor, participando una persona mayor como delegado del CPS.

5. El instituto cuenta con dos (02) vehiculos de propiedad del CPS Hogar Francisco y Clara, con todas las normas exigidas por ley, con los cuales se ha garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores, así: vehiculo No 1 Microbus Renault Placa KIA 055, Soat Vigente con vencimiento 06-Sept-2018, Poliza No 7646888-1, y el vehiculo No 2 Chevrolet Spark Placa FBK 891, Soat vigente con vencimiento 12-Sept-2018, Poliza No 7646853-4, asi mismo informamos los datos de dos (02) conductores así: Wilson Augusto Guerrero Diaz, con ficencia de conducción No 2.965.589, con vencimiento el 10 de Enero 2022 y Jhon Fredy Rubiano Rodriguez, con ficencia de conducción No 81.740.431, con vencimiento el 10 de Enero de 2022. Así mismo, el Instituto contrata servicios de transporte cuando se presenten las necesidades, garantizando el servicio de manera permanente.

6. La Funeraria Lourdes atiende oportunamente los servicios requeridos. Igualmente la comunidad religiosa da apoyo espiritual a personas mayores y familiares.También contamos con el servicio de capellanía y apoyo de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, con quien suscribimos convenio para servicios de inhumación y exhumación, cuando se cumplen los tiempos previstos.

7. El Instituto se compromete a dar cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al objeto y naturaleza del convenio, cuando estas se presenten.

Firma Hna Maria Flor Elba Zuluaga D

Representante Legal (Apoderada) *MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE*

Documento de identificación *C.C.No 42.677.536 de Copacabana (Antioquia)*

	FORMATO CRONOGRAMA DE EJECUCION DE CONVENIO O CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO	Código:	
		Versión:	
		Fecha :	Julio 31 de 2018
		Pagina :	1

DATOS GENERALES

OPERADOR:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA				
CONVENIO / CONTRATO No.	5779	DEL:	01 de Julio 2018		
SEDE:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA				
PERIODO DE CRONOGRAMA:	01 / 08 / 2018	AL:	31 / 08 / 2018		
SUPERVISOR (E):	LUCAS CORREA MONTOYA	DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON PERSONAS MAYORES DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		1 Área de fisioterapia: Reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN, actividades administrativas. Área de nutrición: vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, reunión de Equipo, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal. Área psicología: Elaboración de PAIIN, actividades	2 Área de fisioterapia: terapia física individual, actividad "Gym neurosensorial", actividades administrativas. Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores, vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del	3 Área de terapia física: terapia física individual, actividad "me muevo me cuido", actividades administrativas. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, carnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en	4 Área de gerontología: Turno administrativo. Área de artes: acompañamiento comedor, administrativo, plastilina, pintura.Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y	5 Área de gerontología: Turno administrativo. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Realización en actividades básicas de enfermería:
6 Área de fisioterapia: caminando con la naturaleza, terapia física individual, actividades administrativas. Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, realización de pedidos mercado de Fruver y recepción de cárnicos y lácteos, seguimientos alimentarios, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana	7 Festivo Área de educación física: turno administrativo.Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas	8 Área de fisioterapia: Reunión estudio de caso, elaboración PAIIN, actividades administrativas. Área de nutrición: Reunión estudio de caso, elaboración pedido despensa, capacitación a servicios generales, vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a	9 Área de fisioterapia: terapia física individual, actividad "Gym neurosensorial", actividades administrativas.Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores, vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del	10 Celebración día Santa Clara Área de terapia física: terapia física individual, actividades administrativas. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, carnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en	11 Área de terapia ocuapcional: turno administrativo. Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervision de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de artes: acompañamiento comedor, administrativo, plastilina, pintura.Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales,	12 Área de terapia ocuapcional: turno administrativo. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Realización en actividades básicas de enfermería:
13 Área de fisioterapia: caminando con la naturaleza, terapia física individual, actividades administrativas.Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, realización de pedidos mercado de Fruver y recepción de cárnicos y lácteos, seguimientos alimentarios, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana	14 Área de fisioterapia: actividades administrativa, terapia física individual, actividad "me muevo, me cuido. Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, supervisión de actividad servicio de alimentos, lista de chequeo BPM y PSB, seguimiento en consumo de preparaciones de alimentos brindadas, rotulación despensa, asesoría a minutas al personal. Área de Psicología: apoyar	15 Área de fisioterapia: elaboración PAIIN, actividades administrativas. Área de nutrición: vigilancia en comedores, verificación de dietas, relaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal. Área psicología: Elaboración de PAIIN, actividades administrativas, apoyar y velar por la sana convivencia en horas	16 Área de fisioterapia: terapia física individual, actividad "Gym neurosensorial", actividades administrativas.Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores, vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del	17 Área de terapia física: terapia física individual, actividad "me muevo me cuido", actividades administrativas. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, carnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en	18 Área de trabajo social: turno administrativo. Área de artes: acompañamiento comedor, administrativo, plastilina, pintura.Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y	19 Área de trabajo social: turno administrativo. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Realización en actividades básicas de enfermería:
20 Festivo área de fisioterapia: turno administrativo. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: tendido de	21 Semana cultural Área de fisioterapia: con el área de educación física encuentro deportivo con personas mayores y funcionarios. Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, supervisión de actividad servicio de alimentos, lista de chequeo BPM y PSB, seguimiento en consumo de preparaciones de alimentos brindadas, rotulación despensa,	22 Semana cultural Área de fisioterapia: elaboración PAIIN, actividades administrativas Área de nutrición: elaboración pedido despensa, capacitación a servicios generales, vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a	23 Semana cultural Área de fisioterapia: terapia física individual, actividades administrativas.Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores, vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del	24 Semana cultural Área de terapia física: terapia física individual, actividad "me muevo me cuido", actividades administrativas. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, carnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar	25 área de psicología: turno administrativo. Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervision de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área psicología: turno administrativo. Área de artes: acompañamiento comedor, administrativo, plastilina, pintura.Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de	26 Área de gerontología: turno administrativo. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Realización en actividades básicas de enfermería:
27 Área de fisioterapia: caminando con la naturaleza, terapia física individual, actividades administrativas. Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, realización de pedidos mercado de Fruver y recepción de cárnicos y lácteos, seguimientos alimentarios,asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana	28 Área de fisioterapia: actividades administrativa, terapia física individual, actividad "me muevo, me cuido. Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, supervisión de actividad servicio de alimentos, lista de chequeo BPM y PSB, seguimiento en consumo de preparaciones de alimentos brindadas, rotulación despensa, asesoría a minutas al personal. Área de Psicología: apoyar	29 Celebración de cumpleaños. Área de fisioterapia: elaboración PAIIN, actividades administrativas. Área de nutrición: vigilancia en comedores, verificación de dietas, relaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal. Área psicología: Elaboración de PAIIN, actividades administrativas, apoyar y	30 Área de fisioterapia: terapia física individual, actividad "Gym neurosensorial", actividades administrativas.Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores, vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver,asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del	31 Área de terapia física: terapia física individual, actividad "me muevo me cuido", actividades administrativas. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, carnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en		

DIA LUNES CON FECHAS 06,13,20,27 DE AGOSTO DE 2018
6 Área de fisioterapia: caminando con la naturaleza, terapia física individual, actividades administrativas. Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, realización de pedidos mercado de Fruver y recepción de cárnicos y lácteos, seguimientos alimentarios, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, hacer recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, brindar apoyo psicológico, espacio de escucha y resolución de conflictos, funciones administrativas, apoyo emisora institucional. Área educación física: Actividad administrativa, gimnasia, caminata corta, emisora institucional, juego habilidades basicas con elementos.Área de terapia ocupacional: taller productivo, juegos mentales, manos laboriosas y productivo. Área de artes: acompañamiento en de comedores, administrativo, dibujo, pintura. Área de trabajo social: Acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, emisora institucional.Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.6. Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimineto gerontológico y una hora administrativa. Gestión Ambiental; Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.
13 Área de fisioterapia: caminando con la naturaleza, terapia física individual, actividades administrativas.Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, realización de pedidos mercado de Fruver y recepción de cárnicos y lácteos, seguimientos alimentarios, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, hacer recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, brindar apoyo psicológico, espacio de escucha y resolución de conflictos, funciones administrativas, apoyo emisora institucional. Área educación física: Actividad administrativa, gimnasia, caminata corta, emisora institucional, juego habilidades basicas con elementos.Área de terapia ocupacional: taller productivo, juegos mentales, manos laboriosas y productivo. Área de trabajo social: Acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, emisora institucional.Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimineto gerontológico, la actividad de tertuliando y una hora administrativa. Gestión Ambiental; Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.
20 Festivo área de fisioterapia: turno administrativo. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.
27 Área de fisioterapia: caminando con la naturaleza, terapia física individual, actividades administrativas. Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, realización de pedidos mercado de Fruver y recepción de cárnicos y lácteos, seguimientos alimentarios,asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, hacer recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, brindar apoyo psicológico, espacio de escucha y resolución de conflictos, funciones administrativas, apoyo emisora institucional. Área educación física: Actividad administrativa, gimnasia, caminata corta, emisora institucional, juego habilidades basicas con elementos.Área de terapia ocupacional: taller productivo, juegos mentales, manos laboriosas y productivo.Área de artes: acompañamiento en de comedores, administrativo, dibujo, pintura. Área de trabajo social: Acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, emisora institucional.Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimineto gerontológico, la actividad de tertuliando y una hora administrativa. Gestión Ambiental; Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente

DIA MARTES CON FECHAS DE 07,14,21,28 DE AGOSTO DE 2018

7 Festivo

Área de educación física: turno administrativo.Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.

14 Área de fisioterapia: actividades administrativa, terapia física individual, actividad "me muevo, me cuido. Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, supervisión de actividad servicio de alimentos, lista de chequeo BPM y PSB, seguimiento en consumo de preparaciones de alimentos brindadas, rotulación despensa, asesoría a minutas al personal. Área de Psicología: apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, realizar recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, resolución de conflictos y actividades grupales (show del recuerdo) del área.Área educación física: Actividad administrativa, gimnasia, juegos autoctonos. Área de terapia ocupacional: granja, reeducación sensomotriz, juegos mentales, manos laboriosas. Área de artes: administrativo, taller abierto, karaoke, cine foro, karaoke, serigrafía.Área de trabajo social: Acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, emisora institucional. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimiento gerontológica, la actividad acercate a la tecnología y una hora administrativa. Gestión Ambiental; Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente

21 Semana cultural

Área de fisioterapia: con el área de educación física encuentro deportivo con personas mayores y funcionarios. Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, supervisión de actividad servicio de alimentos, lista de chequeo BPM y PSB, seguimiento en consumo de preparaciones de alimentos brindadas, rotulación despensa, asesoría a minutas al personal. Área de Psicología: apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, realizar recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, resolución de conflictos y actividades grupales (proyección película) en valores)del área.Área educación física: Actividad administrativa, gimnasia, juegos autoctonos.Área de terapia ocupacional: granja, reeducación sensomotriz, juegos mentales, manos laboriosas.Área de artes: administrativo, taller abierto, karaoke, cine foro, karaoke, serigrafía.Área de trabajo social: Acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, emisora institucional. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística. Área de gerontología: se realizará la semana cultural, realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimiento gerontológica, la actividad acercate a la tecnología y una hora administrativa. Gestión Ambiental; Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

28 Área de fisioterapia: actividades administrativa, terapia física individual, actividad "me muevo, me cuido. Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, supervisión de actividad servicio de alimentos, lista de chequeo BPM y PSB, seguimiento en consumo de preparaciones de alimentos brindadas, rotulación despensa, asesoría a minutas al personal. Área de Psicología: apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, realizar recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, resolución de conflictos y actividades grupales del área.Área educación física: Actividad administrativa, gimnasia, juegos autoctonos.Área de terapia ocupacional: granja, reeducación sensomotriz, juegos mentales, manos laboriosas.Área de artes: administrativo, taller abierto, karaoke, cine foro, karaoke, serigrafía.Área de trabajo social: Acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, emisora institucional. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística. Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimiento gerontológica, el comité de partición la actividad acercate a la tecnología y una hora administrativa. Gestión Ambiental; Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

DIA MIERCOLES CON FECHAS DE 01,08,15,22,29 DE AGOSTO DE 2018

1 Área de fisioterapia: Reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN, actividades administrativas. Área de nutrición: vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, reunión de Equipo, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal. Área psicología: Elaboración de PAIIN, actividades administrativas, reunión de equipo profesional, apoyar y velar por la sana convivencia en horas almuerzo.Área de educación física: reunión equipo profesional, actividad administrativa, elaboración PAIIN. Área de terapia ocupacional: reunión de equipo profesional, entrega de elementos de aseo, reeducación sensoriomotriz, taller productivo, manos laboriosas. Área de artes: reunión de profesionales, elaboración PAIIN, administrativo. Área trabajo social: reunión de profesionales, seguimiento al PAIIN de las personas mayores con el equipo de profesionales, administrativo.Área de enfermería: elaboración PAIIN, Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: reunión de profesionales, tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, cateterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.Área de gerontología: se realizará la reunión de equipo interdisciplinario, actividades admisnitrativasy la elaboración del PAIIN. Gestión Ambiental: inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente

8 Área de fisioterapia: Reunión estudio de caso, elaboración PAIIN, actividades administrativas. Área de nutrición: Reunión estudio de caso, elaboración pedido despensa, capacitación a servicios generales, vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal. Área psicología: Elaboración de PAIIN, actividades administrativas, reunión estudio de caso, apoyar y velar por la sana convivencia en horas almuerzo, comité de COPASTT.Área de educación física: reunión estudio de caso, actividad administrativa, elaboración PAIIN. Área de terapia ocupacional: reunión estudio de caso, reeducación sensoriomotriz, taller productivo, manos laboriosas, elaboración PAIIN. Área de artes: estudio de caso, elaboración PAIIN, administrativo.Área trabajo social: estudio de caso, seguimiento al PAIIN de las personas mayores con el equipo de profesionales, administrativo.Área de enfermería: elaboración PAIIN, Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: reunión estudio de caso, tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, cateterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.Área de gerontología: se realizará la reunión de equipo interdisciplinario, actividades admisnitrativasy la elaboración del PAIIN. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente

15 Área de fisioterapia: elaboración PAIIN, actividades administrativas. Área de nutrición: vigilancia en comedores, verificación de dietas, relaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal. Área psicología: Elaboración de PAIIN, actividades administrativas, apoyar y velar por la sana convivencia en horas almuerzo.Área de educación física: actividad administrativa, elaboración PAIIN. Área de terapia ocupacional: reeducación sensoriomotriz, taller productivo, manos laboriosas. Área de terapia ocupacional: reeducación sensoriomotriz, taller productivo, manos laboriosas, elaboración PAIIN. Área de artes: elaboración PAIIN, administrativo.Área trabajo social: seguimiento al PAIIN de las personas mayores con el equipo de profesionales, administrativo.Área de enfermería: elaboración PAIIN, Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, cateterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística. Área de gerontología: se realizará la reunión de equipo interdisciplinario, actividades admisnitrativasy la elaboración del PAIIN. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

22 Semana cultural

Área de fisioterapia: elaboración PAIIN, actividades administrativas.Área de nutrición: elaboración pedido despensa, capacitación a servicios generales, vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal. Área psicología: Elaboración de PAIIN, actividades administrativas, apoyar y velar por la sana convivencia en horas almuerzo.Área de educación física: actividad administrativa, elaboración PAIIN. Área de terapia ocupacional: reeducación sensoriomotriz, taller productivo, manos laboriosas, elaboración PAIIN. Área de artes: elaboración PAIIN, administrativo.Área trabajo social: seguimiento al PAIIN de las personas mayores con el equipo de profesionales, administrativo.Área de enfermería: elaboración PAIIN, Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, cateterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística. Área de gerontología: actividades admisnitrativasy la elaboración del PAIIN.Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

29 Celebración de cumpleaños. Área de fisioterapia: elaboración PAIIN, actividades administrativas. Área de nutrición: vigilancia en comedores, verificación de dietas, relaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal. Área psicología: Elaboración de PAIIN, actividades administrativas, apoyar y velar por la sana convivencia en horas almuerzo.Área de educación física: actividad administrativa, elaboración PAIIN. Área de terapia ocupacional: reeducación sensoriomotriz, taller productivo, manos laboriosas, elaboración PAIIN. Área de artes: elaboración PAIIN, administrativo. Área trabajo social: seguimiento al PAIIN de las personas mayores con el equipo de profesionales, administrativo.Área de enfermería: elaboración PAIIN, Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, cateterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.Área de gerontología: actividades admisnitrativasy la elaboración del PAIIN.Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

DIA JUEVES CON FECHAS DE 02,09,16,23,30 DE AGOSTO DE 2018
2 Área de fisioterapia: terapia física individual, actividad "Gym neurosensoral", actividades administrativas. Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores. vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, hacer recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, brindar apoyo psicológico, espacio de escucha y resolución de conflictos, funciones administrativas, apoyo en la actividad reminicencias.Área de educación física: Gimnasia, juegos habilidades básicas y cognitivas, gimnasia acuatica.Área de terapia ocupacional:reeducación sensiomotriz, juegos mentales, manos laboriosas. Área de artes: administrativo, taller abierto, reminiscencias, taller papel, dibujo, danzas.Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia clínica. Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimiento gerontológica, la actividad acercate a la tecnología, la actividad reminiscencias y una hora administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.
9 Área de fisioterapia: terapia física individual, actividad "Gym neurosensoral", actividades administrativas.Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores. vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, hacer recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, brindar apoyo psicológico, espacio de escucha y resolución de conflictos, funciones administrativas, apoyo en la actividad reminicencias.Área de educación física: Gimnasia, juegos habilidades básicas y cognitivas, gimnasia acuatica.Área de terapia ocupacional:reeducación sensiomotriz, juegos mentales, manos laboriosas. Área de artes: administrativo, taller abierto, reminiscencias, taller papel, dibujo, danzas.Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia clínica. Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimiento gerontológica, la actividad acercate a la tecnología, la actividad reminiscencias y una hora administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.
16 Área de fisioterapia: terapia física individual, actividad "Gym neurosensoral", actividades administrativas.Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores. vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, hacer recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, brindar apoyo psicológico, espacio de escucha y resolución de conflictos, funciones administrativas, apoyo en la actividad reminicencias.Área de educación física: Gimnasia, juegos habilidades básicas y cognitivas, gimnasia acuatica.Área de terapia ocupacional:reeducación sensiomotriz, juegos mentales, manos laboriosas. Área de artes: administrativo, taller abierto, reminiscencias, taller papel, dibujo, danzas.Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia clínica. Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimiento gerontológica, la actividad acercate a la tecnología, la actividad reminiscencias y una hora administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.
23 Semana cultural Área de fisioterapia: terapia física individual, actividades administrativas.Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores. vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, hacer recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, brindar apoyo psicológico, espacio de escucha y resolución de conflictos, funciones administrativas, apoyo en la actividad reminicencias.Área de educación física: Gimnasia, juegos habilidades básicas y cognitivas, gimnasia acuatica.Área de terapia ocupacional:reeducación sensiomotriz, juegos mentales, manos laboriosas. Área de artes: administrativo, taller abierto, reminiscencias, taller papel, dibujo, danzas.Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia clínica. Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimiento gerontológica, la actividad acercate a la tecnología, la actividad reminiscencias y una hora administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.
30 Área de fisioterapia: terapia física individual, actividad "Gym neurosensoral", actividades administrativas.Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores. vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver.asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, hacer recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, brindar apoyo psicológico, espacio de escucha y resolución de conflictos, funciones administrativas, apoyo en la actividad reminicencias.Área de educación física: Gimnasia, juegos habilidades básicas y cognitivas, gimnasia acuatica.Área de terapia ocupacional:reeducación sensiomotriz, juegos mentales, manos laboriosas. Área de artes: administrativo, taller abierto, reminiscencias, taller papel, dibujo, danzas.Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia clínica. Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimiento gerontológica, la actividad acercate a la tecnología, la actividad reminiscencias y una hora administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

DIA VIERNES CON FECHAS DE 03,10,17,24,31 DE AGOSTO DE 2018

3 Área de terapia física: terapia física individual, actividad "me muevo me cuido", actividades administrativas. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, cárnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, hacer recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, brindar apoyo psicológico, espacio de escucha y resolución de conflictos,funciones administrativas.Área de educación física: Actividad administrativa, caminata larga, balloteca. Área de terapia ocupacional: tejiendo sueños, juegos mentales. Área de artes: acompañamiento comedor, administrativo, teatro, fotografía, hora loca.Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, biblioteca maletín viajero. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones, actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística, radicación oxígeno. Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimiento gerontológica, acompañamiento a la actividad caminando con la naturaleza,y una hora administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

10 Celebración dia Santa Clara

Área de terapia física: terapia física individual, actividades administrativas. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, cárnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, hacer recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, brindar apoyo psicológico, espacio de escucha y resolución de conflictos,funciones administrativas, acciones de respiro (celebración santa clara)Área de educación física: Actividad administrativa, caminata larga, balloteca Área de terapia ocupacional: tejiendo sueños, juegos mentales. Área de artes: acompañamiento comedor, administrativo, teatro, fotografía, hora loca Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, biblioteca maletín viajero. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones, actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística, radicación oxígeno. Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimiento gerontológica, acompañamiento a la actividad de día de santa clara,y una hora administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

17 Área de terapia física: terapia física individual, actividad "me muevo me cuido", actividades administrativas. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, cárnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, hacer recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, brindar apoyo psicológico, espacio de escucha y resolución de conflictos,funciones administrativas.Área de educación física: Actividad administrativa, caminata larga, balloteca Área de terapia ocupacional: tejiendo sueños, juegos mentales.Área de artes: acompañamiento comedor, administrativo, teatro, fotografía, hora loca.Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, biblioteca maletín viajero. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones, actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística, radicación oxígeno. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

24 Semana cultural

Área de terapia física: terapia física individual, actividad "me muevo me cuido", actividades administrativas. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, cárnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, hacer recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, brindar apoyo psicológico, espacio de escucha y resolución de conflictos,funciones administrativas.Área de educación física: Actividad administrativa, caminata larga, balloteca.Área de terapia ocupacional: tejiendo sueños, juegos mentales.Área de artes: acompañamiento comedor, administrativo, teatro, fotografía, hora loca.Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, biblioteca maletín viajero. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones, actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística, radicación oxígeno. Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimiento gerontológica, acompañamiento a la actividad caminando con la naturaleza,y una hora administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

31 Área de terapia física: terapia física individual, actividad "me muevo me cuido", actividades administrativas. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, cárnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de psicología: Apoyar y velar por la sana convivencia en horas del desayuno y almuerzo, hacer recorridos por habitaciones con el fin de sensibilizar y motivar a las personas mayores a salir de sus cuartos para lograr un envejecimiento activo, brindar apoyo psicológico, espacio de escucha y resolución de conflictos,funciones administrativas.Área de educación física: Actividad administrativa, caminata larga, balloteca.Área de terapia ocupacional: tejiendo sueños, juegos mentales.Área de artes: acompañamiento comedor, administrativo, teatro, fotografía, hora loca.Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, biblioteca maletín viajero. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno. Acompañamiento a citas y hospitalizaciones, actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística, radicación oxígeno. Área de gerontología: se realizará acompañamiento en la zona de las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, valoración inicial y seguimiento gerontológica, acompañamiento a la actividad caminando con la naturaleza,y una hora administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de lisas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de

DIA SABADO CON FECHAS 04,11,18,25 DE AGOSTO DE 2018

4 Área de gerontología: Turno administrativo. Área de artes: acompañamiento comedor, administrativo, plastilina, pintura.Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Realización en actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.
11 Área de terapia ocuapcional: turno administrativo. Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervision de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de artes: acompañamiento comedor, administrativo, plastilina, pintura.Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Realización en actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.
18 Área de trabajo social: turno administrativo. Área de artes: acompañamiento comedor, administrativo, plastilina, pintura.Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Realización en actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.
25 área de psicología: turno administrativo. Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervision de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área psicología: turno administrativo. Área de artes: acompañamiento comedor, administrativo, plastilina, pintura.Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Realización en actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.

DIA DOMINGO CON FECHAS 04,11,18,25 DE AGOSTO DE 2018

5 Área de gerontología: Turno administrativo. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Realización en actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.
12 Área de terapia ocupacional: turno administrativo. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Realización en actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.
19 Área de trabajo social: turno administrativo. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Realización en actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.
26 Área de gerontología: turno administrativo. Área de enfermería: Asistencia en baño, vestido, alimentación, desplazamiento, eliminación de excreción, Registro de signos vitales, notas de enfermería y administración de medicamentos. Recibo y entrega de turno, acompañamiento a citas y hospitalizaciones. Realización en actividades básicas de enfermería: tendido de camas, higiene oral, lubricación de piel, cambios de posición, realización de curaciones, corte de uñas y cabello, organización, clasificación de la ropa día a día de las personas mayores. Supervisión a auxiliares de enfermería en todas sus actividades, administración de medicamentos, caterismo vesical, cumplimiento de órdenes médicas, realización de planes de cuidado, gestión de citas médicas, registros de control de temperatura de farmacia, registro libro medicamentos de control, actualización kardex de medicamentos, seguimiento a la solicitud de medicamentos, recibo y entrega de turno, seguimiento PGIRHS, en comité de historias clínicas, actualización de estadística.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Bogotá Integración Social	**FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONVENIO O CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO INFORME PAI**	Código:	
		Versión:	
		Fecha :	Julio 31 de 2018
		Pagina :	1 a 4

DATOS GENERALES

OPERADOR:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA				
CONVENIO / CONTRATONo,	5779 MAS ADICION No.1	DEL:	01 de Julio de 2018		
SEDE:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA				
PERIODO DE INFORME:	01 07 2018	A:	31 07 2018		
SUPERVISOR (E):	LUCAS CORREA MONTOYA	DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ		

OBJETO CONTRACTUAL

"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE OFRECER CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES CON 60 AÑOS O MAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BOGOTA D.C. 2010-2025"

LINEAS DE ACCION	META PROGRAMADA - ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL MES	# DE ACTIVIDADES EJECUTADAS Y # DE PERSONAS PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTES
LENGUAJE PARA LA IDENTIDAD	"PLÁSTICA ACTIVA" Lograr la participación del 30% de las personas mayores, dentro de las actividades propuestas en plástica Activa	Se ejecutaron cuatro actividades como lo fue dibujo participando 15 personas, plastilina participando 5 personas, pintura 10 personas y cineforo participando 20 personas.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, sin embargo se ejecutaron actividades de dibujo, plastilina, pintura y cine foro logrando con estas actividades una valoración previa del conocimiento del arte y habilidades motrices y cognitivas. De igual manera fue un espacio de integración y lúdica a través de las practicas artísticas.	Registro de asistencia, archivado en AZ del área de artes de 2° piso, y registro fotográfico en computador de Trabajo Social.
	"LABORATORIO VISUAL" Involucrar al 15% de las personas mayores en las actividades de laboratorio visual.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, para ser ejecutado en el mes de Agosto		
	"TERTULIANDO" Lograr la participación activa del 10% de las personas mayores.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, para ser ejecutado en el mes de Agosto		
	"REMINISCENCIAS" Lograr la participación activa del 10% de las personas mayores.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, para ser ejecutado en el mes de Agosto		
MOVILIZANDO CAPACIDADES	"LABORTERAPIA" Involucrar al 30 % de las personas mayores , para que participen según las habilidades, capacidades potencialidades, gustos e intereses en actividades de desempeño ocupacional. -Se logrará que a través de las actividades ocupacionales, se promueva el envejecimiento activo.	Durante este periodo las personas mayores se involucraron en las siguientes actividades en : - Reeducación sensomotriz 84, juegos mentales 32, talleres productivos 86, tejiendo sueños 68, granja 12, ayudantias 18.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, y las siguientes actividades fueron ejecutadas: -Reeducación Sensoriomotriz en las cual se realizaron actividades de deshilado de telas para almohadas, rasgado de papel para proyecto de reciclaje, baterías terapéuticas, coloreado de figuras sencillas y complejas. -Juegos mentales se realizaron actividades de memoria virtual, concéntrese, recordar es vivir, lectura, sopas de letras, tangran y rompecabezas. -Talleres Productivos se desarrollaron elaboración de bolsas para contenedores de basura, traperos, escobas, almohadas, bisutería y patchwork. - Tejiendo sueños se presentaron documentales de la vida de los gatos, el cosmos, y videos de música. -Granja se llevaron a cabo varias actividades de cunicultura, lombricultura y floricultura.	Registro de asistencia, archivado en AZ del área de terapia ocupacional de 2° y 3° piso, y registro fotográfico en computador de Trabajo Social.
	"ARTE CORPORAL EN ACCIÓN" Involucrar al 15% de la población de las personas mayores para que participen en las diferentes actividades.	En el mes se realizarón dos sesiones de teatro participando 8 personas y karaoke participando 7 personas.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, sin embargo se realizaron dos actividades como lo fue teatro y karaoke para conocer e indagar el interés y gustos de cada persona mayor a participar en la actividad.	Registro de asistencia, archivado en AZ del área de artes de 2° piso, y registro fotográfico en computador de Trabajo Social.

	"MI TERCERA JUVENTUD" Se logrará la participación del 30% de personas mayores que participen en las diferentes actividades de acuerdo a gustos e intereses.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, para ser ejecutado en el mes de Agosto, y se ejecuto las siguientes actividades: Gimnasia participando 26 personas. Juego de habilidades básicas con materiales de aros, pelotas, conos y pinos participando 35 personas. Juegos recreativos como tiro al blanco y billar participando 20 personas.		Registro fotografico y asistencial encontrandose en la AZ en la oficina del area de educación fisica del tercer piso
ESPACIOS PARA LA REALIZACION	"CAMINANDO CON LA NATURALEZA" Lograr la participación del 20% de las personas mayores convocadas y caracterizadas con enfermedades crónicas no transmisibles.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, ser ejecutado en el mes de Agosto		Planeación y organización del PAI del convenio 5779 del 2018 con las áreas de educación fisica y fisioterapia
	"ACERCATE A LA TECNOLOGÍA" Lograr la participación del 10% de personas mayores.	Se realizaron las siguientes actividades: Traslado de 10 personas mayores al punto digital. Sencibilización, reconocimiento e interés del manejo del computador para un total de 40 personas mayores.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI. Se ejecutaron actividades de intervención individual indagando con las personas mayores su interés frente al uso de herramientas tecnológicas y se continuo accediendo al curso en el punto digital del barrio el progreso con 10 personas mayores.	Registro de asistencia, archivado en AZ del área de gerontologia de 3° piso, y registro fotográfico en computador de Trabajo Social.
	"DE LO MEJOR" Lograr la participación del 25% de las personas mayores.	La actividad se ejecuto con una participación de 30 personas mayores	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI. Se realizo actividad del juego la rana, manteniendo en las personas mayores la coordinación visomanual y se fortalece la interacción social entre sus pares.	Registro fotografico y asistencial encontrandose en la AZ en la oficina del área de educación fisica del tercer piso
	"FESTEJANDO ANDO" Lograr la participación del 100% de las personas mayores.	Se ejecuto una actividad de celebración cumpleaños participando el 100% de la población.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI. Se ejecuto actividad de celebración de cumpleaños para las personas mayores que cumplieron en el mes para un total de 11 personas, siendo un reconocimiento de un año mas de vida ante la comunidad institucional, a través de un detalle y celebración baile entre sus pares.	Registro fotografico y asistencial encontrandose en la AZ en la oficina del área de educación fisica del tercer piso
CUERPO Y MENTE	"ME MUEVO, ME CUIDO" Se convocará al 100% de las personas mayores para que asistan a la actividad (200 personas mayores)	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, para ser ejecutado en el mes de Agosto		Planeación y organización del PAI del convenio 5779 del 2018 con el área de fisioterapia
	"GIMNASIA ACUATICA" Se logrará la participación del 5% de las personas mayores que cumplan con condiciones necesarias para la realización de ésta actividad.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, para ser ejecutado en el mes de Agosto y por factores climaticos no se realizo.		
	"GYM NEUROSENSORIAL" Lograr la participación del 25% de las personas mayores en la actividad de Gym neurosensorial.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, para ser ejecutado en el mes de Agosto		Planeación y organización del PAI del convenio 5779 del 2018 con las áreas de terapia ocupacional y fisioterapia
	"PROMOVIENDO Y SENSIBILIZANDO PARA ESTAR FELIZ Y GOZANDO"	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, para ser ejecutado el 24 de Septiembre del 2018		
	"EN LA PROMOCIÓN ESTÁ LA SOLUCIÓN" Involucrar al 30% de las personas mayores con diagnostico de enfermedades cronicas no transmisibles.	Se ejecuta una actividad en el mes con una cobertura de 50 Personas	En el mes de Julio se realiza actualización de los grupos de Crónicos de la institución y se realiza sensibilización en el tema de riesgos cardiovasculares.	Acta de la actividad y registro fotografico, ubicado en la carpeta de informes enfermeria, segundo piso, consultorio

AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD	"POR UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO" Involucrar al 30% de las personas mayores.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI		
ENTORNOS AMIGABLES Y SEGUROS	"AMBIENTANDO TU DIA" Vincular el 100% de las personas mayores y el 80% de los colaboradores, en los programas radiales.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI		
RESPIRO A CUIDADORES	"UN TIEMPO PARA MI CUIDADO" Convocar al 100% de los cuidadores de la institución a participar de las diferentes actividades de respiro.	Se ejecuto la actividad "lecto divina" 13 de Julio de 2018, participando 60 cuidadores del CPS.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, pero se realizo la actividad de respiro al cuidador con el fin brindar espacios diferentes al trabajo y evitar factores de riesgo de carga sobre del cuidador, se hace introducción a la acción de respiro, se coloca un audio de un canto de invocación al espíritu Santo, seguido de una reflexión dirigida (cerrando los ojos), en un tercer momento se hace lectura orante de la palabra y se invita a los participantes a proclamar en voz alta la frase que más les llamo la atención, después un voluntario lee nuevamente el texto y se hace la invitación a reflexionar, ¿quién es Jesús para mí? Se escuchan varias conclusiones aportadas por los participantes y unidos con las manos juntas se finaliza con el padre nuestro.	Acta y registro fotográfico y/o de asistencia que reposa en AZ de psicología 1 piso
FAMILIA	"APOYADO DE MI FAMILIA Y AMIGOS PARA ENVEJECER FELIZ" Ejecutar al 100% las estrategias de intervención con las redes de apoyo.	En el periodo se realizaron 98 Intervenciones y contactos telefonicos con redes de apoyo con actividades de seguimiento a la corresponsabilidad y solicitud de apoyo en hospitalizaciones.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la estrategia de familia y fundamentación del PAI, igualmente se intervino y se realizaron contactos telefónicos con las redes de apoyo para mantener el empoderamiento en los procesos de vida institucional de las personas mayores.	Registro de visitas y registro de intervención a redes archivado en AZ de área de trabajo social 1° piso.
PARTICIPACION	"EN MI COMUNIDAD ENVEJECEMOS JUNTOS Y JUNTAS" Involucrar al 80% de las personas mayores, para que participen en las actividades de los encuentros Intergeneracionales y generacionales	Se realizaron actividades: Interinstitucional el día 17 de Julio participando 55 personas mayores. Se realizo primer encuentro Intergeneracional el día 19 Julio (celebración día de la independencia) participando el 95% de las personas mayores.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, realizando las siguientes actividades: Encuentro interinstitucional con la casa de la cultura (orquesta banda bacana) compartiendo con las personas mayores con música de antaño y tropical, interactuando sin presentar dificultad social. Encuentro intergeneracional con los estudiantes de la escuela vereda los sauces, escuela de enfermería José Vicente Caro, grupo musical de la casa de la cultural Banda Bacana (papayera) y las personas mayores celebrando el día de la independencia del 20 de Julio, a través de actos culturales, interpretación de canciones tropicales, logrando una jornada cultural y de integración entre todos los participantes. De igual manera se continuo con la asistencia al de curso de sistemas del punto vive digital, participando 10 personas mayores el 17 de Julio, fortaleciendo habilidades sociales y cognitivas en el manejo del computador. El día 27 de Julio se participo en la reunión del comité de la persona mayor y del pensionado por parte de la Secretaria de Familia e integración social del municipio de Fusagasugá, con el fin de organizar la programación para la celebración del día del adulto mayor, participando una persona mayor como delegado del CPS.	Registro de asistencia, archivado en AZ de área de trabajo social 1° piso , y el registro fotográfico estara ubicado en computador del área de Trabajo Social
	"COMITE DE PARTICIPACION Y CONVIVENCIA "	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, el cual se ejecutara en el mes de Agosto.		
	"FESTIVAL AMBIENTAL" Vincular el 70% de las personas mayores y el 90% de los colaboradores, en la promoción de las politicas y Lineamientos Ambientales de la Secretaria de Integración Social.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación del PAI, ser ejecutado en el mes de Agosto		

REDES	"SER INCLUYENTE EN MI ENTORNO COMUNITARIO" Se promoverá el envejecimiento activo en el 100% de las personas mayores institucionalizadas. Se logrará la inclusión social de las personas mayores institucionalizadas, en espacios propios de la comunidad. Se realizarán acciones tendientes a garantizar el fortalecimiento de los derechos de las personas mayores.	Trámites de afiliación al sistema general de salud en la oficina del SISBEN en el municipio y en las diferentes instituciones privadas y publicas garantizandoles los derechos a las personas mayores.	Durante el mes de Julio realizaron las siguientes actividades: 1. Se realizo trámites con la oficina del SISBEN para realizar afiliación de Ingresos del periodo como población especial del municipio. 2. Se continúa contacto con la Clinica Barraquer con valoraciones para las personas mayores. 3. Se tramita con la Secretaria de Salud departamental autorizaciones para medicamentos no POS-S. 4. Se continua contactos con: Alcaldia Municipal y sus dependencias (Sisben, Hospital San Rafael, Secretaria Integración social), EPSS CONVIDA, EPSS CAPITAL SALUD, COMFACUNDI. 5. Se gestiona con el instituto técnico de belleza Vivian jornada de corte y manicure para las personas mayores a ejecutarse el dia 1 de Agosto de 2018. 6. Se participa en reunión del comité de la persona mayor y del pensionado del municipio en la secretaria de familia e integración social. 7. Tramites con la caja de compensación familiar COLSUBSIDIO para salida recreativa para las personas mayores a ejecutarse el 31 de Agosto.	Registro de asistencia, archivado en AZ de área de trabajo social 1° piso, y el registro fotográfico estara ubicado en computador del área de Trabajo Social
CONVIVENCIA	"COVIVO CON UN BUEN TRATO" -Se promovera la cultura del buen trato enmarcada en la Politica Publica Social del Envejecimiento y la Vejez al 100 % de las personas mayores.	Participando 240 personas mayores en el mes de Julio a través de proyección de video del pacto de convivencia institucional, difusión radial, publicación cartelera e intervención individual.	En el mes de Julio del 2018, se realizo la planeación y fundamentación a través del PAI, pero se realizo la actividad, con el objetivo de socializar el pacto de convivencia institucional entre las personas mayores, explicando a través de las siguientes estrategias: proyección del pacto de convivencia institucional, difusión radial, publicación en cartelera en piso e intervención individual acerca de los compromiso que debe cumplir cada ciudadano residente, servidor y visitante consigo mismo y con la Institución. Es importante señalar los valores y principios personales considerados en el código de Ética de la Secretaria de Integración Social, para la sana convivencia en los centros de protección social: Respeto, Tolerancia, Amistad, Justicia, Fidelidad, Lealtad, Felicidad, Amor, Paz, Perlenencia, Desempeño óptimo, Honestidad y la cultura del buen trato. Además se socializa derechos, deberes y los principios básicos esenciales divulgados por la Organización de las Naciones Unidas, para el bienestar social de las personas mayores en el mundo: Dignidad, Participación, Cuidados, Autorregulación e Independencia, asociando estos temas con la PPSEV. Para finalizar se les recuerda a las personas mayores donde se encuentra ubicado y expuesto el pacto de convivencia donde ellos tienen acceso para leer y compartir con pares y cuidadores; las personas mayores agradecen por la información y socialización del tema.	Acta y registro fotográfico y/o de asistencia que reposa en AZ de psicologia 1 piso

Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
FIRMA DEL COORDINADOR

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT 890.982.597-7

MODIFICATORIO No.1 DEL CONVENIO 5779 DE 2018

MODALIDAD MODERADA

MES: JULIO DE 2018

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	AREVALO		EDELMIRA		20681642
2	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51985576
3	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1713581
4	CASTRO	BLANCO	ELVIA		28392202
5	CASTRO		LUIS	ANTONIO	2927324
6	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	21250506
7	FRANCO	URREGO	CLARA		1033691503
8	GARCIA		ALFONSO		3266044
9	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1136909021
10	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20256246
11	GUZMAN		ANA	FELISA	20325417
12	GUZMAN		INES		51721264
13	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	20314535
14	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5941830
15	MEDRAN	DE NEIRA	SOLEDAD		21063131
16	MENDEZ	AMAYA	MARIA	DEL ROSARIO	51660463
17	MOLINA	ACUÑA	ADELA		20808192
18	MONTAÑO	DIAZ	MARIA	CHINQUINQUIRA	20153740
19	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145814
20	MORA	BERNAL	MARIA	AMALIA	20006376
21	OVALLE		LUZ		37313334
22	PACHECO		ANA	MERCEDES	20519159
23	PATIÑO		JUAN	EMIGDIO	2187565
24	PEREZ		MARLENY		53905321
25	PERILLA	DE SERRANO	ANA	SATURIA	20165701
26	PINEDA	HOLGUIN	JAVIER		10210338
27	PINILLA	LOZANO	BARBARA		20342562
28	PINZON		LEONOR		20270348
29	PLAZAS	CORONADO	JOSEFINA		23432854
30	PULIDO		EULOGIA		20084095
31	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	41375605
32	RIVAS	GAUNA	PAULINA		26419368
33	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	111260
34	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		52090741
35	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	3281084
36	SOLORZANO	TORRES	BETSABE		20564443
37	TORRES	MORENO	MERCEDES		23960116
38	VARGAS		ARACELY		52410681
39	VARGAS		ROSALBINA		21009862
40	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		20143727

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SERVICIOS SOCIAL CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL
PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

HOGAR FRANCISCO Y CLARA - FUSAGASUGA

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Convenio de Asociacón No. 5779 de 2018 Adición Julio 28 de 2018

Días del mes	4
Cobertura	40

28/Jul/2018 al 31/Jul/2018

COSTO FIJO DÍA	$ 28,916
COSTO VARIABLE DÍA	$ 17,070
ALIMENTOS DÍA	$ 15,893

No.	APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACION	COSTO VARIABLE		NOVEDADES		TOTAL COSTO VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
						DIAS ATENDIDOS	VALOR	No. DIAS	VALOR		
1	AREVALO		EDELMIRA		20,681,642	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
2	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51,965,576	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
3	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1,713,581	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
4	CASTRO	BLANCO	ELVIA		28,392,202	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
5	CASTRO		LUIS	ANTONIO	2,927,324	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
6	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	21,250,506	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
7	FRANCO	URREGO	CLARA		1,033,691,503	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
8	GARCIA		ALFONSO		3,266,044	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
9	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1,136,909,021	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
10	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20,256,246	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
11	GUZMAN		ANA	FELISA	20,325,417	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
12	GUZMAN		INES		51,721,264	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
13	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	20,314,535	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
14	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5,941,830	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
15	MEDRAN	DE NEIRA	SOLEDAD		21,063,131	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
16	MENDEZ	AMAYA	MARIA	DEL ROSARIO	51,660,463	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
17	MOLINA	ACUÑA	ADELA		20,808,192	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
18	MONTAÑO	DIAZ	MARIA	CHIQUINQUIRA	20,153,740	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
19	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145,814	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
20	MORA	BERNAL	MARIA	AMALIA	20,006,376	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
21	OVALLE		LUZ		37,313,334	2	$ 34,140		$ -	$ 34,140	Ingreso del 30/07/2018 Nuevo por adición
22	PACHECO		ANA	MERCEDES	20,519,159	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
23	PATIÑO		JUAN	EMIGDIO	2,187,565	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
24	PEREZ		MARLENY		53,905,321	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
25	PERILLA	DE SERRANO	ANA	SATURIA	20,165,701	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
26	PINEDA	HOLGUIN	JAVIER		10,210,338	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
27	PINILLA	LOZANO	BARBARA		20,342,562	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
28	PINZON		LEONOR		20,270,348	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
29	PLAZAS	CORONADO	JOSEFINA		23,432,854	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
30	PULIDO		EULOGIA		20,084,095	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
31	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	41,375,605	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
32	RIVAS	GAUNA	PAULINA		26,419,368	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
33	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	111,260	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
34	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		52,090,741	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	

No.	APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACION	COSTO VARIABLE		NOVEDADES		TOTAL COSTO VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
						DIAS ATENDIDOS	VALOR	No. DIAS	VALOR		
35	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	3,281,084	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
36	SOLORZANO	TORRES	BETSABE		20,564,443	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
37	TORRES	MORENO	MERCEDES		23,960,116	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
38	VARGAS		ARACELY		52,410,681	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
39	VARGAS		ROSALBINA		21,009,862	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
40	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		20,143,727	4	$ 68,280		$ -	$ 68,280	
TOTAL						158	$ 2,697,060.00	0	$ -	$ 2,697,060.00	N/A

TOTAL DIAS CUPOS NO UTILIZADOS	2

RECURSO NO EJECUTADOS POR TALENTO HUMANO				
NO.	DESCRIPCION	DIAS	VALOR DIA	TOTAL
1	Auxiliar de Enfermeria	3	$ 60,033	$ 180,099
2	Auxiliar de Enfermeria	3	$ 60,033	$ 180,099
3	Auxiliar de Enfermeria	3	$ 60,033	$ 180,099
4	Auxiliar de Enfermeria	3	$ 60,033	$ 180,099
5	Auxiliar de Enfermeria	3	$ 60,033	$ 180,099
6	Auxiliar de Enfermeria	3	$ 60,033	$ 180,099
				$ -
				$ -
TOTAL				$ 1,080,594

TOTAL COSTOS FIJOS MES	$ 34,699,200
TOTAL COSTOS VARIABLES MES	$ 2,697,060
RECURSOS NO EJECUTADOS MES	$ 1,080,594
COSTOS POR REALIZACION	$ -
VALOR A FACTURAR MES	$ 36,315,666

COSTOS POR REALIZACIÓN	
RUBRO	VALOR
Salida Recreativa	$ -
Lenceria	$ -
Vestuario	$ -
TOTAL	$ -

RHNA. MARIA FLOR EDDA ZOLUAGA DUQUE
Apoderada Representante Legal
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal TP - 125200 - T
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA C

NURY ORTIZ
Vo.Bo.
Apoyo a la supervisión

NOTA 1: El valor descontado por Novedades corresponde a los dias de ausencia de las personas mayores (hospitalización, salida al medio familia y social) por el costo de Alimentos Dia.
NOTA 2: La liquidación que se realiza en esta plantilla correponde a lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – DESEMBOLSOS del contrato publicado en la plataforma SECOP II
NOTA 3: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 4: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

[redacted] [redacted]

Secretaría Distrital de Integración Social

Secretaria Distrital de Integración Social
Proyecto 1099 " Servicio Social Centro de Protección"
PLANILLA DE ASISTENCIA

Unidad Operativa	**Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara**
Cupos	**40**
Modalidad o Dependencia	**Moderada**
Periodo	**1 al 31 de Julio de 2018**

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01 AL 31 DE JULIO																												OBSERVACIONES			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	AREVALO		EDELMIRA		20681642																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
2	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51985576																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
3	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1713561																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
4	CASTRO	BLANCO	ELVIA		28392202																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
5	CASTRO		LUIS	ANTONIO	2927324																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
6	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	21250506																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
7	FRANCO	URREGO	CLARA		1033691503																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
8	GARCIA		ALFONSO		3286044																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
9	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1136909021																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
10	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20256246																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
11	GUZMAN		ANA	FELISA	20325417																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
12	GUZMAN		INES		51721264																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
13	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	20314535																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
14	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5941830																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
15	MEDRAN	DE NEIRA	SOLEDAD		21063131																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
16	MENDEZ	AMAYA	MARIA	DEL ROSARIO	51660463																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
17	MOLINA	ACUÑA	ADELA		20606192																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
18	MONTAÑO	DIAZ	MARIA	CHINQUINQUIRA	20153740																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
19	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145814																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
20	MORA	BERNAL	MARIA	AMALIA	20006376																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
21	OVALLE		LUZ		37313334																												I	P	INGRESO 30-07-2018		
22	PACHECO		ANA	MERCEDES	20519159																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
23	PATIÑO		JUAN	EMIGDIO	2187565																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
24	PEREZ		MARLENY		53905321																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
25	PERILLA	DE SERRANO	ANA	SATURIA	20165701																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
26	PINEDA	HOLGUIN	JAVIER		10210338																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
27	PINILLA	LOZANO	BARBARA		20342562																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
28	PINZON		LEONOR		20270348																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
29	PLAZAS	CORONADO	JOSEFINA		23432854																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
30	PULIDO		EULOGIA		20084095																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
31	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	41375605																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
32	RIVAS	GAUNA	PAULINA		26419368																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
33	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	111260																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
34	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		52090741																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
35	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	3281084																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
36	SOLORZANO	TORRES	BETSABE		20564443																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
37	TORRES	MORENO	MERCEDES		23960116																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
38	VARGAS		ARACELY		52410861																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
39	VARGAS		ROSALBINA		21009582																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		
40	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		20143727																										I	P	P	P	INGRESO 28-07-2018		

CONVENCIONES	F: Fallecimiento	R: Reintegro Familiar	P:Presente en CPS	T:Traslado	E: Evasión	H: Hospitalizado																												C:Cambio Modalidad

Firma: Hna. María Flor Elba Zuluaga D

Nombre: Hermana Jesuina Zuluaga Duque

COORDINADORA

Firma

Nombre: Jenny Farias Gómez

PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL

36

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI
SERVICIOS SOCIAL CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL
PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

HOGAR FRANCISCO Y CLARA - FUSAGASUGA

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Convenio de Asociacón No. 5779 de 2018

Dias del mes	31
Cobertura	200

1/Jul/2018 al 31/Jul/2018

COSTO FIJO DÍA	$	48,115
COSTO VARIABLE DÍA	$	17,077
ALIMENTOS DÍA	$	15,902

No.	APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACION	COSTO VARIABLE		NOVEDADES		TOTAL COSTO VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
						DIAS ATENDIDOS	VALOR	No. DIAS	VALOR		
1	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20,257,583	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
2	AGUDELO	AGUDELO	MARIANO		6,057,018	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
3	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24,270,507	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
4	AGUILAR	DE GARCIA	CLOTILDE		24,454,483	8	$ 136,616		$ -	$ 136,616	Ingreso del 24/07/2018. Reemplaza a Maria Belarmina Silva G.
5	ALARCON	CANELO	VICENTE		480,896	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
6	ALVAREZ		LUIS	EDUARDO	19,089,366	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	52,809,944	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
8	ARANGO	BEDOYA	GUILLERMO		14,430,961	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
9	ARIAS		JORGE		17,075,683	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
10	ARIZA	GONZALEZ	PEDRO	MARIA	133,949	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
11	AVILA		ANA	DELIA	21,222,525	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
12	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23,756,020	31	$ 529,387	2	$ 31,804	$ 497,583	Hospitalización 02 dias, 30 y 31/07/2018
13	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20,286,682	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
14	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17,130,745	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
15	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2,924,763	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
16	BELTRAN	RODRIGUEZ	BLANCA	INES	20,254,510	31	$ 529,387	3	$ 47,706	$ 481,681	Hospitalización 03 dias, 24, 25 y 26/07/2018
17	BENJUMEA	BALLESTEROS	JORGE		2,930,975	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
18	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161,353	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
19	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106,010	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
20	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4,503,862	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
21	BOLIVAR	DE URIBE	MARIA	DOLORES	23,922,989	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
22	CADENA	PARRA	ELIAS		3,039,727	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
23	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315,476	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
24	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122,862	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
25	CANGREJO		JULIA		20,156,708	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
26	CARDENAS		ELENA		1,010,214,640	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
27	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464,144	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
28	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41,422,926	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
29	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19,115,787	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
30	CARO	GUZMAN	TRANSITO		1,015,405,377	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
31	CARREÑO		GLADYS		52,493,786	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
32	CARVAJAL	SANCHEZ	FRANCISCO	GILBERTO	703,708	2	$ 34,154		$ -	$ 34,154	Egreso por fallecimiento del 02/07/2018
33	CASTIBANCO		CARMEN		41,510,278	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
34	CASTIBLANCO	ALARCON	MARIO		19,079,328	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
35	CASTRO	GONZALEZ	FRADIQUE		2,930,393	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
36	CHAPARRO	JOYA	CARLOS	ARTURO	171,143	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
37	CHAVISTAD		JAIME		808,870	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
38	CLAVIJO	QUIROGA	JOSE	LUCINIO	2,934,921	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	

No.	APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACION	COSTO VARIABLE		NOVEDADES		TOTAL COSTO VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
						DIAS ATENDIDOS	VALOR	No. DIAS	VALOR		
39	CORDOBA	URICOCHEA	CECILIA		41,696,331	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
40	CORREDOR		GEORGINA		20,139,899	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
41	CORTES	SANCHEZ	JULIO	NOEL	19,065,291	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
42	CRUZ		LUIS	CARLOS	5,812,233	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
43	CRUZ		AMALIA	MILAGROS	56,075,042	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
44	CUCAITA		HORACIO		79,183,796	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
45	DAVILA	LOPEZ	GUILLERMO		17,157,176	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
46	DIAZ		LUCILA		53,906,035	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
47	DIAZ		LOLA		52,823,008	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
48	DIAZ	DIAZ	CECILIA	DEL CARMEN	24,136,312	31	$ 529,387	11	$ 174,922	$ 354,465	Hospitalización 11 dias, del 21 al 31/07/2018
49	DUARTE	CALDAS	MARIA	LUCIA	20,742,395	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
50	DURAN		HUGO		79,183,908	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
51	ESCANDON	RODRIGUEZ	MIGUEL		19,265,821	31	$ 529,387	12	$ 190,824	$ 338,563	Hospitalización 12 dias, del 13 al 24/07/2018
52	ESCOBAR	GALVIS	GUILLERMO	ENRIQUE	19,145,270	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
53	ESPINOSA	RODRIGUEZ	SALOMON		19,060,737	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
54	FAJARDO	MERCHAN	GRACIELA		20,191,991	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
55	FLOREZ	RAMIREZ	JOSE	RAFAEL	18,914,846	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
56	FONSECA	ALVAREZ	AGAPITO		6,017,195	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
57	FORERO	PINEDA	MARIA	DEL CARMEN	27,967,850	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
58	FRANCO	GOMEZ	MARIO		7,423,794	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
59	FUENTES	CRUZ	SAGRARIO	JOSE	1,051,122	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
60	GAITAN	DURAN	RAFAEL		5,980,256	31	$ 529,387	2	$ 31,804	$ 497,583	Hospitalización 02 dias, 23 y 24/07/2018
61	GARCIA		SUSANA		41,483,781	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
62	GARCIA	REMOLINA	ERNESTINA		27,923,958	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
63	GARCIA		CARMEN		53,905,728	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
64	GARCIA	GARCIA	MARIA	DEL ROSARIO	1,136,909,149	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
65	GARCIA	GARCIA	LUIS	ANTONIO	1,105,963	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
66	GIRALDO	MUÑOZ	ROSAURA		53,905,783	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
67	GOMEZ		JOSE	REINEL	14,965,032	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
68	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE	VICENTE	79,568,348	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
69	GONZALEZ		CECILIA		53,906,141	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
70	GONZALEZ		MARIA	SANTOS	41,380,748	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
71	GONZALEZ	AVENDAÑO	MARIA	BALBINA	20,323,376	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
72	GRANADA	GALVIS	JOSE	JAVIER	5,817,357	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
73	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20,170,676	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
74	GUERRERO	PANTOJA	BLANCO	ALBERTO	5,197,610	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
75	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11,372,562	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
76	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20,217,606	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
77	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52,984,584	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
78	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14,217,329	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
79	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	28,762,742	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
80	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41,682,539	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
81	LEAL		SILVIO		4,367,740	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
82	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20,602,713	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
83	LLANOS		LUNA	ADRIANA	1,023,913,821	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
84	LOPERA	GALEANO	LUZ	EMILIA	21,571,283	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
85	LOPEZ	GAVIRIA	RAMON	ANTONIO	19,104,591	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
86	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410,421	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
87	LOPEZ		BRICEIDA		52,410,684	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
88	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	28,031,158	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
89	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17,191,530	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	

No.	APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACION	COSTO VARIABLE		NOVEDADES		TOTAL COSTO VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
						DIAS ATENDIDOS	VALOR	No. DIAS	VALOR		
90	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19,087,575	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
91	MEDINA		GILBERTO		2,405,376	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
92	MEDINA		MARIA		1,032,438,561	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
93	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1,070,386,260	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
94	MEDINA	OSORIO	LUIS	ARLES	19,949,779	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
95	MEJIA		CARMEN		1,032,437,014	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
96	MONTENEGRO		HERNANDO		17,360,169	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
97	MONTENEGRO	RODRIGUEZ	LUIS	FELIPE	376,718	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
98	MORA	ROJAS	DAVID		133,420	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
99	MORENO	MARIÑO	LUIS	ALEJANDRO	992,202	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
100	MORENO	RICO	ARIOSTO		2,945,763	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
101	MUÑOZ		JOSE	DEL CARMEN	19,116,475	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
102	MUÑOZ		MARIA	EZEQUIELA	52,514,304	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
103	MURCIA		MIGUEL	NICANOR	81,716,088	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
104	MURILLO		LOLA		52,525,979	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
105	MUTIS	ACOSTA	CESAR	ARTURO	19,366,690	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
106	NEIRA	GONZALEZ	VICTOR	JULIO	17,104,481	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
107	NEMOCON	MATALLANA	HERACLITO		149,682	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
108	NIEVES	NIEVES	ROSA	HELENA	20,077,616	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
109	NIÑO		CAROLINA		52,666,195	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
110	NOVOA	CESPEDES	JOSELIN		17,301,180	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
111	OBANDO	MORA	HENRY	JAIRO	5,202,377	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
112	OJEDA	CHACON	BERTHA	LILIA	41,312,524	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
113	OLARTE	ROJAS	MARTIN		120,420	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
114	ORTIZ		CUSTODIO		2,323,921	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
115	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA		1,031,133,194	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
116	OSORIO	GALLEGO	JOSE	JAVIER	4,336,287	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
117	PALACIO		IRMA	CRUZ	35,790,008	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
118	PARDO		AGUEDA		41,350,730	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
119	PARRA	MARIN	JOSE	DUBAN	2,699,256	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
120	PEDRAZA		HUGO		17,069,519	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
121	PEÑA	VARGAS	ALVARO		246,817	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
122	PERALTA	ESPITIA	JAIRO	ANDRES	17,100,051	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
123	PEREZ	CASTRO	FRANCISCO		7,494,157	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
124	PINZON		ANA	BEATRIZ	41,420,035	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
125	PINZON		SEGUNDO		81,715,887	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
126	PIRAGAUTA	PEREZ	FLORIBERTO		19,227,856	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
127	PRADO	ROMERO	ANA	ISABEL	20,246,779	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
128	PUYO	PAREDES	FERNANDO	MARTIN	19,307,808	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
129	QUICENO	CARDONA	RICARDO		14,975,806	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
130	RAMIREZ	JOSE	EDUARDO		7,492,304	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
131	RAMIREZ	PALENCIA	CARLOS	AUGUSTO	19,158,328	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
132	RAMIREZ	GALEANO	PABLO	EMILIO	2,849,037	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
133	RAYO	HOLGUIN	GLORIA		24,952,817	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
134	RIVERA		GABRIEL		1,070,386,256	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
135	RIVERA		MARIA	LUCIA	53,905,864	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
136	ROA	GIL	DANIEL		17,144,193	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
137	ROCHA		AURA		53,905,910	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
138	ROCHA	RODRIGUEZ	ANA	ISABEL	20,043,490	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
139	RODRIGUEZ		LAURENTINA		20,311,715	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
140	RODRIGUEZ	RAMIREZ	VIRGINIA		52,286,670	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	

No.	APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACION	COSTO VARIABLE		NOVEDADES		TOTAL COSTO VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
						DIAS ATENDIDOS	VALOR	No. DIAS	VALOR		
141	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JUSTO		1,020,784,386	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
142	ROJAS		CAMPO	ELIAS	17,069,748	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
143	ROJAS		CARMEN		41,603,065	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
144	ROJAS		HELIODORO		2,060,754	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
145	ROJAS	TRIVIÑO	LUIS	MARIA	2,874,856	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
146	ROMERO	MARTINEZ	PAULO	ANTONIO	17,012,172	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
147	ROMERO	VARAYA	HEBERT		17,112,489	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
148	RONDON	RODRIGUEZ	MARIA	PUREZA	20,310,532	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
149	ROZO	FORERO	ALVARO	ALFONSO	17,134,423	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
150	RUEDA		HERMENCIA		20,695,008	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
151	RUIZ		ARTURO		17,030,169	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
152	RUIZ		MARINA		1,033,759,282	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
153	SAIS	JIMENEZ	OTORIANO		9,731,449	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
154	SALAS	PRECIADO	DIOGENES	OMAR	113,145	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
155	SANCHEZ		EMELINA		20,500,613	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
156	SANCHEZ		ERNESTINA		41,371,680	27	$ 461,079		$ -	$ 461,079	Ingreso del 05/07/2018. Reemplaza a Francisco Carvajal
157	SANCHEZ		LUIS	HERNANDO	19,465,133	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
158	SANCHEZ		ZENAIDA		53,905,822	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
159	SANCHEZ	ALBARRACIN	CARMEN	ROSA	20,132,003	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
160	SANCHEZ	ARANGUREN	HERNANDO		87,073	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
161	SANCHEZ	DE VANOY	CLARA		41,306,059	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
162	SANCHEZ	DIAZ	ROSALBA		41,417,868	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
163	SANCHEZ	RAMIREZ	LUCILA		41,536,132	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
164	SANCHEZ	SANTOFIMIO	MARIA	ANTONIA	20,117,656	31	$ 529,387	21	$ 333,942	$ 195,445	Hospitalización 21 días, del 11 al 31/07/2018
165	SANCHEZ	MORA	ANGEL	HUMBERTO	5,933,354	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
166	SANCHEZ	MUNERA	AURA	ROSA	29,805,609	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
167	SANCHEZ	MUNERA	MARIA	LUZ MILA	53,905,704	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
168	SANDOVAL		LUIS	MANUEL	17,190,851	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
169	SANTANA	RATIVA	GRACIELA		53,906,214	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
170	SANTAMARIA		ROQUE	JULIO	2,881,313	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
171	SARMIENTO	PORRAS	TERESA	DE JESUS	20,880,165	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
172	SEGOVIA		RUT	DEL CARMEN	59,177,526	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
173	SIERRA	ORTIZ	ADELINA		20,198,889	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
174	SILVA	GALLO	MARIA	BELARMINA	20,087,384	19	$ 324,463		$ -	$ 324,463	Egreso por fallecimiento del 19/07/2018
175	SOTO	AGUDELO	HUMBERTO		4,488,648	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
176	SOTO	CARDONA	ESTELA		38,997,756	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
177	SUA	SAENZ	BETTY	CECILIA	24,803,009	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
178	SUAREZ	SUAREZ	ROSA	HELENA	53,905,734	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
179	TAVERA		FABIO		10,072,003	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
180	TORO		MARCELINA		52,525,959	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
181	TORRES		LUIS	HERNANDO	136,441	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
182	TORRES		JAIRO		1,032,438,560	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
183	TORRES	BORDA	PEDRO		995,747	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
184	TOVAR	LOPEZ	ESTRELLITA		53,905,836	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
185	TOVAR		JESUS	ALBERTO	17,136,938	31	$ 529,387	16	$ 264,432	$ 274,955	Hospitalización 16 días, del 13 al 28/07/2018
186	TRUJILLO		MARIA	NUBIA	51,573,448	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
187	UNE		ERNESTINA		53,905,729	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
188	URIZA	SANCHEZ	ELVIRA		41,681,325	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
189	UZAQUIN	URETA	HUMBERTO		3,145,406	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
190	VALVUENA	DE RODRIGUEZ	MARIA	NOHEMI	20,156,218	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
191	VARGAS	GARCIA	ANA	ROMELIA	24,036,284	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	

No.	APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACION	COSTO VARIABLE		NOVEDADES		TOTAL COSTO VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
						DIAS ATENDIDOS	VALOR	No. DIAS	VALOR		
192	VARGAS	GONZALEZ	SEGUNDO	ANTONIO	153,838	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
193	VARGAS	PUERTO	AURORA		1,020,723,759	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
194	VASQUEZ	PEREZ	ELKIN	ALFREDO	19,104,462	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
195	VASQUEZ	GIRALDO	BEATRIZ		24,616,959	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
196	VELA	RIAÑO	ERNESTO		2,936,109	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
197	VELANDIA	VARGAS	MARGOTH		35,327,657	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
198	VELASQUEZ		ALICIA		52,410,612	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
199	VILLADA		JUAN	MARTIN	19,200,656	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
200	VILLAMIL		LUIS	ALBERTO	17,117,241	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
201	VILLAREAL		LUIS	EDUARDO	3,036,694	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
202	ZUÑIGA		CARLOS		1,069,563,040	31	$ 529,387		$ -	$ 529,387	
TOTAL						6194	$ 105,774,938.00	67	$ 1,065,434.00	$ 104,709,504.00	N/A

TOTAL DÍAS CUPOS NO UTILIZADOS	6

RECURSO NO EJECUTADOS POR TALENTO HUMANO				
NO.	DESCRIPCION	DÍAS	VALOR DIA	TOTAL
1	Profesional en Artes	3	$ 108,621	$ 325,863
2	Profesional en Gerontología	2	$ 114,136	$ 228,272
3	Profesional en Gerontología	2	$ 114,136	$ 228,272
4	Técnico en Archivo	2	$ 55,448	$ 110,896
5	Auxiliar de Servicios Generales	2	$ 52,460	$ 104,920
6				$ -
7				$ -
8				$ -
TOTAL				$ 998,223

TOTAL COSTOS FIJOS MES	$	288,690,000
TOTAL COSTOS VARIABLES MES	$	104,709,504
RECURSOS NO EJECUTADOS MES	$	998,223
COSTOS POR REALIZACION	$	-
VALOR A FACTURAR MES	$	392,401,281

COSTOS POR REALIZACIÓN	
RUBRO	VALOR
Salida Recreativa	$ -
Lenceria	$ -
Vestuario	$ -
TOTAL	$ -

MRA. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada Representante Legal
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal TP - 125200 - T
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA C

NURY ORTIZ
Vo.Bo.
Apoyo a la supervisión

NOTA 1: El valor descontado por Novedades corresponde a los días de ausencia de las personas mayores (hospitalización, salida al medio familia y social) por el costo de Alimentos Día.
NOTA 2: La liquidación que se realiza en esta plantilla corresponde a lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – DESEMBOLSOS del contrato publicado en la plataforma SECOP II
NOTA 3: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 4: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

Secretaría Distrital de Integración Social

Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto 1099 " Servicio Social Centro de Protección"
PLANILLA DE ASISTENCIA

Unidad Operativa	**Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara**
Cupos	**200**
Modalidad o Dependencia	**Moderada**
Periodo	**1 al 31 de Julio de 2018**

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01 AL 31 DE JULIO																											OBSERVACIONES				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20257583	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
2	AGUDELO	AGUDELO	MARIANO		6057018	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
3	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24270507	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
4	AGUILAR	DE GARCIA	CLOTILDE		24454463																							I	P	P	P	P	P	P	INGRESO 24-07-2018 EN REMPLAZO DE MARIA BELARMINA SILVA GALLO		
5	ALARCON	CANELO	VICENTE		480898	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
6	ALVAREZ		LUIS	EDUARDO	19089366	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	52809944	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
8	ARANGO	BEDOYA	GUILLERMO		14430961	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
9	ARIAS		JORGE		17075683	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
10	ARIZA	GONZALEZ	PEDRO	MARIA	133949	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
11	AVILA		ANA	DELIA	21222525	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
12	AVILA		ROSA	HELENA	23756020	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	H	H	HOSPITALIZADA 02 DIAS DEL 30 AL 31 DE JULIO DE 2018		
13	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20286662	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
14	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17130745	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
15	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2924763	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
16	BELTRAN	RODRIGUEZ	BLANCA	INES	20254510	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	H	H	H	P	P	P	P	HOSPITALIZADA 03 DIAS DEL 24 AL 26 DE JULIO DE 2018		
17	BENJUMEA	BALLESTEROS	JORGE		2930975	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
18	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161353	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
19	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106010	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
20	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4503862	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
21	BOLIVAR	DE URIBE	MARIA	DOLORES	23922989	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
22	CADENA	PARRA	ELIAS		3039727	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
23	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315476	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
24	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122862	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
25	CANGREJO		JULIA		20156708	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
26	CARDENAS		ELENA		1010214640	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
27	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464144	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
28	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41422926	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
29	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19115787	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT 890.982.597-7

CONVENIO 5779 DE 2018

MODALIDAD MODERADA

MES: JULIO DE 2018

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20257583
2	AGUDELO	AGUDELO	MARIANO		6057018
3	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24270507
4	AGUILAR	DE GARCIA	CLOTILDE		24454463
5	ALARCON	CANELO	VICENTE		480896
6	ALVAREZ		LUIS	EDUARDO	19089366
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	52809944
8	ARANGO	BEDOYA	GUILLERMO		14430961
9	ARIAS		JORGE		17075683
10	ARIZA	GONZALEZ	PEDRO	MARIA	133949
11	AVILA		ANA	DELIA	21222525
12	AVILA		ROSA	HELENA	23756020
13	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20286662
14	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17130745
15	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2924763
16	BELTRAN	RODRIGUEZ	BLANCA	INES	20254510
17	BENJUMEA	BALLESTEROS	JORGE		2930975
18	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161353
19	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106010
20	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4503862
21	BOLIVAR	DE URIBE	MARIA	DOLORES	23922989
22	CADENA	PARRA	ELIAS		3039727
23	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315476
24	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122862
25	CANGREJO		JULIA		20156708
26	CARDENAS		ELENA		1010214640
27	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464144
28	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41422926
29	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19115787
30	CARO	GUZMAN	TRANSITO		1015405377
31	CARREÑO		GLADYS		52493786
32	CASTIBANCO		CARMEN		41510278
33	CASTIBLANCO	ALARCON	MARIO		19079328
34	CASTRO	GONZALEZ	FRADIQUE		2930393
35	CHAPARRO	JOYA	CARLOS	ARTURO	171143
36	CHAVISTAD		JAIME		808870
37	CLAVIJO	QUIROGA	JOSE	LUCINIO	2934921
38	CORDOBA	URICOCHEA	CECILIA		41696331
39	CORREDOR		GEORGINA		20139899
40	CORTES	SANCHEZ	JULIO	NOEL	19065291
41	CRUZ		LUIS	CARLOS	5812233
42	CRUZ		AMALIA	MILAGROS	56075042
43	CUCAITA		HORACIO		79183796

44	DAVILA	LOPEZ	GUILLERMO		17157176
45	DIAZ		LUCILA		53906035
46	DIAZ		LOLA		52823008
47	DIAZ	DIAZ	CECILIA	DEL CARMEN	24136312
48	DUARTE	CALDAS	MARIA	LUCIA	20742395
49	DURAN		HUGO		79183908
50	ESCANDON	RODRIGUEZ	MIGUEL		19265821
51	ESCOBAR	GALVIS	GUILLERMO	ENRIQUE	19145270
52	ESPINOSA	RODRIGUEZ	SALOMON		19060737
53	FAJARDO	MERCHAN	GRACIELA		20191991
54	FLOREZ	RAMIREZ	JOSE	RAFAEL	18914846
55	FONSECA	ALVAREZ	AGAPITO		6017195
56	FORERO	PINEDA	MARIA	DEL CARMEN	27967850
57	FRANCO	GOMEZ	MARIO		7423794
58	FUENTES	CRUZ	SAGRARIO	JOSE	1051122
59	GAITAN	DURAN	RAFAEL		5980256
60	GARCIA		SUSANA		41483781
61	GARCIA	REMOLINA	ERNESTINA		27923958
62	GARCIA		CARMEN		53905728
63	GARCIA	GARCIA	MARIA	DEL ROSARIO	1136909149
64	GARCIA	GARCIA	LUIS	ANTONIO	1105983
65	GIRALDO	MUÑOZ	ROSAURA		53905783
66	GOMEZ		JOSE	REINEL	14965032
67	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE	VICENTE	79568346
68	GONZALEZ		CECILIA		53906141
69	GONZALEZ		MARIA	SANTOS	41380748
70	GONZALEZ	AVENDAÑO	MARIA	BALBINA	20323376
71	GRANADA	GALVIS	JOSE	JAVIER	5817357
72	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20170876
73	GUERRERO	PANTOJA	BLANCO	ALBERTO	5197610
74	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11372562
75	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20217606
76	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52984584
77	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14217329
78	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	28762742
79	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41682539
80	LEAL		SILVIO		4357740
81	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20602713
82	LLANOS		LUNA	ADRIANA	1023913821
83	LOPERA	GALEANO	LUZ	EMILIA	21571283
84	LOPEZ	GAVIRIA	RAMON	ANTONIO	19104591
85	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410421
86	LOPEZ		BRICEIDA		52410684
87	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	28031168
88	MAECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17191530
89	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19087575
90	MEDINA		GILBERTO		2405376
91	MEDINA		MARIA		1032438561
92	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1070386260
93	MEDINA	OSORIO	LUIS	ARLES	14949779
94	MEJIA		CARMEN		1032437014
95	MONTENEGRO		HERNANDO		17350169
96	MONTENEGRO	RODRIGUEZ	LUIS	FELIPE	376718

97	MORA	ROJAS	DAVID		133420
98	MORENO	MARIÑO	LUIS	ALEJANDRO	992202
99	MORENO	RICO	ARIOSTO		2945763
100	MUÑOZ		JOSE	DEL CARMEN	19116475
101	MUÑOZ		MARIA	EZEQUIELA	52514304
102	MURCIA		MIGUEL	NICANOR	81716088
103	MURILLO		LOLA		52525979
104	MUTIS	ACOSTA	CESAR	ARTURO	19366690
105	NEIRA	GONZALEZ	VICTOR	JULIO	17104481
106	NEMOCON	MATALLANA	HERACLITO		149682
107	NIEVES	NIEVES	ROSA	HELENA	20077616
108	NIÑO		CAROLINA		52666195
109	NOVOA	CESPEDES	JOSELIN		17301180
110	OBANDO	MORA	HENRY	JAIRO	5202377
111	OJEDA	CHACON	BERTHA	LILIA	41312524
112	OLARTE	ROJAS	MARTIN		120420
113	ORTIZ		CUSTODIO		2323921
114	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA		1031133194
115	OSORIO	GALLEGO	JOSE	JAVIER	4335287
116	PALACIO		IRMA	CRUZ	35790008
117	PARDO		AGUEDA		41350730
118	PARRA	MARIN	JOSE	DUBAN	2699256
119	PEDRAZA		HUGO		17069519
120	PEÑA	VARGAS	ALVARO		246817
121	PERALTA	ESPITIA	JAIRO	ANDRES	17100051
122	PEREZ	CASTRO	FRANCISCO		7494157
123	PINZON		ANA	BEATRIZ	41420035
124	PINZON		SEGUNDO		81715887
125	PIRAGAUTA	PEREZ	FLORIBERTO		19227856
126	PRADO	ROMERO	ANA	ISABEL	20246779
127	PUYO	PAREDES	FERNANDO	MARTIN	19307808
128	QUICENO	CARDONA	AICARDO		14975806
129	RAMIREZ		JOSE	EDUARDO	7492304
130	RAMIREZ	PALENCIA	CARLOS	AUGUSTO	19158328
131	RAMIREZ	GALEANO	PABLO	EMILIO	2849037
132	RAYO	HOLGUIN	GLORIA		24952817
133	RIVERA		GABRIEL		1070386256
134	RIVERA		MARIA	LUCIA	53905864
135	ROA	GIL	DANIEL		17144193
136	ROCHA		AURA		53905910
137	ROCHA	RODRIGUEZ	ANA	ISABEL	20043490
138	RODRIGUEZ		LAURENTINA		20311715
139	RODRIGUEZ	RAMIREZ	VIRGINIA		52286670
140	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JUSTO		1020784386
141	ROJAS		CAMPO	ELIAS	17069748
142	ROJAS		CARMEN		41603065
143	ROJAS		HELIODORO		2060754
144	ROJAS	TRIVIÑO	LUIS	MARIA	2874856
145	ROMERO	MARTINEZ	PAULO	ANTONIO	17012172
146	ROMERO	BARAYA	HEBERT		17112489
147	RONDON	RODRIGUEZ	MARIA	PUREZA	20310532
148	ROZO	FORERO	ALVARO	ALFONSO	17134423
149	RUEDA		HERMENCIA		20695008

150	RUIZ		ARTURO		17030169
151	RUIZ		MARINA		1033759282
152	SAIS	JIMENEZ	OTORIANO		9731449
153	SALAS	PRECIADO	DIOGENES	OMAR	113145
154	SANCHEZ		EMELINA		20500613
155	SANCHEZ		ERNESTINA		41371680
156	SANCHEZ		LUIS	HERNANDO	19465133
157	SANCHEZ		ZENAIDA		53905822
158	SANCHEZ	ALBARRACIN	CARMEN	ROSA	20132003
159	SANCHEZ	ARANGUREN	HERNANDO		87073
160	SANCHEZ	DE VANOY	CLARA		41306059
161	SANCHEZ	DIAZ	ROSALBA		41417868
162	SANCHEZ	RAMIREZ	LUCILA		41536132
163	SANCHEZ	SANTOFIMIO	MARIA	ANTONIA	20117666
164	SANCHEZ	MORA	ANGEL	HUMBERTO	5933354
165	SANCHEZ	MUNERA	AURA	ROSA	29805609
166	SANCHEZ	MUNERA	MARIA	LUZ MILA	53905704
167	SANDOVAL		LUIS	MANUEL	17190851
168	SANTANA	RATIVA	GRACIELA		53906214
169	SANTAMARIA		ROQUE	JULIO	2881313
170	SARMIENTO	PORRAS	TERESA	DE JESUS	20880165
171	SEGOVIA		RUT	DEL CARMEN	59177526
172	SIERRA	ORTIZ	ADELINA		20198889
173	SOTO	AGUDELO	HUMBERTO		4488648
174	SOTO	CARDONA	ESTELA		38997756
175	SUA	SAENZ	BETTY	CECILIA	24803009
176	SUAREZ	SUAREZ	ROSA	HELENA	53905734
177	TAVERA		FABIO		10072003
178	TORO		MARCELINA		52525959
179	TORRES	LUIS	HERNANDO		136441
180	TORRES		JAIRO		1032438560
181	TORRES	BORDA	PEDRO		995747
182	TOVAR	LOPEZ	ESTRELLITA		53905838
183	TOVAR		JESUS	ALBERTO	17136938
184	TRUJILLO		MARIA	NUBIA	51573448
185	UNE		ERNESTINA		53905729
186	URIZA	SANCHEZ	ELVIRA		41681325
187	UZAQUIN	URETA	HUMBERTO		3145406
188	VALVUENA	DE RODRIGUEZ	MARIA	NOHEMI	20156218
189	VARGAS	GARCIA	ANA	ROMELIA	24036284
190	VARGAS	GONZALEZ	SEGUNDO	ANTONIO	153838
191	VARGAS	PUERTO	AURORA		1020723759
192	VASQUEZ	PEREZ	ELKIN	ALFREDO	19104462
193	VASQUEZ	GIRALDO	BEATRIZ		24616959
194	VELA	RIAÑO	ERNESTO		2936109
195	VELANDIA	VARGAS	MARGOTH		35327657
196	VELASQUEZ		ALICIA		52410612
197	VILLADA		JUAN	MARTIN	19200856
198	VILLAMIL		LUIS	ALBERTO	17117241
199	VILLAREAL		LUIS	EDUARDO	3036694
200	ZUÑIGA		CARLOS		1069583040

INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7.

FORMATO ENTREGA UTILIES DE ASEO DE PERSONAS MAYORES

AGOSTO 1 DE 2018

N.	1 NOMBRE	2 NOMBRE	1 APELLIDO	2 APELLIDO	UTILES	FIRMA
1	ACOSTA	PRIETO	MARIÁ	ROSARIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
2	AGUDELO	AGUDELO	MARIANO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	X10 Firma
3	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	• Dilia Agudelo G
4	AGUILAR	DE GARCIA	CLOTILDE		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	X10 firma
5	ALARCON	CANELO	VICENTE		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	X10 firma
6	ALVAREZ		LUIS	EDUARDO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	X10 firma
8	ARANGO	BEDOYA	GUILLERMO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	• Guillermo Arango
9	AREVALO		EDELMIRA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	X10 firma
10	ARIAS		JORGE		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	•
11	ARIZA	GONZALEZ	PEDRO	MARIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	• Pedro Ariza
12	AVILA		ANA	DELIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	X10 firma
13	AVILA		ROSA	HELENA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	X10 firma
14	BARACALDO		MARIA	FELIPA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	• NO firma
15	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	•
16	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	• Luis A Baron H

17	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Martha Luz Beltran
18	BELTRAN	RODRIGUEZ	BLANCA	INES	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
19	BENJUMEA	BALLESTEROS	JORGE		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma
20	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma
21	BLANCO	DELGADO	ARTURO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
22	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
23	BOLIVAR	DE URIBE	MARIA	DOLORES	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
24	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Justo Alberto
25	CADENA	PARRA	ELIAS		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma
26	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
27	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
28	CANGREJO		JULIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
29	CARDENAS		ELENA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma
30	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Guillermo Cardenas
31	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
32	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
33	CARO	GUZMAN	TRANSITO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
34	CARREÑO		GLADYS		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
35	CASTIBANCO		CARMEN		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
36	CASTIBLANCO	ALARCON	MARIO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	

37	CASTRO	BLANCO	ELVIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma.
38	CASTRO		LUIS	ANTONIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Luis Antonio Castro
39	CASTRO	GONZALEZ	FRADIQUE		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Fradique Castro
40	CHAPARRO	JOYA	CARLOS	ARTURO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma.
41	CHAVISTAD		JAIME		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma
42	CLAVIJO	QUIROGA	JOSE	LUCINIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	José Clavijo Q.
43	CORDOBA	URICOCHEA	CECILIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Cecilia Cordoba
44	CORREDOR		GEORGINA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
45	CORTES	SANCHEZ	JULIO	NOEL	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Julio Cortés
46	CRUZ		LUIS	CARLOS	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
47	CRUZ		AMALIA	MILAGROS	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma.
48	CUCAITA		HORACIO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma.
49	DAVILA	LOPEZ	GUILLERMO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma
50	DIAZ		LUCILA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma.
51	DIAZ		LOLA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma.
52	DIAZ	DIAZ	CECILIA	DEL CARMEN	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
53	DUARTE	CALDAS	MARIA	LUCIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma.
54	DURAN		HUGO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma.
55	ESCANDON	RODRIGUEZ	MIGUEL		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
56	ESCOBAR	GALVIS	GUILLERMO	ENRIQUE	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	

57	ESPINOSA	RODRIGUEZ	SALOMON		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
58	FAJARDO	MERCHAN	GRACIELA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
59	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
60	FLOREZ	RAMIREZ	JOSE	RAFAEL	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
61	FONSECA	ALVAREZ	AGAPITO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma.
62	FORERO	PINEDA	MARIA	DEL CARMEN	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
63	FRANCO	GOMEZ	MARIO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma.
64	FRANCO	URREGO	CLARA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
65	FUENTES	CRUZ	SAGRARIO	JOSE	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma.
66	GAITAN	DURAN	RAFAEL		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
67	GARCIA		ALFONSO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
68	GARCIA		SUSANA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
69	GARCIA	REMOLINA	ERNESTINA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma.
70	GARCIA		CARMEN		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma.
71	GARCIA	GARCIA	MARIA	DEL ROSARIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
72	GARCIA	GARCIA	LUIS	ANTONIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma.
73	GIRALDO	MUÑOZ	ROSAURA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma.
74	GOMEZ		JOSE	REINEL	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	JOSE
75	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE	VICENTE	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
76	GONZALEZ		CECILIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma

77	GONZALEZ		MARIA	SANTOS	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO
78	GONZALEZ	AVENDAÑO	MARIA	BALBINA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO
79	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO
80	GRANADA	GALVIS	JOSE	JAVIER	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Javier Bernardo
81	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Eulalia Guerrero
82	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Julia Guerrero
83	GUERRERO	PANTOJA	BLANCO	ALBERTO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO
84	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Eduardo Gutierrez
85	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
86	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Carmen
87	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
88	GUZMAN		ANA	FELISA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
89	GUZMAN		INES		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
90	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO
91	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO
92	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Jose Jamaica
93	JIMENEZ	VELA	DOLORES		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO
94	LEAL		SILVIO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Silvio Leal
95	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Blanca Leyton
96	LLANOS		LUNA	ADRIANA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO

97	LOPERA	GALEANO	LUZ	EMILIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
98	LOPEZ	GAVIRIA	RAMON	ANTONIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Ramon López
99	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma
100	LOPEZ		BRICEIDA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
101	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
102	MAECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
103	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
104	MEDINA		GILBERTO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma
105	MEDINA		MARIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
106	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
107	MEDINA	OSORIO	LUIS	ARLES	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
108	MEDRAN	DE NEIRA	SOLEDAD		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
109	MEJIA		CARMEN		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
110	MENDEZ	AMAYA	MARIA	DEL ROSARIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
111	MOLINA	ACUÑA	ADELA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
112	MONTAÑO	DIAZ	MARIA	CHINQUINQUIRA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
113	MONTENEGRO		HERNANDO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Hernando Montenegro
114	MONTENEGRO	RODRIGUEZ	LUIS	FELIPE	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma
115	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
116	MORA	BERNAL	MARIA	AMALIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Amalia Mora B.

117	MORA	ROJAS	DAVID		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
118	MORENO	MARIÑO	LUIS	ALEJANDRO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
119	MORENO	RICO	ARIOSTO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
120	MUÑOZ		JOSE	DEL CARMEN	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
121	MUÑOZ		MARIA	EZEQUIELA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
122	MURCIA		MIGUEL	NICANOR	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
123	MURILLO		LOLA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
124	MUTIS	ACOSTA	CESAR	ARTURO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
125	NEIRA	GONZALEZ	VICTOR	JULIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
126	NEMOCON	MATALLANA	HERACLITO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
127	NIEVES	NIEVES	ROSA	HELENA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
128	NIÑO		CAROLINA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
129	NOVOA	CESPEDES	JOSELIN		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
130	OBANDO	MORA	HENRY	JAIRO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
131	OJEDA	CHACON	BERTHA	LILIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
132	OLARTE	ROJAS	MARTIN		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
133	ORTIZ		CUSTODIO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
134	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
135	OSORIO	GALLEGO	JOSE	JAVIER	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
136	OVALLE		LUZ		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	

137	PACHECO		ANA	MERCEDES	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
138	PALACIO		IRMA	CRUZ	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
139	PARDO		AGUEDA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
140	PARRA	MARIN	JOSE	DUBAN	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma
141	PATIÑO		JUAN	EMIGDIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma
142	PEDRAZA		HUGO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma
143	PEÑA	VARGAS	ALVARO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
144	PERALTA	ESPITIA	JAIRO	ANDRES	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
145	PEREZ		MARLENY		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
146	PEREZ	CASTRO	FRANCISCO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
147	PERILLA	DE SERRANO	ANA	SATURIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
148	PINEDA	HOLGUIN	JAVIER		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Javier Pineda H.
149	PINILLA	LOZANO	BARBARA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
150	PINZON		ANA	BEATRIZ	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
151	PINZON		LEONOR		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
152	PINZON		SEGUNDO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma
153	PIRAGAUTA	PEREZ	FLORIBERTO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
154	PLAZAS	CORONADO	JOSEFINA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
155	PRADO	ROMERO	ANA	ISABEL	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
156	PULIDO		EULOGIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Eulogia Pulido

157	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
158	PUYO	PAREDES	FERNANDO	MARTIN	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma
159	QUICENO	CARDONA	AICARDO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Ricardo Quiceno
160	RAMIREZ		JOSE	EDUARDO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Jose E. Ra.
161	RAMIREZ	PALENCIA	CARLOS	AUGUSTO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	[illegible]
162	RAMIREZ	GALEANO	PABLO	EMILIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma
163	RAYO	HOLGUIN	GLORIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Gloria
164	RIVAS	GAUNA	PAULINA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Paulina Rivas
165	RIVERA		GABRIEL		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma
166	RIVERA		MARIA	LUCIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
167	ROA	GIL	DANIEL		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Daniel Roa G.
168	ROCHA		AURA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
169	ROCHA	RODRIGUEZ	ANA	ISABEL	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Ana Isabel
170	RODRIGUEZ		LAURENTINA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
171	RODRIGUEZ	RAMIREZ	VIRGINIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
172	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JUSTO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma
173	ROJAS		CAMPO	ELIAS	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Campo Rojas
174	ROJAS		CARMEN		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	No firma
175	ROJAS		HELIODORO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	No firma
176	ROJAS	TRIVIÑO	LUIS	MARIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Luis Maria Rojas

177	ROMERO	MARTINEZ	PAULO	ANTONIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
178	ROMERO	BARAYA	HEBERT		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
179	RONDON	RODRIGUEZ	MARIA	PUREZA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
180	ROZO	FORERO	ALVARO	ALFONSO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
181	RUEDA		HERMENCIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
182	RUIZ		ARTURO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
183	RUIZ		MARINA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
184	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
185	SAIS	JIMENEZ	OTORIANO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
186	SALAS	PRECIADO	DIOGENES	OMAR	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
187	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
188	SANCHEZ		EMELINA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
189	SANCHEZ		ERNESTINA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
190	SANCHEZ		LUIS	HERNANDO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
191	SANCHEZ		ZENAIDA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
192	SANCHEZ	ALBARRACIN	CARMEN	ROSA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
193	SANCHEZ	ARANGUREN	HERNANDO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
194	SANCHEZ	DE VANOY	CLARA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
195	SANCHEZ	DIAZ	ROSALBA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
196	SANCHEZ	RAMIREZ	LUCILA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	

197	SANCHEZ	SANTOFIMIO	MARIA	ANTONIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
198	SANCHEZ	MORA	ANGEL	HUMBERTO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma
199	SANCHEZ	MUNERA	AURA	ROSA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
200	SANCHEZ	MUNERA	MARIA	LUZ MILA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
201	SANDOVAL		LUIS	MANUEL	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
202	SANTANA	RATIVA	GRACIELA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
203	SANTAMARIA		ROQUE	JULIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Roque
204	SARMIENTO	PORRAS	TERESA	DE JESUS	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Teresa
205	SEGOVIA		RUT	DEL CARMEN	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
206	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Abundio
207	SIERRA	ORTIZ	ADELINA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Adelina Sierra
208	SOLORZANO	TORRES	BETSABE		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
209	SOTO	AGUDELO	HUMBERTO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma
210	SOTO	CARDONA	ESTELA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Estela Soto
211	SUA	SAENZ	BETTY	CECILIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Betty Saenz
212	SUAREZ	SUAREZ	ROSA	HELENA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
213	TAVERA		FABIO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Fabio Tavera
214	TORO		MARCELINA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
215	TORRES	LUIS	HERNANDO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma
216	TORRES		JAIRO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma

217	TORRES	BORDA	PEDRO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma
218	TORRES	MORENO	MERCEDES		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Mercedes Torres Moreno
219	TOVAR	LOPEZ	ESTRELLITA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
220	TOVAR		JESUS	ALBERTO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	Jesus
221	TRUJILLO		MARIA	NUBIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Nubia T
222	UNE		ERNESTINA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
223	URIZA	SANCHEZ	ELVIRA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Elvira Sanchez
224	UZAQUIN	URETA	HUMBERTO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	NO firma
225	VALVUENA	DE RODRIGUEZ	MARIA	NOHEMI	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
226	VARGAS		ARACELY		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Aracely Vargas
227	VARGAS		ROSALBINA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Rosalbina Vargas
228	VARGAS	GARCIA	ANA	ROMELIA	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
229	VARGAS	GONZALEZ	SEGUNDO	ANTONIO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
230	VARGAS	PUERTO	AURORA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
231	VASQUEZ	PEREZ	ELKIN	ALFREDO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
232	VASQUEZ	GIRALDO	BEATRIZ		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	
233	VELA	RIAÑO	ERNESTO		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
234	VELANDIA	VARGAS	MARGOTH		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
235	VELASQUEZ		ALICIA		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	NO firma
236	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco	Hermen Velasquez

237	VILLADA		JUAN	MARTIN	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
238	VILLAMIL		LUIS	ALBERTO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
239	VILLAREAL		LUIS	EDUARDO	1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	
240	ZUÑIGA		CARLOS		1 desodorante, 1, crema dental, 1 cepillo dental, 1 talco, 2 maquinas de afeitar	

ADRIANA GARCIA.

FIRMA QUIEN ENTREGA : ADRIANA GARCIA TERAPIA OCUPACIONAL

ESE) MAS ADICION N° 1

OTA MEJOR PARA TODOS"

01 AL 31 DE JULIO DE 2018

TOTAL APORTES CONVENIO 378 MAS ADICION No 1			PROMEDIO	EJECUCION PRESUPUESTAL PARA LOS (365 DIAS o 12,16 MESES)							CALCULO DE PORCENTAJES			
BMD	ASOCIADO	TOTAL	APORTE MENSUAL	JULIO 2018 BDIS	JULIO 2018 ASOCIADO	TOTAL JULIO 2018	ACUMULADO BDIS	ACUMULADO ASOCIADO	SALDO BDIS	SALDO ASOCIADO	% DE EJECUCION BDIS	% DE EJECUCION ASOCIADO	% POR EJECUTAR BDIS	% POR EJECUTAR ASOCIADO
2.104.307.782	-	2.104.307.782	176.358.982	164.395.305	-	164.395.305	164.395.305	-	1.939.912.477	-	8%	0%	92%	0%
47.261.904	-	47.261.904	3.938.492	3.938.492	-	3.938.492	3.938.492	-	43.323.412	-	8%	0%	92%	0%
78.060.048	-	78.060.048	6.505.004	6.505.004	-	6.505.004	6.505.004	-	71.555.044	-	8%	0%	92%	0%
79.714.944	-	79.714.944	6.642.912	6.642.912	-	6.642.912	6.642.912	-	73.072.032	-	8%	0%	92%	0%
79.714.944	-	79.714.944	6.642.912	6.642.912	-	6.642.912	6.642.912	-	73.072.032	-	8%	0%	92%	0%
79.714.944	-	79.714.944	6.642.912	6.642.912	-	6.642.912	6.642.912	-	73.072.032	-	8%	0%	92%	0%
78.207.456	-	78.207.456	6.517.288	6.191.425	-	6.191.425	6.191.425	-	72.016.031	-	8%	0%	92%	0%
78.207.456	-	78.207.456	6.517.288	6.517.288	-	6.517.288	6.517.288	-	71.690.168	-	8%	0%	92%	0%
82.177.992	-	82.177.992	6.848.166	6.391.622	-	6.391.622	6.391.622	-	75.786.370	-	8%	0%	92%	0%
78.207.456	-	78.207.456	6.517.288	6.517.288	-	6.517.288	6.517.288	-	71.690.168	-	8%	0%	92%	0%
20.945.172	-	20.945.172	1.745.431	1.745.431	-	1.745.431	1.745.431	-	19.199.741	-	8%	0%	92%	0%
767.940.430	-	767.940.430	63.995.036	54.029.580	-	54.029.580	54.029.580	-	713.910.850	-	7%	0%	93%	0%
21.005.888	-	21.005.888	1.750.499	1.750.499	-	1.750.499	1.750.499	-	19.255.389	-	8%	0%	92%	0%
19.961.196	-	19.961.196	1.663.433	1.552.537	-	1.552.537	1.552.537	-	18.408.659	-	8%	0%	92%	0%
20.945.196	-	20.945.196	1.745.433	1.745.433	-	1.745.433	1.745.433	-	19.199.763	-	8%	0%	92%	0%
83.183.952	-	83.183.952	6.931.996	6.931.996	-	6.931.996	6.931.996	-	76.251.956	-	8%	0%	92%	0%
302.167.104	-	302.167.104	25.180.592	25.075.672	-	25.075.672	25.075.672	-	277.091.432	-	8%	0%	92%	0%
186.891.600	-	186.891.600	15.574.300	15.574.300	-	15.574.300	15.574.300	-	171.317.300	-	8%	0%	92%	0%
77.921.148	**4.160.852**	**82.082.000**	**6.840.167**	**3.850.000**	**295.000**	**4.145.000**	**3.850.000**	**295.000**	**74.071.148**	**3.865.852**	**5%**	**7%**	**95%**	**93%**
76.734.225	**13.364.863**	**89.099.088**	**7.424.924**	**6.311.195**	**1.113.739**	**7.424.924**	**6.311.195**	**1.113.739**	**69.423.030**	**12.251.124**	**8%**	**8%**	**92%**	**92%**
990.888.428	**125.749.615**	**1.116.337.941**	**93.028.162**	**70.331.977**	**9.775.737**	**80.107.714**	**70.331.977**	**9.775.737**	**920.256.449**	**116.973.778**	**7%**	**6%**	**93%**	**92%**
97.277.595	**13.634.405**	**100.912.000**	**8.294.137**	**6.168.220**	**1.072.688**	**7.240.808**	**6.168.220**	**1.072.688**	**91.109.374**	**12.561.818**	**7%**	**8%**	**93%**	**92%**
291.631.466	**36.712.061**	**328.843.536**	**27.386.961**	**20.730.991**	**2.852.284**	**23.583.255**	**20.730.991**	**2.852.284**	**271.200.484**	**33.859.767**	**7%**	**8%**	**93%**	**92%**
158.984.035	**16.527.882**	**175.511.917**	**14.625.993**	**11.160.278**	**1.433.348**	**12.593.624**	**11.160.278**	**1.433.348**	**145.823.759**	**17.094.534**	**7%**	**8%**	**93%**	**92%**
84.679.114	**43.968.664**	**128.631.766**	**10.719.314**	**5.389.426**	**6.329.888**	**10.719.314**	**5.389.426**	**6.329.888**	**59.283.688**	**58.628.766**	**8%**	**8%**	**46%**	**92%**
3.849.417.810	**276.108.222**	**4.125.526.032**	**343.678.640**	**288.337.380**	**21.872.562**	**310.209.942**	**288.337.380**	**21.872.562**	**3.561.080.430**	**254.235.660**	**7%**	**8%**	**86%**	**92%**
101.661.340	**17.940.238**	**119.601.578**	**9.966.798**	**3.672.450**	**1.386.000**	**5.058.450**	**3.672.450**	**1.386.000**	**97.988.890**	**16.554.238**	**4%**	**8%**	**82%**	**92%**
1.376.088.018	**412.498.965**	**1.787.684.000**	**146.924.712**	**99.321.870**	**29.600.000**	**128.921.870**	**99.321.870**	**29.600.000**	**1.276.763.145**	**382.898.965**	**7%**	**7%**	**71%**	**93%**
1.474.749.358	**430.439.221**	**1.907.188.578**	**156.891.510**	**102.994.320**	**30.886.000**	**133.980.320**	**102.994.320**	**30.886.000**	**1.373.762.035**	**399.453.221**	**7%**	**7%**	**72%**	**93%**
14.400.000	-	14.400.000	1.183.562	-	-	-	-	-	14.400.000	-	0%	0%	100%	0%
8.062.759	-	8.062.759	662.693	-	-	-	-	-	8.062.759	-	0%	0%	100%	0%
88.715.234	-	88.715.234	7.291.663	-	-	-	-	-	88.715.234	-	0%	0%	100%	0%
111.177.993	-	111.177.993	9.137.917	-	-	-	-	-	111.177.993	-	0%	0%	100%	0%
5.437.342.158	**706.547.443**	**6.143.889.601**	**509.708.057**	**381.331.700**	**52.858.562**	**444.190.262**	**381.331.700**	**52.858.562**	**5.048.010.458**	**653.688.881**	**7%**	**7%**	**32%**	**93%**

FABIO ALFONSO TORRES ACOSTA
Contador Público Independiente
T.P. 41079 - T

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA - CONVENIO 6778 - 2018 PARA (360 DIAS ó 12,16 M

PROYECTO - "1099 - ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGC

SUBCOMPONENTE VIEJOS Y VIEJAS PROTEGIDOS

EJECUCION PRESUPUESTAL DE APORTES DE LA SDIS Y DEL ASOCIADO AL CONVENIO 6778 Y ADICION No 1 DEL

No.	CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION	VLR TOTAL DEPENDENCIA MODERADA (200 CUPOS)		TOTAL APORTES AL CONVENIO			ADICION No.1 (40 CUPOS)		
				VALOR UNITARIO	VALOR CONVENIO	SISD	ASOCIADO	TOTAL	SISD	ASOCIADO	TOTAL
1	2805103501	PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	No PERSONAS	43.925.375	1.984.722.312	1.984.722.312	-	1.984.722.312	119.585.470	-	119.585.470
1,1		Coordinador (a)	1,0	3.938.492	47.261.904	47.261.904	-	47.261.904	-	-	-
1,2		Profesional en Enfermeria TC (2)	2,0	3.252.502	78.060.048	78.060.048	-	78.060.048	-	-	-
1,3		Profesional en Nutricion TC (2)	2,0	3.321.456	79.714.944	79.714.944	-	79.714.944	-	-	-
1,4		Profesional en Psicologia TC (2)	2,0	3.321.456	79.714.944	79.714.944	-	79.714.944	-	-	-
1,5		Profesional en Trabajador Social TC (2)	2,0	3.321.456	79.714.944	79.714.944	-	79.714.944	-	-	-
1,6		Profesional en Artes TC (2)	2,0	3.258.644	78.207.456	78.207.456	-	78.207.456	-	-	-
1,7		Profesional en Educación Fisica TC (2)	2,0	3.258.644	78.207.456	78.207.456	-	78.207.456	-	-	-
1,8		Profesional en Gerontologia TC (2)	2,0	3.424.083	82.177.992	82.177.992	-	82.177.992	-	-	-
1,9		Profesional en Terapia Ocupacional TC (2)	2,0	3.258.644	78.207.456	78.207.456	-	78.207.456	-	-	-
1,10		Tecnico en Regencia de Farmacia TC (1)	1,0	1.745.431	20.945.172	20.945.172	-	20.945.172	-	-	-
1,11		TC (30)+(6)	30,0	1.600.986	648.354.960	648.354.960	-	648.354.960	119.585.470	-	119.585.470
1,12		Técnico en Gestión Ambiental TC (1)	1,0	1.750.499	21.005.988	21.005.988	-	21.005.988	-	-	-
1,13		Técnico en Archivo TC (1)	1,0	1.663.433	19.961.196	19.961.196	-	19.961.196	-	-	-
1,14		Técnico en Gastronomia TC (1)	1,0	1.745.433	20.945.196	20.945.196	-	20.945.196	-	-	-
1,15		Auxiliares de Terapia Ocupacional TC (4)	4,0	1.732.999	83.183.952	83.183.952	-	83.183.952	-	-	-
1,16		Servicios Generales TC (16)	16,0	1.573.787	302.167.104	302.167.104	-	302.167.104	-	-	-
1,17		Operarios de Cocina TC (10)	10,0	1.557.430	186.891.600	186.891.600	-	186.891.600	-	-	-
2	2805103502	SERVICIOS FUNERARIOS	12,0	28.875	69.300.000	65.835.000	3.465.000	69.300.000	12.086.148	695.852	12.782.000
3	2805103503	VIGILANCIA	12,0	7.424.924	89.099.088	75.734.225	13.364.863	89.099.088	-	-	-
4	2805103504	ESPACIO FISICO FUNCIONAL	12,0	392.708	942.499.200	826.213.466	116.285.734	942.499.200	164.374.960	9.463.781	173.838.741
5	2805103505	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL **	12,2	35.000	85.190.000	72.411.500	12.778.500	85.190.000	14.866.095	855.905	15.722.000
6	2805103506	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES	12,0	115.611	277.466.400	243.540.432	33.925.968	277.466.400	48.391.053	2.786.083	51.177.136
7	2805103507	BIENES CONSUMIBLES **	12,2	60.874	148.167.316	131.128.074	17.039.242	148.167.316	25.855.861	1.488.640	27.344.601
8	2805103508	TRANSPORTE	12,0	10.719.314	128.631.768	64.673.114	63.958.654	128.631.768	-	-	-
		TOTAL COSTOS FIJOS	Convenio	62.702.681	3.725.076.084	3.464.258.123	260.817.961	3.725.076.084	385.159.687	15.290.261	400.449.948
		COSTOS VARIABLES									
9	2805103509	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	12,0	42.054	100.929.600	85.790.160	15.139.440	100.929.600	15.671.180	2.800.796	18.671.976
10	2805103510	COMPONENTE NUTRICIONAL-ALIMENTACION **	12,2	620.000	1.509.080.000	1.160.847.990	348.232.010	1.509.080.000	214.237.025	64.266.975	278.504.000
		SUB TOTAL COSTOS VARIABLES	Convenio	662.054	1.610.009.600	1.246.638.150	363.371.450	1.610.009.600	230.108.205	67.067.771	297.175.976
		COSTOS POR REALIZACION									
11	2805103511	SALIDAS RECREATIVAS(Incluye Transporte Para La Actividad Fuera del Centro)		1	12.000.000	12.000.000	-	12.000.000	2.400.000	-	2.400.000
12	2805103512	LENCERIA		1	6.718.966	6.718.966	-	6.718.966	1.343.793	-	1.343.793
13	2805103513	VESTUARIO		2	73.929.362	73.929.362	-	73.929.362	14.785.872	-	14.785.872
		SUB TOTAL COSTOS POR REALIZACION	Convenio		92.648.328	92.648.328	-	92.648.328	18.529.665	-	18.529.665
		TOTAL COSTOS DEL CONVENIO (SISD - OPERADOR)	Convenio		5.427.734.012	4.803.544.601	624.189.411	5.427.734.012	633.797.557	82.358.032	716.155.589

Hna. María Flor Elba Zuluaga D.

Hermana MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Directora Hogar Francisco y Clara
Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200- T

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT 890.982.597-7
HOGAR FRANCISCO Y CLARA
PLANTA DE PERSONAL CONVENIO 5779 DE 2018 Y MODIFICATORIO No. 1 DE 2018
PERIODO DE EJECUCION: 1 de Julio a 31 de Julio de 2018

No.	No.	NOMBRE	CARGO	N.° C.C.	DEVENGO	TIPO CONTRATO
1	1	MARÍA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE	COORDINADOR (A)	42.680.225	2.116.000	LABORAL
2	1	JORGE ANDRES NUÑEZ VANEGAS	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	11.258.561	2.061.950	LABORAL
3	2	JANETH PATRICIA PAEZ GUEVARA	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	39.621.902	2.194.775	LABORAL
4	1	JENNY STELLA NOVOA AGUDELO	PROFESIONAL EN NUTRICION	20.390.748	2.024.000	LABORAL
5	2	MARIA FERNANDA RAMIREZ PEREZ	PROFESIONAL EN NUTRICION	1.095.934.535	2.024.000	LABORAL
6	1	HNA OMAIRA OSPINA ARISTIZABAL	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	24.869.269	2.024.000	LABORAL
7	2	MANUEL IGNACIO SANCHEZ BELTRAN	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	79.825.737	2.074.600	LABORAL
8	1	PAOLA ACOSTA JIMENEZ	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	52.270.932	2.024.000	LABORAL
9	2	JENNY FARIAS GOMEZ	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	51.939.139	2.125.200	LABORAL
10	1	DIEGO MARQUEZ MARTINEZ	PROFESIONAL EN ARTES	80.038.156	1.821.600	LABORAL
11	2	DIANA ESPERANZAVILLATE TORRES	PROFESIONAL EN ARTES	1.020.714.956	2.024.000	LABORAL
12	1	SANDRA MARGARITA PINZON PINZON	PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA	39.621.037	2.074.600	LABORAL
13	2	GUSTAVO ADOLFO VALENCIA MONJE	PROFESIONAL ED. FISICA	82.390.642	2.074.600	LABORAL
14	1	ZULMA JOHANNA MEDINA AREVALO	PROFESIONAL GERONTOLOGIA	52.368.625	1.889.067	LABORAL
15	2	JAIME ERNESTO BERNAL ARISTIZABAL.	PROFESIONAL GERONTOLOGIA	1.072.640.316	1.889.067	LABORAL
16	1	MARIBELL DEL PILAR SALAMANCA LAVERDE	PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL	51.696.464	2.125.200	LABORAL
17	2	ADRIANA GARCIA PULIDO	PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL	39.623.438	2.024.000	LABORAL
18	1	MARILUZ AREVALO	TECNICO EN REGENTE DE FARMACIA	20.928.467	1.008.211	LABORAL
19	1	DORIS RUBIELA LEAL CASTELLANOS	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	20.888.040	956.806	LABORAL
20	2	JHONATAN JAIR MOSQUERA DIAZ	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.072.494.267	1.150.409	LABORAL
21	3	MARTHA NIAMPIRA MUÑOZ	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	20.823.619	1.011.747	LABORAL
22	4	BLANCA LUCY CRUZ GUARIN	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	39.610.943	1.061.456	LABORAL
23	5	JEFFERSON NUÑEZ NIETO	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	82.390.262	975.120	LABORAL
24	6	JUANA PATRICIA CANTOR ROMERO	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	39.625.927	1.074.537	LABORAL
25	7	BIBIANA MARCELA DIAZ SANCHEZ	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	35.253.514	1.079.770	LABORAL
26	8	WILLMAN JAVIER BARRERA BENITEZ	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.048.822.021	1.035.817	LABORAL
27	9	MARY LUZ CASTAÑEDA	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	39.629.382	1.189.652	LABORAL
28	10	YANET PEREZ MUÑOZ	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	39.621.353	1.043.142	LABORAL
29	11	ANDRES ORLANDO BAQUERO GOMEZ	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.069.743.777	1.079.770	LABORAL
30	12	NELSY CONSUELO CASTRO BERMUDEZ	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.069.715.858	1.048.375	LABORAL
31	13	JUAN DAVID VILLALBA TIQUE	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.069.736.957	1.061.456	LABORAL
32	14	SANDRA MILENA HERREÑO NIETO	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	35.250.459	791.200	LABORAL
33	15	JHON EDISON CASTAÑO ARISTIZABAL	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.053.821.081	1.074.537	LABORAL
34	16	JEISSON DAVID BAQUERO HERNANDEZ	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.069.729.580	1.056.224	LABORAL
35	17	CARLOS EDUARDO ANDRADE MINU	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.079.607.442	1.048.375	LABORAL
36	18	DAMARIZ MURILLO CASTILLO	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	35.251.847	956.806	LABORAL
37	19	JEISSON FERNEY GARCIA NARIÑO	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.069.759.094	1.074.537	LABORAL
38	20	JOHANNA ANDREA BOBADILLA	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	53.009.724	1.207.181	LABORAL
39	21	MARIA ALEJANDRA GUEVARA GALTAN	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.069.745.181	1.087.619	LABORAL
40	22	GLADYS CECILIA SANABRIA ORJUELA	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	39.630.000	1.189.652	LABORAL
41	23	LUZ ANGELA LOMBANA MUÑOZ	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	53.930.504	892.118	LABORAL
42	24	JUAN FERNANDO CRISTANCHO MORA	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	3.130.174	1.071.921	LABORAL
43	25	LUZ ANGELA SANCHEZ CARRILLO	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	35.253.039	1.207.181	LABORAL
44	26	NANCY YAMILE BELTRAN DIAZ	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.070.751.969	1.092.851	LABORAL
45	27	DIANA JANETH CASTELLANOS PAEZ	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.069.718.628	1.043.142	LABORAL
46	28	HELBER FABIAN MORENO ORTEGON	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.069.766.652	1.074.537	LABORAL
47	29	ANGELA CORTES GONZALEZ	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	20.887.155	1.030.061	LABORAL
48	30	MARIA DE LOS ANGELES BARRERO TRIANA	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	39.627.603	993.434	LABORAL
49	1	JAVIER ALEJANDRO RIOS GARZON	TECNICO EN GESTION AMBIENTAL	1.069.752.450	1.008.211	LABORAL
50	1	DIVIA EUGENIA SABOGAL DIAZ	TECNICO EN GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	35.252.573	863.717	LABORAL
51	1	OSCAR ENRIQUE RAMIREZ ROJAS	TECNICO EN GASTRONOMIA	79.230.201	1.071.921	LABORAL
52	1	BRYAN DANIEL LOZANO NOVOA	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	1.069.751.791	925.411	LABORAL
53	2	MAYRA DANIELA NARANJO LOAIZA	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	1.038.213.105	925.411	LABORAL
54	3	JAIME VLADIMIR MORENO ALVARADO	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	80.499.308	925.411	LABORAL
55	4	FABIOLA ARISTIZABAL OSPINA	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	24.867.726	925.411	LABORAL

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT 890.982.597-7
HOGAR FRANCISCO Y CLARA
PLANTA DE PERSONAL CONVENIO 5779 DE 2018 Y MODIFICATORIO No. 1 DE 2018
PERIODO DE EJECUCION: 1 de Julio a 31 de Julio de 2018

No.	No.	NOMBRE	CARGO	N.° C.C.	DEVENGO	TIPO CONTRATO
56	1	ALDEMAR RUBIANO RODRIGUEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1.069.716.207	1.004.071	LABORAL
57	2	DIANA ALEXANDRA MOJICA GAMEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	53.115.909	841.330	LABORAL
58	3	JOSE GERARDO SOLER RAMIREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1.077.087.406	847.211	LABORAL
59	4	JAIRO RODRIGO HERNANDEZ RAMOS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2.965.894	847.211	LABORAL
60	5	DOLLY YAMILE MORALES MORA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	20.824.545	980.036	LABORAL
61	6	ALFONSO RODRIGUEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	11.383.634	847.211	LABORAL
62	7	MARIA TEODOLINDA SANCHEZ PUENTES	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	39.707.726	942.086	LABORAL
63	8	FLOR ELVIRA GUZMAN CULMA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	39.623.961	923.111	LABORAL
64	9	JOSE HIDALGO PENAGOS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3.129.106	961.061	LABORAL
65	10	SANDRA PATRICIA BOBADILLA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1.010.166.980	923.111	LABORAL
66	11	MONICA ANDREA ROJAS BALLESTEROS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1.072.420.826	961.061	LABORAL
67	12	LIDI ANDREA GARCIA SARMIENTO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	53.931.554	980.036	LABORAL
68	13	ALEX GUILLERMO CASTELLANOS NIVIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	11.257.371	790.730	LABORAL
69	14	FABIAN ANDRES RINCON MONROY	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1.072.430.982	847.211	LABORAL
70	15	JAIRO ROBERT LEAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	80.499.820	847.211	LABORAL
71	16	JANDER MAURICIO VELASQUEZ GARCIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1.071.549.845	847.211	LABORAL
72	1	VIVIANA PAOLA DIAZ LINARES	OPERARIOS DE COCINA	1.069.720.855	719.440	LABORAL
73	2	ANDREA YESENIA BEJARANO HERNANDEZ	OPERARIOS DE COCINA	1.069.732.738	980.036	LABORAL
74	3	MARTHA CECILIA FLOREZ CESPEDES	OPERARIOS DE COCINA	30.350.973	961.061	LABORAL
75	4	DEISY VESTELLA SALAZAR HINCAPIE	OPERARIOS DE COCINA	40.433.126	961.061	LABORAL
76	5	ANGIE AURORA AGUDELO ENCISO	OPERARIOS DE COCINA	1.069.738.407	885.161	LABORAL
77	6	JUDITH ESPERANZA SUAREZ HERRERA	OPERARIOS DE COCINA	39.620.959	923.111	LABORAL
78	7	DORA ROCIO OLAYA	OPERARIOS DE COCINA	28.936.264	942.086	LABORAL
79	8	YILBER DAVID AGUDELO ENCISO	OPERARIOS DE COCINA	1.069.766.324	847.211	LABORAL
80	9	SANDRA MILENA TANGARIFE VALENCIA	OPERARIOS DE COCINA	24.731.192	923.111	LABORAL
81	10	HECTOR JOEL ARISTIZABAL OSPINA	OPERARIOS DE COCINA	4.483.879	942.086	LABORAL

Certifico bajo la gravedad de Juramento que la informacion del personal relacionado en este formato es veraz y en caso de requerirse el cambio de alguno de ellos durante la ejecución del convenio se reemplazará por otra persona de calidades iguales o superiores a la persona reemplazada, previa autorización de la Subdirección para la vejez.

Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA
C.C.42.680.225 Copacabana - Antioquia
Apoderada de la Representante Legal

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HOGARFRANCISCOYCLARA	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	8722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-07	2018-08	35R006681	8482450795	E	2018/08/24	2018/08/03	BANCO AV VILLAS	0	$39,023,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				82	$15,678,700	$0	$0	$15,678,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$280,500	$0	$0	$280,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	$6,556,800	$0	$0	$6,556,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	50	$8,083,100	$0	$0	$8,083,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$758,300	$0	$0	$758,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				82	$2,451,200	$0	$0	$2,451,200
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	82	$2,451,200	$0	$0	$2,451,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				82	$3,839,400	$0	$0	$3,839,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	82	$3,839,400	$0	$0	$3,839,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				82	$12,251,500	$0	$0	$12,251,500
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	$106,200	$0	$0	$106,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	10	$1,925,600	$0	$0	$1,925,600
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	2	$255,300	$0	$0	$255,300
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	4	$487,300	$0	$0	$487,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	43	$6,268,700	$0	$0	$6,268,700
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	4	$504,400	$0	$0	$504,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$735,900	$0	$0	$735,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$254,400	$0	$0	$254,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$1,713,700	$0	$0	$1,713,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				82	$2,881,600	$0	$0	$2,881,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	82	$2,881,600	$0	$0	$2,881,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				82	$1,920,900	$0	$0	$1,920,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	82	$1,920,900	$0	$0	$1,920,900
TOTAL				82	$39,023,300	$0	$0	$39,023,300

2018/08/23 05:28 PM

Re: SUBSANACION HOJAS DE VIDA AUXILIARES T.O. HOGAR FCO Y CLARA - Google Chrome

https://outlook.live.com/owa/projection.aspx

Responder | Eliminar | Correo no deseado | ...

Re: SUBSANACION HOJAS DE VIDA AUXILIARES T.O. HOGAR FCO Y CLARA

C

Cindy Johana Sanchez Herrera<Chsanchez@sdis.gov.co>

mar 28/08, 2:27 p.m.

Usted; torresfabio@gmail.com; blaney alba (blaneyalba13@gmail.com); +3 destinatarios

Responder

Bandeja de entrada

Buenas tardes estimada Angela

De manera atenta me permito remitir aval de acuerdo con las subsanaciones de las hojas de vida de los auxiliares de terapia ocupacional.

Con esto concluiríamos la revisión de los perfiles por favor remitir el cuadro con los ajustes realizados conforme con las subsanaciones realizadas.

Esto por favor enviarmelo con firma del rpte legal y revisor fiscal por este medio.

Esto debe venir con fecha del 02 de julio de 2018 o con la fecha del día siguiente del acta de inicio del nuevo convenio.

Cordial saludo.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FUSAGASUGA

PERSONERIA JURIDICA No. 3749 DE 1971
NIT. 890.680.125-8

Visto Bueno de Seguridad a Establecimientos Públicos

Ley 1575 de Agosto de 2.012

Resolución 0661 de julio del 2.014

Inspeccion N. 20180122119 Efectuada el 22/01/2018

Razón Social:	**INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**
Nit:	**890982597**
Propiedad de:	**INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**
Ubicado en:	**KM 2 VÍA PASCA**
Teléfono:	**8722546**
Tipo Establecimiento	**HOGARES GERIÁTRICOS**

De acuerdo a la visita realizada por parte de los inspectores de seguridad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de FUSAGASUGA, en el concepto de riesgo en Seguridad Humana y Prevención Contra Incendios, se dá el concepto técnico favorable al establecimiento INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

ADVERTENCIA: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de FUSAGASUGA queda exento de toda responsabilidad civil y penal en el momento en que los propietarios alteren las condiciones mínimas de seguridad, generando riesgo para la vida humana.

Se pudo constatar visualmente que cumple con los requisitos mínimos exigidos para la Seguridad humana, Detección y Extinción de Incendios, según las normas vigentes a la fecha.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS COMANDANTE FUSAGASUGA

Sub Teniente LUIS ALBERTO DE LA PAVA G.
Firma Autorizada

Bombero FERNANDO AUDIAS LOPEZ CHIQUIZA
Inspector

Imprime: Secretaria JULIANA KATERINE MOSCOSO (S1)
Fecha de Impresión 22/01/2018
Válido hasta 22/01/2019

2. EJECUCIÓN VIGILANCIA

El instituto garantiza el servicio de vigilancia de la siguiente manera:

Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018	
EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	SEGURIDAD ICONS E&E LTDA - VIGILANCIA PRIVADA
NIT	900.514.362-2
DIRECCION	Carrera 10 No. 22 -01 Piso 2 Barrio Manila Fusagasugá
TELÉFONO	8676408 - 3002909040
VIGILADO	MINISTERIO DE DEFENSA - Sup. Vigilancia y Seguridad Privada
PERIODO FACTURADO	1 A 31 de Julio de 2018
FECHA DE FACTURACION	19 de Julio de 2018
FACTURA No.	5364
VALOR PROMEDIO MENSUAL CONV 5779	**$6,311,185**
EN LETRAS	(Seis Millones Trescientos Once Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos M/cte).

3. EJECUCIÓN ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL

Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018					
CONCEPTO	**Vlr Neto**	**IVA**	**Vr. Total**	**Retención**	**Neto Pagado**
Causación Reconocimiento Espacio Fisico Funcional (Instalaciones, Serivicios Públicos, Componente Ambiental, Mantenimientos y Reparaciones) Convenio 5779 de 2018 del 1 a 31 de Julio de 2018	68,851,122	-	68,851,122	-	68,851,122
Causación Reconocimiento Espacio Fisico Funcional (Instalaciones, Serivicios Públicos, Componente Ambiental, Mantenimientos y Reparaciones) Modificatorio No. 1 del 28 al 31 de Julio de 2018	1,480,855	-	1,480,855	-	1,480,855
	70,331,977	-	**70,331,977**	-	**70,331,977**
EN LETRAS: Setenta Millones Trescientos Treinta y Un Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos M/cte.					

El Instituto, en el Hogar Francisco y Clara,se compromete a atender las exigencias del Convenio y su modificatorio respecto del espacio físico funcional en: a) Contar con Instalaciones y espacio físico funcional de conformidad con el anexo técnico, b) efectuar el respectivo mantenimiento y reparaciones que sean necesarios, c) contar con los servicios públicos requeridos y d) cumplir la gestión ambiental.

Así mismo certificamos que el Instituto realizó oportunamente los pagos de servicios públicos, atendió oportunamente el mantenimiento y reparaciones de la sede, y llevó a cabo el Plan de Saneamiento Ambiental del CPS Hogar Francisco y Clara de conformidadcon los lineamientos técnicos de la Secretaria de Integración Social versión 2018.

4. ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL

El Instituto suministróde manera oportuna los elementos e insumos de aseo institucional necesarios para garantizar la limpieza, pulcritud e higiene, de las instalaciones que incluyen desinfección, fumigación y aseo general en todas las áreas del Hogar Francisco y Clara.

Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018	
VALOR PROMEDIO MENSUAL Convenio 5779 de 2018 Del 1 a 31 de Julio de 2018	$6,034,292
VALOR PROMEDIO Modificatorio No. 1 Del 28 al 31 de Julio de 2018	$133,929
TOTAL RUBRO	**$6,168,221**
EN LETRAS: Seis Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Doscientos VeintiunPesos M/cte.	

5. DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES

El valor ejecutado por el reconocimiento y por el uso de los elementos y e insumos no consumibles es el siguiente:

Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018	
VALOR PROMEDIO MENSUAL Convenio 5779 de 2018 - Del 1 a 31 de Julio de 2018 (Dotación de Habitación, Elementos terapéuticos y médicos, Equipos industriales y semi industriales, menaje de cocina, maquinaria y equipo, muebles y enseres)	$20,295,036
VALOR PROMEDIO Modificatorio No. 1 - Del 28 al 31 de Julio de 2018 (Dotación de Habitación, Elementos terapéuticos y médicos, Equipos industriales y semi industriales, menaje de cocina, maquinaria y equipo, muebles y enseres)	$435,955
TOTAL RUBRO	**$20,730,991**
EN LETRAS: Veinte Millones Setecientos Treinta Mil Novecientos Noventa y Un Pesos M/cte.	

6. BIENES CONSUMIBLES

El valor ejecutado por bienes consumibles es el siguiente:

Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018	
VALOR PROMEDIO MENSUAL Convenio 5779 de 2018 - Del 1 a 31 de Julio de 2018 (Elementos de Salud, Insumos terapéuticos y recreativos)	$10,927,340
VALOR PROMEDIO Modificatorio No. 1 - Del 28 al 31 de Julio de 2018 (Elementos de Salud, Insumos terapéuticos y recreativos)	$232,937
TOTAL RUBRO	**$11,160,277**
EN LETRAS: Once Millones Ciento Sesenta Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos M/cte.	

62

7. EJECUCIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE

El Instituto garantiza y presta el servicio de transporte para el traslado de personas mayores a las diferentes actividades que se requieren en dos vehículos propios. Tanto los vehículos como los conductores cumplen con las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes y cuentan con los demás documentos que permiten su operación. El detalle es el siguiente:

DETALLE RUBRO DE TRANSPORTE						
VALOR PROMEDIO MENSUAL: $5.389.426 (Cinco Millones Tresciencos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiseis Pesos M/cte)						
IDENTIFICACION DE VEHICULOS A DISPOSICION CONV.5779 DE 2018						
No.	**VEHICULO**	**PLACA**	**TIPO**	**SOAT**	**POLIZA R.C.E**	
					No. POLIZA	**FECHA EXPED.**
1	MICROBUS RENAULT	KJA 055	MASTER MB16	7- 09 -2017 A 06-09-2018	7646888-1	13 Sept. de 2017
2	CHEVROLET	FBK 891	SPARK	12-09-2017 A 12-09-2018	7646853-4	13 Sept. de 2017

IDENTIFICACION DE LOS CONDUCTORES A DISPOSICION CONV.5779 DE 2018					
No.	**NOMBRE**	**DOC IDENT.**	**LICENCIA DE CONDUCCION**		
			FECHA EXPED.	**FECHA VENCIM.**	**ESTADO**
1	WILSON AUGUSTO GUERRERO DIAZ	2965589	09 Octubre de 2013	09 Octubre de 2023	ACTIVA
2	JHON FREDY RUBIANO RODRIGUEZ	81740431	10 Marzo de 2016	10 Marzo de de 2026	ACTIVA

El Instituto hace uso del transporte de pasajeros puerta a puerta en el caso en que los vehículos en función del convenio no se encuentren dispon0ibles por estar inmersos en otras actividades u otras circunstancias.

Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.I. 125200-T

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

N° DE CONTRATO	002
CONTRATANTE	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EN LA SEDE DE "HOGAR FRANCISCO Y CLARA"
NIT	890982597-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE	HNA. MARÍA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE	42.680.225 de Copacabana
CONTRATISTA	SEGURIDAD ICONS E & E LTDA.
NIT	900514362-2
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
TIEMPO DE DURACIÓN	UN (1) AÑO Y SEIS MESES
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO ENERO-FEBRERO DE 2018	**$5.634.454 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.)**
FECHA DE INICIO	01 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2019

Entre los suscritos a saber: HNA. MARÍA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE, mayor de edad, Identificada con cedula de ciudadanía No. 42.680.225 de Copacabana, quien representa legalmente al INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA EN LA SEDE DE "HOGAR FRANCISCO Y CLARA" NIT 890982597-7, en las instalaciones de las INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SEDE CUNDINAMARCA, INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS SANTA CLARA, que para efectos de este acto jurídico ostenta la calidad de **CONTRATANTE,** y **CARMEN LILIA ESPINOSA ESPINOSA**, mayor de edad, identificada con la cédula de **No 52.095.351** de Bogotá D.C en calidad de representante legal de la **EMPRESA SEGURIDAD ICONS E&E LTDA. VIGILANCIA PRIVADA.**, con Nit N° 900514362-2 con domicilio en la Cra 10 No. 22-01 de la ciudad de Fusagasugá, constituida por Escritura Publica número 598 de fecha 16 de marzo de 2012, debidamente protocolizada en la notaria 1 de

Calle 25C No 74 -32 Barrio Modelia Bogotá - Tel: 735 01 99- 322 942 28 63
Carrera 10 No. 22 -01- Fusagasugá- Tel: 867 64 08 - 873 7884. Cel.: 300 290 9040 -313 432 9338
Email: seguridadicons@gmail.com

Fusagasugá y registrada en la cámara de comercio de Bogotá. Con matricula N°02201478, autorizada su actividad mediante licencia de funcionamiento, otorgada por el ministerio de Defensa Nacional SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, según resolución N° 20151200012617 de 02/03/2015, cuya existencia y representación legal se acreditan con el certificado expedido por la Cámara de Comercio, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, contenido en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación remunerada de los Servicios de Vigilancia fija sin arma con recurso humano de domingo a domingo, por parte del **CONTRATISTA** al **CONTRATANTE**, en las instalaciones las INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SEDE CUNDINAMARCA, INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS SANTA CLARA, obligándose **EL CONTRATISTA** para con **EL CONTRATANTE** a suministrar bajo su exclusiva responsabilidad civil y laboral, los vigilantes necesarios para que cumplan el servicio, debidamente uniformados, para realizar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a fin de prevenir, alertar, disuadir, disminuir el riesgo en materia de seguridad en las instalaciones de las INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SEDE CUNDINAMARCA, INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS SANTA CLARA **CLAUSULA SEGUNDA.-LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio de vigilancia privada de que trata el presente contrato, se prestará por **EL CONTRATISTA** en las instalaciones de las INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SEDE CUNDINAMARCA, INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS SANTA CLARA **CLAUSULA TERCERA.-MODALIDAD DE LOS SERVICIOS:** El servicio requerido por **EL CONTRATANTE** consistirá en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada fija 24 HORAS; recurso humano masculino debidamente uniformado, con los elementos de dotación necesarios para proteger el puesto de trabajo y las propiedades que les fueron encomendadas, tales como: tonfa, pito y linterna. **CLAUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Este se obliga a: **1°** - Prestar el servicio solamente a través de sus propios vigilantes, debidamente seleccionados y entrenados, dotados de uniformes, identificación, equipo y con los elementos inherentes al cumplimiento del objeto acordado entre las partes y para la correcta prestación del servicio que motiva este contrato. **2°**- Vigilar que todos los elementos que se encuentren dentro de las instalaciones en áreas comunes o que hayan sido puestos a su disposición bajo inventario que no sean objeto de sustracción o daño. **3°.** - Velar durante la jornada de trabajo por la protección de las personas que se encuentren en el área objeto de vigilancia. **4°.-** Proveer personal idóneo para el cabal cumplimiento de la obligación adquirida, y se compromete a colaborar con la ejecución de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada requiriendo del guarda de seguridad estrictamente

Calle 25C No 74 -32 Barrio Modelia Bogotá - Tel: 735 01 99- 322 942 28 63
Carrera 10 No. 22 -01- Fusagasugá- Tel: 867 64 08 - 873 7884. Cel.: 300 290 9040 -313 432 9338
Email: seguridadicons@gmail.com

el cumplimiento del manual de funciones del protocolo de seguridad que se elaborara según las necesidades de seguridad. **5º.-** Dotar al personal de vigilancia con todos los implementos necesarios para la adecuada prestación del servicio. **6º.-** Efectuar las modificaciones de turnos, horarios y del puesto de vigilancia asignado. **7º.-**Reemplazar el personal de vigilancia, asignado al servicio del **CONTRATANTE**, cuando este último así lo requiera por razones de conveniencia, o cuando por justa causa previa motivación el CONTRATISTA evidencie la necesidad de cambio.**8º.-** Controlar la calidad y eficiencia del servicio y la disciplina del personal asignado para la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**- EL CONTRATANTE, se compromete especialmente a: i) facilitar todos los medios necesarios para la adecuada prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada contratado acatando y colaborando con las recomendaciones y medidas de protección y seguridad expuestas. ii) Mantener los sistemas de seguridad en correcto estado de funcionamiento como rejas, mallas, alumbrado, alarmas, elementos indispensables para el ingreso y salida de vehículos, tanto de residentes como de visitantes, manejo de políticas y procedimientos internos mediante los cuales los residentes y habitantes del INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO EN LA SEDE DE "HOGAR FRANCISCO Y CLARA" colaboren con la salvaguarda de los bienes ubicados en sitios abiertos y de uso común y demás elementos indispensables y puestos a disposición para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad iii) Al pago oportuno de las facturas mensuales iv) Se compromete a colaborar con la ejecución de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada requiriendo del guarda de seguridad estrictamente el cumplimiento del Manual de Funciones del protocolo de seguridad que se elaborará según las necesidades de Seguridad , v) A cumplir y acatar con las recomendaciones efectuadas por las INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SEDE CUNDINAMARCA, INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS SANTA CLARA, en pro de fortalecer, la seguridad existente, disminuir riesgo y evitar siniestros **CLAUSULA QUINTA.- NUMERO DE SERVICIOS - PERSONAL: EL CONTRATISTA** suministrará los siguientes servicios para el cumplimiento de sus obligaciones:

SERVICIO	No. SERVICIOS
• Un servicio fijo de vigilancia todos los días del mes, las 24 horas con personal uniformado	1

Calle 25C No 74 -32 Barrio Modelia Bogotá - Tel: 735 01 99 - 322 942 28 63
Carrera 10 No. 22 -01- Fusagasugá- Tel: 867 64 08 - 873 7884. Cel.: 300 290 9040 -313 432 9338
Email: seguridadicons@gmail.com

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse servicios extraordinarios, temporales y/o permanentes, **EL CONTRATISTA** los suministrará dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la recepción de la solicitud por escrito, que realizará **EL CONTRATANTE** con la descripción del servicio, número de vigilantes, horario, puesto de vigilancia y el carácter del servicio (temporal o permanente). **CLAUSULA SEXTA.- EL CONTRATISTA** está obligado a proveer los implementos necesarios para la adecuada prestación del servicio. Así mismo está obligado a cancelar todo lo relacionado con liquidaciones y prestaciones sociales, eximiendo al **CONTRATANTE** del pago por tales conceptos. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** El presente contrato no obliga laboralmente al **CONTRATANTE** con el personal de **EL CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** La vinculación contractual que se genera por el presente contrato, es del **CONTRATANTE** con **EL CONTRATISTA.** Las personas encargadas de la prestación del servicio de vigilancia, serán trabajadores de la **PRESTATARIA**, siendo éste quién pagará sus salarios y prestaciones sociales que prevé el Régimen Laboral Colombiano, sin que **EL CONTRATANTE** tenga alguna relación laboral con éstos. **CLAUSULA SÉPTIMA.- TURNOS:** Para los efectos de este contrato, un servicio fijo de vigilancia de (24) horas de domingo a domingo, en el sector de SERVICIOS. **CLAUSULA OCTAVA.- DURACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene una duración de 1 año y SEIS MESES contados a partir del el día 01 DE ENERO DE 2018 hasta el 30 DE JUNIO DE 2019. **PARÁGRAFO CLAUSULA NOVENA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales el valor monetario mensual del presente contrato será de acuerdo a la tarifa reglada y autorizada por la **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**, el contratante pagara a la prestataria como contraprestación del servicio de vigilancia determinado en la cláusula primera de este contrato serán los siguientes valores: **DE ENERO A FEBRERO DE 2018 EL VALOR DE $5.634.454 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.) MENSUALES Y A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2018 EL VALOR DEL CONTRATO SERA DE $5.966.886 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.)MENSUALES**; para el valor del contrato del año 2019 se aplicara la cláusula decima; las horas adicionales serán cobradas según las tarifas establecidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada de acuerdo con la circular externa n°20183200000015 de 2018 **PARÁGRAFO PRIMERO**: La factura deberá ser cancelada durante los cinco (05) primeros días una vez radicada la misma. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor plasmado en la presente clausula puede aumentar o disminuir de acuerdo a la modalidad y tiempo de prestación así como el número de servicios prestados en cada periodo mensual. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las partes acuerdan que el valor de los servicios prestados se

Calle 25C No 74 -32 Barrio Modelia Bogotá - Tel: 735 01 99 - 322 942 28 63
Carrera 10 No. 22 -01- Fusagasugá- Tel: 867 64 08 - 873 7884. Cel.: 300 290 9040 -313 432 9338
Email: seguridadicons@gmail.com

reajustará automáticamente en la fecha y en el mismo porcentaje del incremento al Salario Mínimo Mensual Legal que decrete el Gobierno nacional cada año, como en las prórrogas que se generen en periodos posteriores al pactado. Así mismo, se reajustará de acuerdo con los cambios que ordene la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el cobro del servicio de vigilancia, concordante en la relación de modalidad, tiempo y tarifa. **CLÁUSULA DÉCIMA:** REAJUSTE A LA TARIFA MENSUAL: En el evento en que el Gobierno Nacional incremente el salario mínimo de ley, se incrementará en la misma proporción el valor mensual del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN:** las partes podrán terminar el contrato así: **Primero** Por incumplimiento en la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** CONDICIÓN RESOLUTORIA TACITA (ARTICULO 1546 Código Civil). En el presente contrato va envuelta la condición resolutoria en caso de no cumplirse por uno de los contratantes lo pactado. Pero en tal caso podrá el otro contratante pedir a su arbitrio, o la resolución o el cumplimiento del contrato con indemnización de perjuicios. **Segundo** Las partes podrán declarar la RESOLUCIÓN del presente contrato por cualquiera de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones que afecten de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **Tercero-.** Por incumplimiento del CONTRATISTA de las obligaciones a las que se compromete en el presente contrato. **Cuarto-.** Por mutuo acuerdo de las partes que celebran el presente Acto Jurídico. **Quinto.** Por incumplimiento en el pago mensual de la cuota pactada por el servicio de vigilancia. **Sexto.** Por no mantener vigente EL CONTRATISTA la póliza global de Responsabilidad Civil Extracontractual durante el tiempo de ejecución del presente contrato con efectos vinculantes en las prórrogas que se presentaren. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD:** 1 a) En ningún caso EL CONTRATISTA responderá por robos, ni en general por ninguna perdida, daño, sustracción con o sin violencia en los siguientes casos: aquellos que se relacionen con joyas, piedras preciosas, dinero en efectivo, divisas, títulos valores, dinero plástico, tarjetas de crédito, obras de arte, bicicletas, triciclos y en general elementos y equipos deportivos, computadores portátiles, incluidos los software e información contenida en los mismos, ni por los gastos para la recuperación de archivos, esferos, estilógrafos, relojes, colecciones de cualquier especie, celulares, pasaportes, ni objetos dejados en los vehículos o unidades de vivienda o comercio y en general elementos que son difícil de detectar, ya que estos deben estar bajo estricta responsabilidad y control de sus dueños, a menos que los mismos se produzcan por negligencia y/o complicidad de los vigilantes, previa investigación conjunta por las partes firmantes y sea decretada la responsabilidad por la autoridad competente. En caso de hurtos o siniestros que deban ser sometidos a una investigación, el contratista y el contratante deben velar por que se efectúen la pruebas que se estimen y que

Calle 25C No 74 -32 Barrio Modelia Bogotá - Tel: 735 01 99- 322 942 28 63
Carrera 10 No. 22 -01- Fusagasugá- Tel: 867 64 08 - 873 7884. Cel.: 300 290 9040 -313 432 9338
Email: seguridadicons@gmail.com

legalmente sean aplicables en aras de esclarecer los hechos, las pruebas deben ser conducentes, pertinentes y necesarias, en estos casos los gastos deben ser cancelados por ambas partes, es decir, si son gastos relacionados con los vigilantes los gastos son por cuenta del contratista y los gastos relacionados con el afectado, por parte del contratante. Igualmente EL CONTRATISTA no será responsable en ningún caso cuando se produzcan allanamientos por actos de autoridad competente y por lo tanto no se responderá por elementos, ni valores de ninguna especie que desaparezcan en la actividad judicial. Igualmente se deja claramente establecido y convenido, que la responsabilidad del CONTRATISTA queda excluida por los siniestros que se presenten en las siguientes condiciones: 1- Por atraco 2- Por los hurtos y robos de los vehículos estacionados alrededor del lugar en el cual se presta el servicio de vigilancia y seguridad privada 3- Por los hurtos presentados por negligencia del Usuario, al no tomar las respectivas medidas de seguridad sugeridas por la Empresa de Vigilancia, tanto en sus cosas personales como con sus vehículos. 4- Cuando el contratante se encuentre en mora, sin justa causa, mayor a treinta (30) días, contados a partir de la radicación de la respectiva factura por el servicio prestado y por el valor pactado; es decir por el incumplimiento en el pago mensual de la cuota pactado el servicio de vigilancia. 5 –Por incumplimiento del contratante en una cualquiera de las obligaciones a las que se compromete en el presente contrato. EL CONTRATISTA responderá por la ocurrencia de siniestros sobre bienes de propiedad del CONTRATANTE o por el valor del deducible si el bien estuviera asegurado por parte del CONTRATANTE, únicamente en caso de Pérdida, hurto o avería de los mismos, cuando éstos hayan sido objeto de entrega formal y material por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA por medio de inventario y se compruebe que el hecho sea consecuencia de dolo o culpa del personal de vigilancia. **PARÁGRAFO**: El CONTRATISTA, no responde por rayones, abolladuras, raspones, sumiduras de vehículos de residentes o visitantes, contrario a que la responsabilidad recaiga directa y exclusivamente sobre uno de los vigilantes.- **CLAUSULA DECIMA TERCERA. CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte las obligaciones que para él emanen del presente contrato, sin la autorización previa y escrita por parte del **CONTRATANTE**. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- RÉGIMEN LEGAL, SUPLETORIO Y JURISDICCIONAL:** El presente contrato estará sujeto en sus efectos a las normas contenciosas, civiles y comerciales propias de su naturaleza. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de presentarse diferencia entre las partes en relación con el contrato, su ejecución, terminación o después de terminado pero en razón de él, se intentarán las siguientes alternativas para la solución del conflicto: 1. Amigable Composición. En caso de no llegarse a un acuerdo: 2. Conciliación. En caso de no llegarse a un acuerdo: 3. Se someterá a la decisión de Árbitros. Los miembros del Tribunal de Arbitramento serán designados

Calle 25C No 74 -32 Barrio Modelia Bogotá - Tel: 735 01 99- 322 942 28 63
Carrera 10 No. 22 -01- Fusagasugá- Tel: 867 64 08 - 873 7884. Cel.: 300 290 9040 -313 432 9338
Email: seguridadicons@gmail.com

por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. y se sujetarán a lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1989, modificado por la ley 23 de 1991 y el Decreto 2651 de 1991, de acuerdo con las siguientes reglas: a) El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro; b) La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C; c) El Tribunal decidirá en derecho; d) El Tribunal funcionará en Bogotá D.C. en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de la Cámara de Comercio de ésta ciudad. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- CLÁUSULA PENAL**. Si en algún caso, con base en las cláusulas del presente contrato, no existiera causa justa para que cualquiera de las partes lo diera por terminado, la parte que incumpla pagará a la parte afectada como Indemnización, la suma de dos cánones mensuales según la cláusula novena. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA TERMINACIÓN**.-El presente contrato de servicio de vigilancia y seguridad privada se dará por terminado obrando justa causa, en el caso de que LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, concluya la relación contractual y de entidad garante del apoyo financiero a la Institución Orden de las Hermanas Franciscanas de Santa Cara; la terminación por esta causa no genera indemnización de parte del Contratista. PARÁGRAFO ÚNICO: Una vez se termine la relación contractual y se efectúe la entrega formal del servicio mediante Acta de terminación y levantamiento de servicio, EL CONTRATANTE debe de cancelar al CONTRATISTA las facturas derivadas de la prestación del servicio de vigilancia. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: MERITO EJECUTIVO:**- La exhibición del presente documento, prestará merito ejecutivo suficiente para hacer efectivos los derechos y garantías otorgadas, junto con la presentación de los documentos que contengan las obligaciones cuyo pago se pretenda. **CLAUSULA DECIMA NOVENA.- DOMICILIO:** Las partes declaran que su domicilio para todos los efectos del contrato es la ciudad de Fusagasugá. **CLAUSULA VIGÉSIMA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para constancia, firmamos en Fusagasugá, el primero 01 DE ENERO DE 2018.

El contratante,

Hna María Flor Elba Zuluaga D

HNA. MARÍA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
CC. 42.680.225 de Copacabana
Representante Legal
INSTITUTO HERMANAS
FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

El contratista,

CARMEN LILIA ESPINOSA E
C. 52.095.351 Bogotá.
Representante Legal
Seguridad ICONS E &E Ltda.

Calle 25C No 74 -32 Barrio Modelia Bogotá - Tel: 735 01 99- 322 942 28 63
Carrera 10 No. 22 -01- Fusagasugá- Tel: 867 64 08 - 873 7884. Cel.: 300 290 9040 -313 432 9338
Email: seguridadicons@gmail.com



POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

QBE

VIGENCIA

FECHA EXPEDICIÓN: AÑO 2017 | MES 09 | DÍA 06

DESDE LAS 00 HORAS: AÑO 2017 | MES 09 | DÍA 07

HASTA LAS 24 HORAS: AÑO 2018 | MES 09 | DÍA 06

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: HNAS FRANCISCANAS STA CLARA

TELÉFONO TOMADOR: 3167105338

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NT

No. DOCUMENTO TOMADOR: 890982597

COD. SUCURSAL EXPEDICIÓN: 001

CLAVE PRODUCTOR: 60001A43

CIUDAD EXPEDICIÓN: 11001

DIRECCIÓN DEL TOMADOR: KM 2 VIA PASCA LOS SAUCES

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: FUSAGASUGA

SERVILLANTAS SUNAPAZ
ALIRIO CAMACHO A.
Cel: 320 344 7074
E-mail: fusisaga@hotmail.com

1309 15784415 3

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2000 DE JUNIO 14 DE 1991

CLASE VEHÍCULO: VEH. CAP. > 6 PASAJ.

SERVICIO: PARTICULAR

CILINDRAJE / VATIOS: 2463

MODELO: 2011

PLACA No.: KJA055

MARCA: RENAULT

LÍNEA VEHÍCULO: MASTER MB16

No. MOTOR: G9UA754C248995

No. CHASIS ó No. SERIE: 93YCDDUH6BJ459328

No. VIN: 93YCDDUH6BJ459328

PASAJEROS: 16

CAPACIDAD TON.: 0

TARIFA: 61

PRIMA SOAT: $328,700.00

CONTRIBUCIÓN FOSYGA: $164,350.00

TASA RUNT: $1,800.00

TOTAL A PAGAR: $494,850.00

AMPARA HASTA LA SUMA DE VICTIMA

	SALARIOS	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

1309 15784153

15784415 3

FIRMA AUTORIZADA

REGIMEN COMUN - GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA - CODIGO 6001 Y 6002

FORMA PQA-666 98

68

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

KJA055

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10002289510

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MICROBUS

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

MASTER MB16

MODELO:

2011

COLOR:

BLANCO GLACIAL

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

G9UA754C248995

NÚMERO DE CHASIS:

93YCDDUH6BJ459328

NÚMERO DE VIN:

93YCDDUH6BJ459328

CILINDRAJE:

2463

TIPO DE CARROCERÍA:

CERRADA

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

17/03/2011

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA DE TTOyTTE MEDELLIN

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:

0

PESO BRUTO VEHICULAR:

3640

CAPACIDAD DE PASAJEROS:

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:

16

NÚMERO DE EJES:

2

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1309157844153	06/09/2017	07/09/2017	06/09/2018	QBE SEGUROS S.A	VIGENTE
1309151254876	05/09/2016	06/09/2016	05/09/2017	QBE SEGUROS S.A	NO VIGENTE

Adquiera su **SOAT** en línea aquí

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mécanica y de gases (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	27/03/2018	27/03/2019	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	10/02/2017	10/02/2018	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S	NO

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

No se encontró información registrada en el RUNT.

Solicitudes

Nro. de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Trámites	Entidad
111050568	27/03/2018	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S
95473616	10/02/2017	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S
95473613	10/02/2017	REGISTRADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S
70886831	26/06/2015	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S
16326495	12/08/2011	AUTORIZADA	Tramite duplicado licencia transito,	STRIA DE TTOyTTE MEDELLIN

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Normalización y Saneamiento

1. FECHA | **2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO**

Fecha de prueba:	Nombre o razón social:	Documento de identidad:	
27/03/2018	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE S	CC.() NIT.() CE.(X)	No. 890982597

Dirección:	Teléfono:	Ciudad:	Departamento:
KM 2 VIA PASCA	3167105338	FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa:	País:	Servicio:	Clase:	Marca:	Línea:
KJA055	COLOMBIA	PARTICULAR	MICROBUS	RENAULT	MASTER FG

Modelo:	No Licencia De Tránsito:	Fecha Matrícula:	Color:	Combustible:	VIN o Chasis:
2011	10002289510	17/03/2011	BLANCO	DIESEL	93YCDDUH6BJ459328

No. Motor:	Tipo Motor:	Cilindraje:	Kilometraje:	Número De Sillas:	Vidrios Polarizados:	Blindaje:
G9UA754C246995	CICLO - DIESEL	2463	57656	16	SI() NO(X)	SI() NO(X)

3.1. VEHICULOS NO SUJETOS A REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES

Con Motor Eléctrico	Con Motor a Hidrógeno	Otros

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Emisiones Audibles

	Valor	Máximo	Unidad
Ruido Escape	73		dBA

5. Intensidad e inclinación de luces bajas

	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha	14,4	2,5	Klux	1	0,5 - 3,5	%
Baja Izquierda	26,3	2,5	Klux	1,4	0,5 - 3,5	%

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Intensidad	Máximo	Unidad
40,6	225	Klux

7. Suspensión (Si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	92		43		100		44	40	%

8. Frenos

Eficacia Total	Mínimo	Unidad
32*	50	%

Eficacia Auxiliar	Mínimo	Unidad
14*	18	%

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Eje 1 Izquierdo	2105	6867	N	Eje 1 Derecho	2093	6416	N	1	30	%
Eje 2 Izquierdo	1712	5425	N	Eje 2 Derecho	1655	4670	N	3	30	%
Eje 3 Izquierdo				Eje 3 Derecho						
Eje 4 Izquierdo				Eje 4 Derecho						
Eje 5 Izquierdo				Eje 5 Derecho						

9. Desviación Lateral

Eje 1	3	Eje 2	4	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	± 10	Unidad	(m/km)

10. Disposiciones de cobro (Si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo	Unidad

11. Emisión de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono (CO)				Dióxido carbono (CO2)				Oxigeno (O2)				Hidrocarburo (como hexano) (HC)				Óxido Nitroso (NO)			
		CO	Valor	Norma	Unidad	CO2	Valor	Norma	Unidad	O2	Valor	Norma	Unidad	HC	Valor	Norma	Unidad	NO	Valor	Norma	Unidad
		Ralentí				Ralentí				Ralentí				Ralentí				Ralentí			
		Crucero				Crucero				Crucero				Crucero				Crucero			

11.b Vehículos a Diesel (Opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
72	2978	0,2	%	0,2	%	0,2	%	0,2	%		0,2	35	%

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A	Tipo Defecto B
8071201	Eficacia de frenado inferior al 50 %.	Frenos	X	
8[illegible]202	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.	Frenos		X
		Total	1	1

DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A	Tipo Defecto B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A	Tipo Defecto B

Nota: **Defecto tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

APROBADO:	SI___	NO_X_	No Consecutivo RUNT: (R) 135340910

E.1 Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

APROBADO:	SI___	NO___

Nota Causal de Rechazo:

a) Se encuentra al menos un defectoTipo A;
b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos particulares.
Igual o superior a 5 para vehículos públicos.
Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta.
Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros.
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz.
Cuando se presenta al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque.

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:
OT: 0108764 Consecutivo: 0108263 Fecha: 2018-03-27 14:10:42

Eje 1	4,6	5,2
Eje 2	5,4	5,4

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
LUXOMETRO	TECNOLUX	MOON 1299/L1	117
OPACIMETRO	RYME	RY 500AH	122
TERMOHIGROMETRO	TECNO	TH2-STH7X	1-001
SONOMETRO	PCE	322A	140509670
PROFUNDIMETRO	FOWLER	X-TREAD	34313
FRENOMETRO	RYME	FRU/2 NET	1176
ENSAYO DE SUSPENSIÓN	RYME	PCR-NET	1202
MEDIDOR DE DESVIACIÓN LATERAL	RYME	AU-20TN	553





FIN DE INFORME

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. CAROLINA REYES SANABRIA

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Insp Visual)...	HUGO ALBERTO VELASCO MORENO
(Luces)...	OLVER FABIAN CASAS MOLINA
(Opacidad)...	OLVER FABIAN CASAS MOLINA
(Sonometro)...	OLVER FABIAN CASAS MOLINA
(Test Line)...	JUAN DAVID DIAZ SALAZAR
(Fotografia_1)...	HUGO ALBERTO VELASCO MORENO
(Fotografia_2)...	JUAN DAVID DIAZ SALAZAR

OT: 0108764

Nota:

1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.

3) Si el vehículo es rechazado durante la primera revisión, el propietario tiene derecho por una sola vez, a una segunda revisión sin costo alguno, de los aspectos reprobados, presentando el vehículo en un término máximo de (15) quince días calendario a partir de la fecha en que fue reprobado; si excede los quince días y no se presenta a la segunda revisión, deberá pagar de nuevo la totalidad del servicio, (Artículo 28 de la Resolución 003768 del 2013).

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

Tiene hasta el martes 10 de abril del 2018 para realizar la próxima revisión sin costo alguno.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
CL 51 # 63 87
COPACABANA
12202 - 2619

CARATULA PLAN AUTO BASICO Y RECIBO DE PAGO

Este documento es la carátula de tu póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere contigo.

TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Razón Social: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT: 8909825977 Dirección: CL 51 # 63 87 Ciudad: COPACABANA Tel: 8722546
Correo electrónico:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Núm. de póliza	Núm. de documento	Oficina de radicación	Ref. de pago
7646888-1	59252432	2619 - PROM TORRES SIERRA	04059252432

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL VEHÍCULO)

Razón Social: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA NIT 8909825977

BENEFICIARIO

Razón Social: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA NIT 8909825977

INFORMACIÓN BÁSICA DEL VEHÍCULO

Placa	Marca - tipo - características	Modelo	Clase	Valor referencia	Valor accesorios
KJA055	RENAULT MASTER BASIC MT 2500CC TD 4X	2011	BUS/BUSETA/MIC	$55.600.000	$0

Riesgo	Servicio	Código Fasecolda	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación	% de bonificación
1	PARTICULAR	08003003	G9UA754C248995	93YCDDUH6BJ459328	FUSAGASUGA	0.00%

COBERTURAS CONTRATADAS		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
DAÑOS A TERCEROS	DAÑOS A BIENES		
	MUERTE O LESIONES A PERSONAS	$0	$640.000.000
	GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL		
ASISTENCIA	ASISTENCIA UTILITARIOS	$0	$0

VIGENCIA Y VALOR DEL SEGURO

VIGENCIA DEL SEGURO			FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN O RENOVACIÓN			FECHA DE EXPEDICIÓN	CIUDAD DE EXPEDICIÓN	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
Días	Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta					
365	13-SEP-2017	13-SEP-2018	365	13-SEP-2017	13-SEP-2018	13 DE SEPTIEMBRE DE 2017	BOGOTA D.C.	$1.289.568	$245.018	$1.534.586

DOCUMENTO DE: POLIZA NUEVA

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle de compromiso que SURA adquirió contigo las encontrarás en el clausulado adjunto a la carátula.

Este Seguro se terminará:

a) Por mora en el pago de la prima.
b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.
c) Cuando SURA te lo informe por escrito.
d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado la prima por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que el carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste la cobertura.

NOTA:SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes.
NOTA:SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

art. 17. Autorretenedores resolución nº 009761)

DATOS DEL ASESOR

Código	Nombres del asesor	Oficina	Compañía
12202	ANA CLARICIA MONROY REY	2619	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
01 - 01 - 2017	13 - 18	P	03	F-01-40-209

Firma autorizada

Cajero o cobrador autorizado

Este documento sólo es válido como recibo de pago, si está firmado por un cajero o un cobrador autorizado por Suramericana. Si se entrega a cambio de cheque, la prima sólo será abonada al recibir Suramericana su valor. Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito. La dirección de la compañía es Medellín Cra 43A # 1 - 50 piso 6 Seguros Generales Suramericana S.A. Nit 890.903.407-9 responsable de impuestos sobre las ventas régimen común.

CLIENTE

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

QBE

VIGENCIA

FECHA EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2013	09	27	2013	09	28	2014	09	27

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: HNAS FRANCISCANAS — TELEFONO TOMADOR: 8722546

TIPO DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO TOMADOR	COD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	CIUDAD EXPEDICIÓN
NT	890982597	001	60001A43	11001

DIRECCIÓN DEL TOMADOR: KM 2 VIA PASCA — CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: FUSAGASUGA

SERVILLANTAS SUMAPAZ
Calle 17A Transv 12 Esquina Fgga
Cel: 320 344 7074 - 313 297 6164

1309 11853570 1

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 3090 DE JUNIO 14 DE 1991

CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE / VATIOS
AUTOMOVIL FAMI	PARTICULAR	995

MODELO	PLACA No.	MARCA	LINEA VEHICULO
2011	FBK891	CHEVROLET	SPARK

No. MOTOR: B10S1583828KC2 — No. CHASIS ó No. SERIE: 9GAMM6108BB023437

No. VIN	PASAJEROS	CAPACIDAD TON.	TARIFA
9GAMM6108BB023437	5	0	51

PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	TOTAL A PAGAR
$146,933.00	$73,467.00	$1,600.00	$222,000.00

AMPARO TEXTO VICTIMAS — TOPE MAXIMO

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS VIGENTES
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

1309 11853570 1

11853570 1

FIRMA AUTORIZADA

RÉGIMEN COMÚN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA - CODIGO 9601 Y 9602

FORMA PCA-686 02

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

FBK891

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10000832289

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

AUTOMOVIL

Información general del vehículo

MARCA:

CHEVROLET

LÍNEA:

SPARK

MODELO:

2011

COLOR:

PLATA BRILLANTE

NÚMERO DE SERIE:

9GAMM6108BB023437

NÚMERO DE MOTOR:

B10S1583828KC2

NÚMERO DE CHASIS:

9GAMM6108BB023437

NÚMERO DE VIN:

9GAMM6108BB023437

CILINDRAJE:

995

TIPO DE CARROCERÍA:

HATCH BACK

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

13/09/2010

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí
(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:

PESO BRUTO VEHICULAR:

1230

CAPACIDAD DE PASAJEROS:

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:

5

NÚMERO DE EJES:

2

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
37891621	17/12/2017	18/12/2017	17/12/2018	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE
35305931	16/12/2016	17/12/2016	16/12/2017	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Adquiera su **SOAT** en línea aquí

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mécanica y de gases (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	18/12/2017	18/12/2018	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	19/12/2016	19/12/2017	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S	NO

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

77

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehiculo nuevo de carga

Normalización y Saneamiento

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA / 2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba:	Nombre o razón social:	Documento de identidad:	
18/12/2017	INST HERMANAS FRANCIOSCANAS DE SANTA	CC.() NIT.(X) CE.()	No. 8909825977

Dirección:	Telefono:	Ciudad:	Departamento:
KM 2 VIA PASCA VEREDA SAUCES	8672546	FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa:	Pais:	Servicio:	Clase:	Marca:	Linea:
FBK891	COLOMBIA	PARTICULAR	AUTOMOVIL	CHEVROLET	SPARK

Modelo:	No Licencia De Tránsito:	Fecha Matricula:	Color:	Combustible:	VIN o Chasis:
2011	10000832289	13/09/2010	PLATA BRILLANTE	GASOLINA	9GAMM6108BB023437

No. Motor:	Tipo Motor:	Cilindraje:	Kilometraje:	Número De Sillas:	Vidrios Polarizados:	Blindaje:
B10S1583828KC2	CICLO - OTTO	995	84144	5	SI() NO(X)	SI() NO(X)

3.1. VEHICULOS NO SUJETOS A REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES

Con Motor Eléctrico	Con Motor a Hidrógeno	Otros

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Todo valor medido seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Emisiones Audibles

	Valor	Máximo	Unidad
Ruido Escape	83		dBA

5. Intensidad e inclinación de luces bajas

	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha	17,5	2.5	Klux	1	0.5 - 3.5	%
Baja Izquierda	20	2.5	Klux	1,6	0.5 - 3.5	%

6. Suma de la Intensidad de todas las luces

Intensidad	Máximo	Unidad
37,5	225	Klux

7. Suspensión (Si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	85		79		42		43	40	%

8. Frenos

Eficacia Total	Mínimo	Unidad
87	50	%

Eficacia Auxiliar	Mínimo	Unidad
[redacted]	18	%

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Eje 1 Izquierdo	1994	2706	N	Eje 1 Derecho	2135	2606	N	7	30	%
Eje 2 Izquierdo	1627	1841	N	Eje 2 Derecho	1896	1608	N	14	30	%
Eje 3 Izquierdo				Eje 3 Derecho						
Eje 4 Izquierdo				Eje 4 Derecho						
Eje 5 Izquierdo				Eje 5 Derecho						

9. Desviación Lateral

Eje 1	0	Eje 2	0	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	± 10	Unidad	(m/km)

10. Disposiciones de cobro (Si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo	Unidad

11. Emisión de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono (CO)				Dióxido carbono (CO2)				Oxigeno (O2)				Hidrocarburo (como hexano) (HC)				Óxido Nitroso (NO)			
		CO	Valor	Norma	Unidad	CO2	Valor	Norma	Unidad	O2	Valor	Norma	Unidad	HC	Valor	Norma	Unidad	NO	Valor	Norma	Unidad
89	695	Ralentí	0,94	1	%	Ralentí	14,2	7	%	Ralentí	0,2	5	%	Ralentí	168	200	ppm	Ralentí			
89	2489	Crucero	0,01	1	%	Crucero	14,8	7	%	Crucero	0,5	5	%	Crucero	69	200	ppm	Crucero			

11.b Vehículos a Diesel (Opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A	Tipo Defecto B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A	Tipo Defecto B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A	Tipo Defecto B

Nota: **Defecto tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

APROBADO:	SI X	NO	No Consecutivo RUNT: (A) 133742287

E.1 Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

APROBADO:	SI	NO

Nota Causal de Rechazo:

a) Se encuentra al menos un defectoTipo A;
b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos particulares.
- Igual o superior a 5 para vehículos públicos.
- Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta.
- Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros.
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz.
- Cuando se presenta al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque.

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:
OT: 0099072 Consecutivo: 0098664 Fecha: 2017-12-18 17:04:48

	Izquierda	Derecha
Eje 1	3,7	4
Eje 2	4	3,8

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
FRENOMETRO	RYME	FRU/2 NET	11176
ENSAYO DE SUSPENSIÓN	RYME	PCR-NET	1202
MEDIDOR DE DESVIACIÓN LATERAL	RYME	AU-20TN	0553
LUXOMETRO	TECNOLUX	MOON 1299/L1	0117
SONOMETRO	PCE	322A	140509670
ANALIZADOR DE GASES DE ESCAPE	OPUS	40-D	14102027
SENSOR DE VELOCIDAD DE GIRO	BRAIN BEE	MGT300	110908000155
SENSOR DE TEMPERATURA	BRAIN BEE	MGT300	110908000155
TERMOHIGRÓMETRO	TECNOINGENIERIA	—	001
PROFUNDIMETRO	FOWLER	X-TREAD	34313





FIN DE INFORME

3. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. CRISTHIAM CRUZ

4. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	OLVER FABIAN CASAS MOLINA
(Insp Visual)...	JAIR PAREDES SEGURA
(Luces)...	OLVER FABIAN CASAS MOLINA
(Sonometro)...	OLVER FABIAN CASAS MOLINA
(Test Line)...	JAIR PAREDES SEGURA
(Fotografia_1)...	JAIR PAREDES SEGURA
(Fotografia_2)...	JAIR PAREDES SEGURA

Nota:

OT: 0099072

1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.

3) Si el vehículo es rechazado durante la primera revisión, el propietario tiene derecho por una sola vez, a una segunda revisión sin costo alguno, de los aspectos reprobados, presentando el vehículo en un término máximo de (15) quince días calendario a partir de la fecha en que fue reprobado; si excede los quince días y no se presenta a la segunda revisión, deberá pagar de nuevo la totalidad del servicio, (Artículo 28 de la Resolución 003768 del 2013).

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
CL 51 # 63 87
COPACABANA
12202 - 2619

CARATULA
PLAN AUTO BASICO

Y RECIBO DE PAGO

Este documento es la carátula de tu póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere contigo.

TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Razón Social: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT: 8909825977 Dirección: CL 51 # 63 87 Ciudad: COPACABANA Tel: 8722546

Correo electrónico:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Núm. de póliza	Núm. de documento	Oficina de radicación	Ref. de pago
7646853-4	59252292	2619 - PROM TORRES SIERRA	04059252292

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Razón Social: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA NIT 8909825977

BENEFICIARIO

Razón Social: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA NIT 8909825977

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO

Placa	Marca - tipo - características	Modelo	Clase	Valor referencia	Valor accesorios
FBK891	CHEVROLET SPARK 2 LT M200 MT 1000CC SA	2011	AUTOMOVIL	$12.300.000	$0

Riesgo	Servicio	Código Fasecolda	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación	% de bonificación
1	PARTICULAR	01601189	B10S1583828KC2	9GAMM6108BB023437	FUSAGASUGA	0,00%

COBERTURAS CONTRATADAS		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
DAÑOS A TERCEROS	DAÑOS A BIENES		
	MUERTE O LESIONES A PERSONAS	$0	$640.000.000
	GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL		
ASISTENCIA	ASISTENCIA BASICA	$0	$0

VIGENCIA Y VALOR DEL SEGURO

VIGENCIA DEL SEGURO			FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN O RENOVACIÓN			FECHA DE EXPEDICIÓN	CIUDAD DE EXPEDICIÓN	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
Días	Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta					
365	12-SEP-2017	12-SEP-2018	365	12-SEP-2017	12-SEP-2018	13 DE SEPTIEMBRE DE 2017	BOGOTA D.C.	$409.443	$77.794	$487.238

DOCUMENTO DE: POLIZA NUEVA

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle de compromiso que SURA adquirió contigo las encontrarás en el clausulado adjunto a la carátula.

Este Seguro se terminará:

a) Por mora en el pago de la prima.

b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.

c) Cuando SURA te lo informe por escrito.

d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado la prima por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que el carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste la cobertura.

NOTA:SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes.

NOTA:SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

CASA DE LOS SEGUROS FUSAGASUGA
Calle 10 No. 7-50
Fusagasugá
Tel. 8672186
Cels. 317 4323414
321 2274801
casadelosseguros@gmail.com

art. 17. Autorretenedores resolución nº 0099611

DATOS DEL ASESOR

Código	Nombres del asesor	Oficina	Compañía
12202	ANA CLARICIA MONROY REY	2619	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
01 - 01 - 2017	13 - 18	P	03	F-01-40-209

Firma autorizada

Cajero o cobrador autorizado

CASA DE LOS SEGUROS FUSAGASUGA

Calle 10 No. 7-50
Fusagasugá
Tel. 8672186
Cels. 317 4323414
321 2274801
casadelosseguros@gmail.com

Este documento sólo es válido como recibo de pago, si está firmado por un cajero o un cobrador autorizado por Suramericana. Si se entrega a cambio de cheque, la prima sólo será abonada al recibir Suramericana su valor. Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito. La dirección de la compañía es Medellín Cra 43A # 1 - 50 piso 6 Seguros Generales Suramericana S.A. Nit 890.903.407-9 responsable de impuestos sobre las ventas régimen común.

CLIENTE

80

Consulta Personas Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

WILSON AUGUSTO GUERRERO DIAZ

DOCUMENTO:

C.C. 2965589

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

4939425

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

11/02/2010

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
2965589	STRIA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA	09/10/2013	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 2965589

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
B1	09/10/2013	09/10/2023	
A2	22/03/2007	10/01/2022	

252900003189058	STRIA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA	26/02/2009	VENCIDA	Ver Detalle
252900003142944	STRIA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA	22/03/2007	INACTIVA	Ver Detalle

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

JHON FREDY RUBIANO RODRIGUEZ

DOCUMENTO:

C.C. 81740431

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

11180018

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

01/12/2010

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
81740431	STRIA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA	18/03/2016	ACTIVA		Ver Detalle
7256743	FONDO TTEyTTO BOLIVAR/STA ROSA NORTE	15/12/2010	INACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 7256743

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
A2	15/12/2010	10/01/2022	

Multas e infracciones

42

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101048235	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	06	2018	30	06	2018	00:00	30	06	2019	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	NIT:	890.982.597-7
DIRECCIÓN: KM 2 VIA PASCA	CIUDAD: FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	8722548

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	
	BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 16	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3279797
ADICIONAL:	BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RESIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONVENIO DE ASOCIACION 5779-2018, REFERENTE A BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.
ASEGURADO: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA NIT. 890.982.597-7 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL NIT. 899.999.061-9
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - BOGOTA D.C. SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL NIT. 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30/06/2018	30/06/2019	$390,621,000.00

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

ACLARACIONES

Recibí 29/06/2018

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
$ ***1,171,863.00	$ **********0.00	$ *****222,653.00	$ *********1,394,516.00	$ *******390,621,000.00	30 / 06 / 2018

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

(415)7709998021167(8020)1100661110795(3900)000001394516(96)20180630

REFERENCIA PAGO: 1100661110795-5

33-40-101048235

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

Idna María Flor Elba Feliciano

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

83

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101172747	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	06	2018	30	06	2018	00:00	30	06	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA		NIT: 890.982.597-7
DIRECCIÓN: KM 2 VIA PASCA	CIUDAD: FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	8722546

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 16	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3279797
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ADJUNTO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONVENIO DE ASOCIACION 5779-2018. REFERENTE A BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/06/2018	31/12/2019	$1,085,546,802.40
CALIDAD DEL SERVICIO	30/06/2018	31/12/2019	$1,085,546,802.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/06/2018	30/06/2022	$271,386,700.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
$ **12,512,413.00	$ *****15,000.00	$ ***2,380,208.00	$ ********14,907,622.00	$ ****2,442,480,306.40	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 103 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

(415)7709998021167(8020)110066111099O5(3900)000014907622(96)20190630

REFERENCIA PAGO: 1100661110990-5

33-44-101172747

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Serrniento - Vicepresidente de Fianzas

Ana María Flor Ellis Zuluaga

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101172747, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de JULIO de 2018

33-44-101172747

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101172747, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de JUNIO de 2018

33-44-101172747

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101172747	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2018	30	06	2018	00:00	30	06	2022	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	NIT. 890.982.597-7
DIRECCIÓN: KM 2 VIA PASCA	CIUDAD: FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA / TELÉFONO: 8722546

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT. 899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 – 16	CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL / TELÉFONO: 3279797
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN IMPRESAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y SALVO EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONVENIO DE ASOCIACION 5779-2018, REFERENTE A ANUNDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) HABITANTE MORADOR QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/06/2018	31/12/2019	$1,228,777,920.20	$1,085,544,602.40
CALIDAD DEL SERVICIO	30/06/2018	31/12/2019	$1,228,777,920.20	$1,085,544,602.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/06/2018	29/06/2022	$307,194,480.05	$271,386,700.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGÚN MODIFICACION No. 1 VALOR, DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 5779-2018, SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
$ ***1.580.741.00	$ *******7.000.00	$ ******301.670.00	$ ********1.889.412.00	$ ****2.764.750.320.45	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
UNIÓN CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 108 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

REFERENCIA PAGO: 1100661116782-3

33-44-101172747

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Santander - Representante de Firmas

FIRMA TOMADOR

UNETE A LA COMUNIDAD CONSULTA ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2180577

Litho Printed

11:48 a.m. 31/07/2018

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101172747	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2018	30	06	2018	00:00	30	06	2022	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA		NIT: 890.982.597-7	
DIRECCIÓN: KM 2 VIA PASCA	CIUDAD: FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	8722548

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 16	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3279797
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONVENIO DE ASOCIACION 5779-2018, REFERENTE A BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/06/2018	31/12/2019	$1,228,777,920.20	$1,085,546,802.40
CALIDAD DEL SERVICIO	30/06/2018	31/12/2019	$1,228,777,920.20	$1,085,546,802.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/06/2018	30/06/2022	$307,194,480.05	$271,386,700.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN MODIFICACION No. 1 VALOR, ASL CONVENIO DE ASOCIACION No. 5779-2018, SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
$ ***1,580,741.00	$ *******7,000.00	$ *****301,670.00	$ *********1,889,412.00	$ ****2,764,750,320.45	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
M&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

(415)7709998031167(8020)1100661119762 3(3900)0000018[illegible](96)2[illegible]727

REFERENCIA PAGO:
1100661119762-3

33-44-101172747

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Ana María Flor Gibaja

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

CERTIFICACIÓN COSTOS FIJOS CONVENIO 5779 DE 2018 Y MODIFICATORIO No. 1 DE 2018

Fusagasugá, 14 de Agosto de 2018

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No.11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No.20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquía respectivamente.

Dando cumplimiento al Convenio y su modificatorio antes citados y sus documentos anexos, certificamos la ejecución de los siguientes rubros conforme a la estructura de costos:

1. EJECUCIÓN SERVICIOS FUNERARIOS

El Instituto garantiza los servicios funerarios de las personas mayores de manera oportuna a través del Acuerdo Interinstitucional entre la Parroquia Nuestra Señora de Belén de Fusagasugá y el Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara. El detalle es el siguiente:

SALAS DE VELACION	
Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	FUNERARIA LOURDES - FUSAGASUGA / EDILBERTO MOYA RIVERA
NIT/CC.	2.851.338 Bogotá
SERVICIO CONTRATADO	Alistamiento de cuerpo y salas de velación
VALOR FALLECIMIENTOS MES	**$2.400.000**
EN LETRAS	Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/cte
SERVICIOS RELIGIOSOS - EXEQUIALES	
Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	Pbro. EDGAR JAIRO CEPEDA ARIAS PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE BELEN - FUSAGASUGA
NIT/CC.	4.080.199 Ciénega - Boyacá
DIRECCION	Carrera 6a N. 6-30
TELÉFONO	8671131 - 3204894453
SERVICIO CONTRATADO	*"Inhumar en bóveda ubicada en el cementerio católico de Fusagasugá a todas las personas que reciben servicios de protección social en el Hogar Francisco y Clara, y que fallecen, no disponiendo los familiares de otro destino. Cumplidos cuatro años, la parroquia se compromete igualmente a realizar la respectiva exhumación llevando a fosa común los restos..."*
FECHA CONTRATO	18 de Mayo de 2011
FECHA VENCIMIENTO	Indefinida
VALOR FALLECIMIENTOS MES	**$1.450.000**
EN LETRAS	Un Millon Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos M/cte
VALOR TOTAL RUBRO	**$3.850.000** (Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/cte).

48

ACLARACION SOPORTES FRANCISCO Y CLARA 5779

NURY ORTIZ<nurytorcoroma@gmail.com>

dom 26/08/2018 6:12 p.m.

Para Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara <hogarfranciscoyclara@gmail.com>; Lucas Correa Montoya <lcorrea@sdis.gov.co>; Gladys Haydee Valero Segura <gvalero@sdis.gov.co>; Hosman Hernan Arias Guitierrez <hariasg@sdis.gov.co>;

1 archivos adjuntos (15 KB)

REVISION CD FACTURAS JULIO DUDAS CONVENIO 5779.docx;

Buena noche,

Haciendo la revisión del auxiliar versus el CD facturación, tengo algunas dudas, les adjunto el documento donde aparecen los registros, le agradecería me colaboren dando respuesta a cada una.

Quedo atenta,

--

Nury Ortiz Arévalo
Apoyo Supresión Administrativo

REVISION CD FACTURAS JULIO

Componente Nutricional (1)

- La primera factura ilegible tiene fecha de junio
- Adjuntar rut régimen simplificado (es nuevo convenio)

Componente Nutricional (2)

- Factura 3453 reportan compra de 2.071 cubetas de huevos cada cubeta a $ 7.000 por valor total de $ 14.497.000
- Factura 0221 compra trocipollos, menta helada chocolatina jet, barra de bianchi $ 60.500
- Factura 0177 compra de vaso galleta, oreo, tumix, menta helada, chao peps verde y roja $ 55.300
- Factura 0201 compra vaso galleta, trocipollo, chocolatinas jet, barras bianchi $ 41.800
- Facturas 1361 (19.718.400), 1363 (4.809.250), 1365 (14.600.400) justificación de las cantidades con base en la minuta nutricional, no está permitido compra de murillo, salchichas (embutidos) jamón Ahumado, quesos madurados, la carne debe ser de primera calidad
- Factura 1977 tiene compra de salchichas
- Factura ilegible por $ 26.000 1 almuerzo ¿?
- Registro 3738 tercero 39763916 por $13.000 1 almuerzo ¿???
- Registro 9067 tercero 43496831 por $ 27.500 a almuerzo ¿??
- Registro 8690 tercero 43496831 por $ 18.000 almuerzo ¿?'
- Tiquete 0030-0111054857 éxito por $ 30.790 compra goma de mascar Trident, Velas y chocolates
- Factura de Colsubsidio ilegible el concepto por $ 2.473 no veo el registro en contabilidad
- Factura Colsubsidio 1091334 por $ 30.000 no veo el registro contable
- Factura Ilegible por $ 14.800 no la veo registrada en contabilidad
- Factura 910875 por $ 99.350 compra de Todo rico, Papas margarita, bocadillo, manjar

Componente Nutricional (3)

- Factura 912519 por $ 122.050 compra de papas margarita, todo rico, trocillos, bon bon bum, choclitos, G muu, Coffe delight
- Factura 913022 por $ 38.850 compra de 1 torta ramo, a gansito, 3 ponqué ramo.
- Factura 1006966 por $ 18.450 compra 3 avenas colanta
- Factura 1003241 por $ 69.300 compra 2 ponqué ramo gala, 2 ponqué ramo, choco ramo, gansito, torta ramo gala, coffe delight
- Factura 595707 compra atún y sardinas
- Factura 594572 la factura es de junio y mirar los productos que se compraron como sardinas, ricostilla etc.
- La factura 302742 no tiene el mes solo el día y año

- Las facturas que tiene registro 4679 por $ 12.000 esta ilegible que tercero ¿?, la que aparece con número 5114 por $ 13.000 ilegible que tercero ¿?' registro por $ 15.000 ilegible, registro por $ 11.500 ilegible

 En el CD Financiero aparecen solo 4 archivos, los tres con componente nutricional y uno bautizado como 9 elementos de aseo personal, solo vienen 4 soportes queda por enviar soporte los siguientes valores registrados en el auxiliar para este rubro: $ 49.201, $ 100.185, $ 265.949, $ 1.285.815
- No veo el soporte en el CD de Diego Losada por $ 42.500, Marco Aurelio Buitrago $ 91.200, Dioselina Mancipe $ 36.000, William Torres $ 34.000
- Por favor revisar la impresión nuevamente del auxiliar ya que en la segunda hoja al inicio aparece un valor por $ 10.000, como no aparece el número de factura y tampoco el tercero, necesito identificarlo en el CD.
- Revisando las certificaciones de los costos fijos en valor fallecimiento mes el valor es de $ 1.450.000 y en letras aparece $ 300.000 por favor corregir
- Las certificaciones deben incluir la contrapartida del operador y no lo hicieron.

90

Solicitud aclaración observaciones realizadas al informe financiero

Hosman Hernan Arias Guitierrez

mar 4/09/2018 12:25 p.m.

Para hogarfranciscoyclara@hotmail.com <hogarfranciscoyclara@hotmail.com>; bianeyalba13@gmail.com <bianeyalba13@gmail.com>;

Cc NURY ORTIZ <nurytorcoroma@gmail.com>; Lucas Correa Montoya <lcorrea@sdis.gov.co>;

Señores
Instituto de hermanas Francisco y Clara
Ciudad.

Referencia: solicitud de aclaración

Muy comedidamente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar, se realice una explicación técnica y financiera de las siguientes facturas:

1. Factura 3453 por concepto de compra de huevos por un valor de 14.497.800, cuyo valor fue reportado para el informe del mes de julio de 2018, debido a que es una factura muy grande y cuya explicación remitida al apoyo de supervisión no es clara del por que se realizo esa compra y a que minutas nutricionales se refiere ya que el promedio que se encuentra con el valor de esta factura es de 9 a 10 huevos diarios por persona.
2. Factura 1361 por valor de 19.718.400, Factura 1363 por valor de 4.809.250 y 1365 por valor de 14.600.000 por conceptos de compras de embutidos y quesos (salchichas, jamón humado, quesos madurados, Murillo), de igual manera se requiere una explicación a que minutas nutricionales apuntan la compra de estos alimentos ya que las cantidades adquiridas son muy altas para ser consumidas en este periodo de tiempo.

Esta solicitud se realiza por instrucción del supervisor del convenio, debido a que no hubo una respuesta clara al apoyo de la supervisión Nury Ortiz sobre estos soportes y por ello el supervisor requiere una justificación tecnica y financiera de estas facturas que siguen siendo presentadas como soportes financieros para el periodo del mes de julio de 2018.

Adicionalmente se requiere que como operadores realicen para los costos fijos una certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal de instituto, en el cual se deben discriminar claramente, cuál es el aporte ejecutado, como es el ejemplo que de manera verbal se le explico a la contadora de su institución, sobre el soporte que presentaron como aporte del asociado para el rubro de vigilancia, y el cual eran unos caninos domésticos que no eran avalados ni certificados por una empresa de seguridad avalada por la Supervigilancia, por tal razón se requiere se describa muy claramente en esta certificación que es lo que aporta el instituto (ejemplo, numeros de contratos, nombres de talento humano, o demas elementos que fueron ofertados como aportes) presentado por cada rubro de costos fijos y su valor mensual ejecutado de acuerdo a su propuesta económica y que estos valores se vean reflejados en el respectivo informe financiero.

La presentación de las certificaciones no exime al Instituto Hermanas de Santa Clara, que no se cuenten con los respectivos soportes contables, para que la supervision del convenio en cualquier momento o cuando lo estime pueda solicitar para su verificación los documentos de la ejecución tanto de los aportes de la Secretaria de integración Social como los aportes del operador.

Sin otro particular

Hosman H Arias Gutiérrez

Descarga Outlook para iOS

RV: SUBSANACION REQUERIMIENTO INFORMES MES DE JULIO 2018 - INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Hosman Hernan Arias Guitierrez

mié 19/09/2018 12:14 p.m.

Elementos enviados

Para John Jairo Ortiz Martinez <jjortiz@misena.edu.co>;

6 archivos adjuntos (19 MB)

NOTACLARATORIAFACT3453HUEVOS.pdf; NOTA ACLARATORIA FRAS EMBUTIDOS .pdf; CERTIFICACIONCTOSFIJOSCONV5779.pdf; ANEXOS CERTIFICACION COSTOS FIJOS.pdf; CERTIFICACIONAPORTESASOCIADOCONV5779.pdf; NOTAACLARATORIADOCEQUIVINSUMOSPANADERIA.pdf;

para su revisión en la parte de nutrición

De: angela rocio castro mendez <angecast83@hotmail.com>
Enviado: lunes, 17 de septiembre de 2018 7:01 p.m.
Para: Lucas Correa Montoya; Hosman Hernan Arias Guitierrez; nuryortiz@outlook.com; mariaflorzuluaga@hotmail.com
Asunto: SUBSANACION REQUERIMIENTO INFORMES MES DE JULIO 2018 - INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Bogotá D.C., Septiembre 18 de 2018

Señores
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social
Atención: Dr. Lucas Correa
Nury Ortiz
Hosman Arias

Asunto: SUBSANACION REQUERIMIENTOS INFORMES MES DE JULIO 2018 – INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Respetados Señores:

Dentro del nuevo proceso de rendición de cuentas e informes adoptados recientemente por la SDIS para el Convenio de Asociación No. 5779 y su adición, continuamos allegando información con el fin de subsanar información suministrada por el Instituto en calidad de Asociado, en especial, sobre sus aportes y algunos costos fijos.

De acuerdo a la última solicitud, referente a la subsanación de algunos de los soportes presentados junto con el informe financiero para el mes de Julio, del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara NIT 890.982.597-7,

nuevamente revisamos una a una las observaciones realizadas por la supervisión y procedimos a dar las explicaciones que consideramos subsanan lo solicitado. Cabe anotar que algunas observaciones son producto de que continuamos aplicando la minuta del convenio anterior, en ausencia de la aprobación de la minuta aplicable al convenio 5779. Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Nota aclaratoria Factura 3453 – Huevos
2. Nota Aclaratoria Facturas 1361 – 1363 – 1365 – Quesos y Embutidos
3. Certificación Costos Fijos y anexo vigilancia
4. Certificación Aportes Asociado y sus respectivos soportes
5. Nota Aclaratoria Documento Equivalente – Insumos de Panadería.

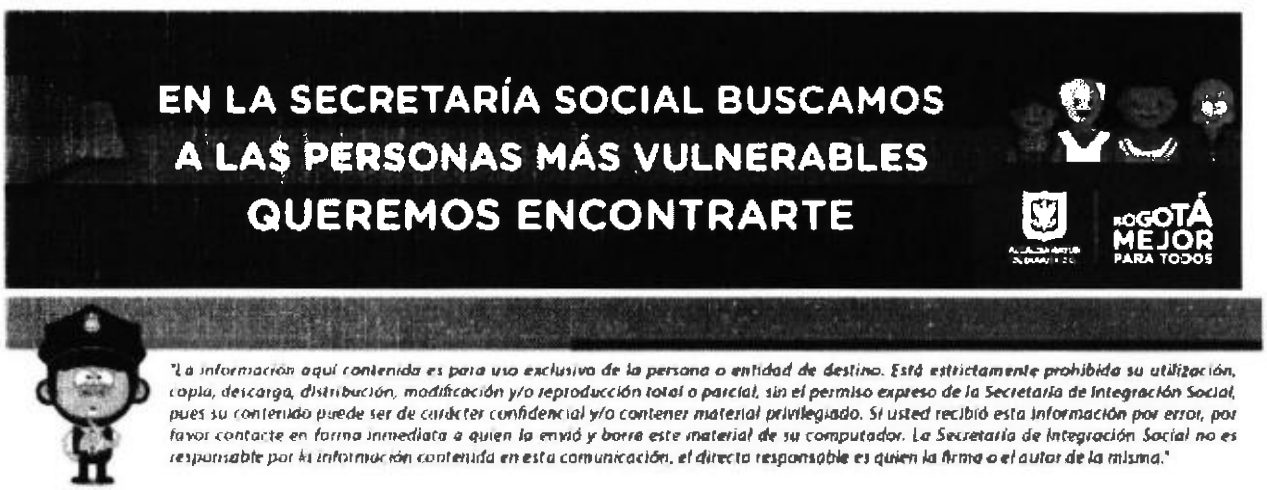
Quedamos atentos a su posición sobre el particular y seguimos pendientes de sus indicaciones sobre los pasos seguir para, en lo posible, cerrar lo relativo al mes de Julio de 2018.

Sea la oportunidad para manifestar, que el Instituto ha encontrado serias dificultades en la ejecución de las actividades, especialmente, derivadas del hecho de que se celebró Convenio, pero en la práctica se nos trata como contratistas. Son las entidades quienes atienden a las personas mayores y la entidad pública quien "paga" y "supervisa". Esta estructura no corresponde a la de un convenio en el que la Comunidad, en este caso las Personas Mayores, se beneficia del hacer conjunto de los asociados sino es propia de un contrato, en donde es la entidad estatal la que recibe lo que se hace. Ojala se pueda dinamizar el desembolso de los aportes del mes de Julio a cargo de la SDIS y pronto tener una reunión donde revisemos los lineamientos de la SDIS respecto de los asuntos de carácter administrativo e información que nos requieren y así evitar traumatismos en el desarrollo del convenio.

Para finalizar, es preciso conocer si los documentos e informes del mes de Julio son satisfactorios para poder radicar los relativos al mes de agosto, pues usamos la misma metodología.

Atentamente,

Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque
Directora Hogar Francisco y Clara



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

CERTIFICACIÓN COSTOS FIJOS CONVENIO 5779 DE 2018 Y MODIFICATORIO No. 1 DE 2018

Fusagasugá, 06 de Septiembe de 2018

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No.11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No.20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquía respectivamente.

Dando cumplimiento al Convenio y su modificatorio antes citado y sus documentos anexos, certificamos la ejecución de los siguientes rubros conforme a la estructura de costos:

1. EJECUCIÓN SERVICIOS FUNERARIOS

El Instituto garantiza los servicios funerarios de las personas mayores de manera oportuna a través del Acuerdo Interinstitucional entre la Parroquia Nuestra Señora de Belén de Fusagasugá y el Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara. El detalle es el siguiente:

SALAS DE VELACION	
Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	FUNERARIA LOURDES - FUSAGASUGA / EDILBERTO MOYA RIVERA
NIT/CC.	2.851.338 Bogotá
SERVICIO CONTRATADO	Alistamiento de cuerpo y salas de velación
VALOR FALLECIMIENTOS MES	$2,400,000
EN LETRAS	Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/cte
SERVICIOS RELIGIOSOS - EXEQUIALES	
Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	Pbro. EDGAR JAIRO CEPEDA ARIAS PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE BELEN - FUSAGASUGA
NIT/CC.	4.080.199 Clénega - Boyacá
DIRECCION	Carrera 6a N. 6-30
TELÉFONO	8671131 - 3204894453
SERVICIO CONTRATADO	*"Inhumar en bóveda ubicada en el cementerio católico de Fusagasugá a todas las personas que reciben servicios de protección social en el Hogar Francisco y Clara, y que fallecen, no disponiendo los familiares de otro destino. Cumplidos cuatro años, la parroquia se compromete igualmente a realizar la respectiva exhumación llevando a fosa común los restos..."*
FECHA CONTRATO	18 de Mayo de 2011
FECHA VENCIMIENTO	Indefinida
VALOR FALLECIMIENTOS MES	$1,450,000
EN LETRAS	Trescientos Mil Pesos M/cte
VALOR TOTAL RUBRO	$3.850.000 (Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/cte).

2. EJECUCIÓN VIGILANCIA

El instituto garantiza el servicio de vigilancia de la siguiente manera:

Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018	
CONTRATO DE VIGILANCIA PRIVADA	
EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	SEGURIDAD ICONS E&E LTDA - VIGILANCIA PRIVADA
NIT	900.514.362-2
DIRECCION	Carrera 10 No. 22 -01 Piso 2 Barrio Manila Fusagasugá
TELÉFONO	8676408 - 3002909040
VIGILADO	MINISTERIO DE DEFENSA - Sup. Vigilancia y Seguridad Privada
PERIODO FACTURADO	1 A 31 de Julio de 2018
FECHA DE FACTURACION	19 de Julio de 2018
FACTURA No.	5364
VALOR PROMEDIO MENSUAL CONV 5779	5.984.505
EN LETRAS	(Cinco Millones Novencientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cinco Pesos M/cte).
OTROS COMPONENTES DE LA VIGILANCIA	
EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	ROGELIO ALFONSO ARIAS PORRAS
NIT // C.C.	4.038.123
TIPO DE COMPONENTE	**PROTECCION PERIMETRAL**: Cerramiento que requiere mantenimiento
TELÉFONO	320-3135846
PERIODO FACTURADO	Julio 2018
FECHA DE FACTURACION	30 Julio de 2018
CUENTA DE COBRO	Arquitecto TP 7902 Cundinamarca
VALOR PROMEDIO MENSUAL CONV 5779	2.000.000
VALOR A CARGO SDIS	$326.680
EN LETRAS	(Trescientos Veintiseis Mil Seiscientos Ochenta Pesos M/cte).
VALOR TOTAL EJECUCION RUBRO	$6.311.185 (Seis Millones Trescientos Once Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos M/cte).

3. EJECUCIÓN ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL

Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018					
CONCEPTO	**Vlr Neto**	**IVA**	**Vr. Total**	**Retención**	**Neto Pagado**
Causación Reconocimiento Espacio Fisico Funcional (Instalaciones, Serivicios Públicos, Componente Ambiental, Mantenimientos y Reparaciones) Convenio 5779 de 2018 del 1 a 31 de Julio de 2018	68,851,122	-	68,851,122	-	68,851,122
Causación Reconocimiento Espacio Fisico Funcional (Instalaciones, Serivicios Públicos, Componente Ambiental, Mantenimientos y Reparaciones) Modificatorio No. 1 del 28 al 31 de Julio de 2018	1,480,855	-	1,480,855	-	1,480,855
	70,331,977	**-**	**70,331,977**	**-**	**70,331,977**
EN LETRAS: Setenta Millones Trescientos Treinta y Un Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos M/cte.					

El Instituto, en el Hogar Francisco y Clara, se compromete a atender las exigencias del Convenio y su modificatorio respecto del espacio físico funcional en: a) Contar con Instalaciones y espacio físico funcional de conformidad con el anexo técnico, b) efectuar el respectivo mantenimiento y reparaciones que sean necesarios, c) contar con los servicios públicos requeridos y d) cumplir la gestión ambiental.

Así mismo certificamos que el Instituto realizó oportunamente los pagos de servicios públicos, atendió oportunamente el mantenimiento y reparaciones de la sede, y llevó a cabo el Plan de Saneamiento Ambiental del CPS Hogar Francisco y Clara de conformidad con los lineamientos técnicos de la Secretaria de Integración Social versión 2018.

4. ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL

El Instituto suministró de manera oportuna los elementos e insumos de aseo institucional necesarios para garantizar la limpieza, pulcritud e higiene, de las instalaciones que incluyen desinfección, fumigación y aseo general en todas las áreas del Hogar Francisco y Clara.

Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018	
VALOR PROMEDIO MENSUAL Convenio 5779 de 2018 Del 1 a 31 de Julio de 2018	$6,034,292
VALOR PROMEDIO Modificatorio No. 1 Del 28 al 31 de Julio de 2018	$133,929
TOTAL RUBRO	**$6,168,221**
EN LETRAS: Seis Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Doscientos VeintiunPesos M/cte.	

5. DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES

El valor ejecutado por el reconocimiento y por el uso de los elementos y e insumos no consumibles es el siguiente:

Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018	
VALOR PROMEDIO MENSUAL Convenio 5779 de 2018 - Del 1 a 31 de Julio de 2018 (Dotación de Habitación, Elementos terapéuticos y médicos, Equipos industriales y semi industriales, menaje de cocina, maquinaria y equipo, muebles y enseres)	$20,295,036
VALOR PROMEDIO Modificatorio No. 1 - Del 28 al 31 de Julio de 2018 (Dotación de Habitación, Elementos terapéuticos y médicos, Equipos industriales y semi industriales, menaje de cocina, maquinaria y equipo, muebles y enseres)	$435,955
TOTAL RUBRO	**$20,730,991**
EN LETRAS: Veinte Millones Setecientos Treinta Mil Novecientos Noventa y Un Pesos M/cte.	

6. BIENES CONSUMIBLES

El valor ejecutado por bienes consumibles es el siguiente:

Periodo: Del 1 al 31 de Julio de 2018	
VALOR PROMEDIO MENSUAL Convenio 5779 de 2018 - Del 1 a 31 de Julio de 2018 (Elementos de Salud, Insumos terapéuticos y recreativos)	$10,927,340
VALOR PROMEDIO Modificatorio No. 1 - Del 28 al 31 de Julio de 2018 (Elementos de Salud, Insumos terapéuticos y recreativos)	$232,937
TOTAL RUBRO	**$11,160,277**
EN LETRAS: Once Millones Ciento Sesenta Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos M/cte.	

7. EJECUCIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE

El Instituto garantiza y presta el servicio de transporte para el traslado de personas mayores a las diferentes actividades que se requieren en dos vehículos propios. Tanto los vehículos como los conductores cumplen con las normas expedidas por la Secretaria de Movilidad y demás autoridades competentes y cuentan con los demás documentos que permiten su operación. El detalle es el siguiente:

DETALLE RUBRO DE TRANSPORTE						
VALOR PROMEDIO MENSUAL: $5.389.426 (Cinco Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiseis Pesos M/cte)						
IDENTIFICACION DE VEHICULOS A DISPOSICION CONV.5779 DE 2018						
No.	VEHICULO	PLACA	TIPO	SOAT	[illegible]	
					No. POLIZA	FECHA EXPED.
1	MICROBUS RENAULT	KJA 055	MASTER M816	7- 09 -2017 A 06-09-2018	7646888-1	13 Sept. de 2017
2	CHEVROLET	FBK 891	SPARK	12-09-2017 A 12-09-2018	7646853-4	13 Sept. de 2017

IDENTIFICACION DE LOS CONDUCTORES A DISPOSICION CONV.5779 DE 2018					
No.	NOMBRE	DOC IDENT.	LICENCIA DE CONDUCCION		
			FECHA EXPED.	FECHA VENCIM.	ESTADO
1	WILSON AUGUSTO GUERRERO DIAZ	2965589	09 Octubre de 2013	09 Octubre de 2023	ACTIVA
2	JHON FREDY RUBIANO RODRIGUEZ	81740431	10 Marzo de 2016	10 Marzo de de 2026	ACTIVA

El Instituto hace uso del transporte de pasajeros puerta a puerta en el caso en que los vehículos en función del convenio no se encuentren disponOibles por estar inmersos en otras actividades u otras circunstancias.

Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.I. 125200-T

94

SEGURIDAD ICONS E&E LTDA.
Vigilancia Privada
Vigilado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Prestamos el Servicio de seguridad Privada
al Sector Comercial, Industrial, Aeroportuario Financiero,
Público, comunicaciones, Energético y Petrolero

Resolución DIAN No. 18762001121492
Fecha: 09/11/2016 No 2501 al 6000
Nit 900.514.362-2 IVA Régimen Comun
Actividad Económica Código 8010

FACTURA DE VENTA

5364

COPIA

Fecha de Emisión: 19 DE JULIO DE 2018 Fecha V/to:

DEBE A SEGURIDAD ICONS E&E LTDA $ 5.966.886

Ciudad: FUSAGASUGÁ **COD. CLIENT** 40

Señor(s): ***INSTITUTO HERMANAS DE SANTA CLARA / SAUCES***

Dirección: **KM 2 VEREDA LOS SAUCES VIA PASCA**

Tel.: 3123286974 *Nit. No:* **890982597-7**

Efectivo $ **Cheque $** **N° Cheque:** **Banco:**

Correspondiente al Servicio de Vigilancia Del.: 01/07/2018 Al: 30/07/2018

Periodo a Cancelar	Detalle	Valor del Servicio	Valor Total
SERVICIO DE VIGILANCIA JULIO DE 2018			$ 5.872.920

A I U	$ 587.292
I.V.A.	$ 111.585
Retefuente	$ 11.746
RET CREE	$
Otros RETEICA	$ 5.873
Total a Pagar	$ 5.966.886

Cancela oportunamente evitando cobro Jurídico y Honorarios del 20%. Favor cancelar con cheque a favor de seguridad Icons E &E Ltda. La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Titulo Valor, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1231 de Julio de 2008 y demás normas concordantes del Código de Comercio.

FECHA DE PAGO D M A

5.984.505

Firma y Sello del Usuario

Firma y Sello del Beneficiario

Carrera 10 No. 22-01 Segundo Piso B Manila Fusagasuga * Tel.: 867 64 08 Cel.: 300 290 9040 - 313 432 9338
Email: seguridadicons@gmail.com

3?

INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

FUSAGASUGA

DEBE A:

ROGELIO ALFONSO ARIAS PORRAS

C. C. 4.038.123

La suma de: **$ 2.000.000**

SON: DOS MILLONE DE PESOS M / CTE.

Por concepto de Cerramiento perimetral del Hogar Francisco y Clara, en el predio Mirolindo de la Ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca

Recibí de conformidad, hoy 30 de Julio de 2.018

ROGELIO ALFONSO ARIAS PORRAS
C. C. 4.038.123
Arquitecto T. P. No. 7902 de Cundinamarca
Cel. 3203135846 - Tel. 3092316
raariasporras@hotmail.com

* SDIS $ 326.680

* Asociado. $1.113.739.

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN APORTES ASOCIADO CONVENIO 5779 Y MODIFICATORIO No. 1 DE 2018

Fusagasugá, 06 de Septiembre de 2018

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No.11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No.20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquía respectivamente.

Dando cumplimiento al Convenio y su modificatorio antes citados y sus documentos anexos, certificamos las actividades en las cuales el Asociado Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara aportará en especie una suma equivalente al 11,5% del valor mensual del presupuesto asignado para la atención de la población objeto del convenio en el Hogar Francisco y Clara; cifra que se refleja en la estructura de costos.

La ejecución se describe de la siguiente manera:

Del 1 al 31 de Julio de 2018							
RUBRO	SOPORTE	CONCEPTO	Vlr Neto	IVA	Vr. Total	Retención	Neto Pagado
SERVICIOS FUNERARIOS	D.E.	2 (Dos) Arreglos Florales	295,000	-	295,000	-	295,000
VIGILANCIA	C X C	Mantenimiento Cerramiento Perimetral Hogar Francisco y Clara - Arquitecto Rogelio Alfonso Arias	1,113,739	-	1,113,739	-	1,113,739
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	NOTA CONTABLE	Aporte Asociado por reconocimiento de predio Julio 2018	9,775,737	-	9,775,737	-	9,775,737
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	NOTA CONTABLE	Suavizante de ropa (20 galones 5ml)	1,072,586	-	1,072,586	-	1,072,586
		Traperos, Escobas y Bolsas - Terapia Ocupacional					
DESGASTE Y USO BIENES NO CONSUMIBLES	FRA 0738	Elementos Terapéuticos y Médicos = Baterias Terapeuticas En Madera, Juegos Didacticos	2,852,264	-	2,852,264	-	2,852,264
BIENES CONSUMIBLES	VARIOS	Lapiz Norma, Borrador, Sacagrapas	1,433,348	-	1,433,348	-	1,433,348
		Caja de resma x 10					
		Balsos, Arcillas					
		Resma, Acrilico, Lapiz, Esfero Bic, Tajalapiz					
		Pitos, collares, sombreros					
		Cintas pegante, CD's, laminas de porcho					
		Marcadores					
GASTOS DE TRANSPORTE	NOMINA	CONDUCTORES:	5,329,888	-	5,329,888	-	5,329,888
		WILSON AUGUSTO GUERRERO DIAZ C.C. 2.965.589					
		JHON FREDY RUBIANO RODRIGUEZ C.C. 81.740.731					
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	NOTA CONTABLE	220 Paquetes Toallas Higienicas	1,386,000	-	1,386,000	-	1,386,000
COMPONENTE NUTRICIONAL Y ALIMENTACION	NOTA CONTABLE Y ACTAS DONACIONES RECIBIDAS AL GRANEL	ACTA 071801: Alimentos Perecederos	29,600,000	-	29,600,000	-	29,600,000
		ACTA 071802: Mercado Plaza no Facturado					
		ACTA 071803: Animales Granja					
			$52,858,562	-	$52,858,562	-	$52,858,562
EN LETRAS: Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos M/cte							

Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.I. 125200-T

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art.3 Dec.522 marzo de 2003)

Consecutivo No. _____

COMPRADOR: HOGAR FRANCISCO Y CLARA - CONV. 5779 DE 2018

NIT: 890.982.597-7

PROVEEDOR: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

No. Cédula O NIT: 890.982.597-7

Dirección: Km 2 Vía Pasca Pradp Hipotrás

Ciudad y Fecha de la operación: Julio 31 de 2018

No.	CONCEPTO	Cantidad	Valor unitario	Valor Total de la operación	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido
	Elaboracion de 2 Arreglos Florales para Servicios Funerarios. Durante el mes de Julio.	2	$ 147,500	$ 295,000	
	NOTA ACLARATORIA: Las flores son producidas en el cultivo del				
	Hogar Francisco y Clara y los arreglos fueron elaborados por las Hermanas de la Comunidad				
	Total			$ 295,000	

SON: Valor en letras: Doscientos Noventa y Cinco Mil Pesos M/cte

NO OBLIGADO A FACTURAR PERTENECIENTE AL REGIMEN SIMPLIFICADO

Hna. Nubia Daniela

FIRMA 1038.213.105

96

3?

INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

FUSAGASUGA

DEBE A:

ROGELIO ALFONSO ARIAS PORRAS

C. C. 4.038.123

La suma de: *$ 2.000.000*

SON: DOS MILLONE DE PESOS M / CTE.

Por concepto de Cerramiento perimetral del Hogar Francisco y Clara, en el predio Mirolindo de la Ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca

Recibí de conformidad, hoy 30 de Julio de 2.018

ROGELIO ALFONSO ARIAS PORRAS
C. C. 4.038.123
Arquitecto T. P. No. 7902 de Cundinamarca
Cel. 3203135846 - Tel. 3092316
rariasporras@hotmail.com

SDIS $ 326.680

Asociado $1.113.739.

Sobre ejecucion Asociado = $559 581

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

DETALLE: Incorporación de elementos de aseo institucional recibidos por donaciones a granel y elaborados en talleres de Terapia Ocupacional al convenio 5579 y modificatorio 1

NOTA CONTABLE No. 007-02

Fecha:

DIA	MES	AÑO
31	7	2018

SE ACOMPAÑA DE DOCUMENTO SOPORTE

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION - DETALLE	PARCIAL	DEBITOS	CREDITOS
280510350501	Incorporación Elementos Aseo Institucional		1,072,586	
280510350501	20 Galones 5ml Suavizante Ropa	331,986		
280510350501	Elementos de Aseo elaborados en T.O.	740,600		
280510352002	Aporte Asociado Elem. Aseo Institucional			1,072,586

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
		Ana María Flor Eljach	

Anexo Oficio Anexo 3.1.c

5

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 2

ACTA DE ENTREGA

FECHA: **Fusagasugá, 4 de julio de 2.018**

HORA: 11:00 a.m.

LUGAR: **Taller de Terapia ocupacional tercer piso.**

Se realiza entrega de los productos para aseo elaborados por las personas mayores en el taller de Terapia Ocupacional del tercer piso, para el pedido del mes de julio de 2018 a la persona encargada de servicios generales; los precios son fijados según valores comerciales.

Como son:

DETALLE	MEDIDAS	CANTIDAD	PRECIO
Bolsa verde oficina	60 cms x 40 cms	30	$ 4.800
Bolsa gris oficina	60 cms x 40 cms	20	$ 3.200
Bolsa verde baño	35 cms x 40cms	400	$ 32.000
Bolsa verde punto ecológico	60 cms x 80cms	340	$ 170.00
Bolsa azul punto ecológico	60 cms x 80cms	25	$ 12.500
Bolsas gris punto ecológico	60 cms x 80cms	26	$ 13.000
Bolsa verde container	1mts x 60 cms	80	$44.000
Bolsa roja	60 cms x 40 cms	50	$ 8.000
Bolsa roja	60 cms x 80 cms	32	$ 16.000
Bolsa trasparente alimentos y archivos	60 cms x 40 cms	350	$ 56.000
Traperos		18	$ 255.600
Escobas duras		4	$ 48.000
Escobas suaves		5	$ 77.500
		Total	$740.600

Elaboró: Maribell Salamanca Laverde
Terapeuta Ocupacional
Reg.51.696.464

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

DETALLE: Incorporación de elementos de Aseo Personal recibidos por donaciones a granel o que se encuentran en la reserva que ha hecho la comunidad al convenio 5579 y modificatorio 1

NOTA CONTABLE No. 007-03

Fecha:

DIA	MES	AÑO
31	7	2018

SE ACOMPAÑA DE DOCUMENTO SOPORTE				
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION - DETALLE	PARCIAL	DEBITOS	CREDITOS
280510350501	Incorporación Elementos Aseo Personal		1,386,000	
280510350501	220 Paq. Toallas Higiénicas			
280510352002	Aporte Asociado Elem. Aseo Personal			1,386,000

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
		Nina María Flor Elba Z.	

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

NOTA CONTABLE No. 007-01

DETALLE: Incorporación de alimentos recibidos por donaciones a granel al convenio 5579 y modificatorio 1

Fecha:

DIA	MES	AÑO
31	7	2018

SE ACOMPAÑA DE DOCUMENTO SOPORTE				
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION - DETALLE	PARCIAL	DEBITOS	CREDITOS
2805103510	Incorporación Alimentos No Perecederos		10.620.000	
2805103510	Incorporación Productos Granja		16.210.000	
2805103510	Incorporación Animales Granja		2.770.000	
280510352002	Aporte Asociado Componente Nuticional			29.600.000

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
		Ana María Flor Eljaiz	

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

Consecutivo

AD - 071801

ACTA DE DONACIONES RECIBIDAS A GRANEL

El INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA recibió durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Julio de 2018 por concepto de donaciones en especie a granel, los alimentos que relacionamos a continuación, los cuales fueron suministrados dentro del componente nutricional que reciben las Personas Mayores beneficiarias del Convenio 5779 y su modificatorio No. 1. Estos alimentos hacen parte del aporte en especie ofrecido por el Instituto en calidad de Asociado. El valor del aporte aquí detallado se cálculo con precios de mercado.

Detalle del aporte en alimentos:

No.	CANTIDAD	DETALLE	VALOR
1	1.200	Libras de Arroz diferentes marcas	1.800.000
2	2	Tortas cumpleaños 250 porciones	1.200.000
3	500	Litros de leche diferentes marcas	1.400.000
4	500	Vasos Kumis Alpina	1.300.000
5	500	Vasos de Yogurth Alpina	1.250.000
6	10	Latas Milo	410.000
7	50	Sopas Durena 120gr	110.000
8	10	Cajas Maizena	160.000
9	20	Panela en pastillas	110.000
10	10	Chocolyne por 200gr	75.000
11	40	Latas de sardinas	260.000
12	500	Arepa Paisa	600.000
13	50	Tortillas Bimbo Paquetes x15	460.000
14	100	Spaguetti Paquete *500grs	160.000
15	40	Tostadas Integrales paq * 12	152.000
16	9	Tarros Ensure	945.000
17	40	Alpinito por 6	228.000
			10.620.000
EN LETRAS: Diez Millones Seiscientos Veinte Mil Pesos M/cte.			

Hna. Mayra Daniela Naranjo Loaiza.

Hna. Mayra Daniela Naranjo Loaiza

C.C. 1.038.213.105

Compras IHFSC

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

Consecutivo

AD - 071802

ACTA DE DONACIONES RECIBIDAS A GRANEL

El INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA recibió durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Julio de 2018 por concepto de donaciones en especie a granel, los alimentos que relacionamos a continuación, los cuales fueron suministrados dentro del componente nutricional que reciben las Personas Mayores beneficiarias del Convenio 5779 y su modificatorio No. 1. Estos alimentos hacen parte del aporte en especie ofrecido por el Instituto en calidad de Asociado. El valor del aporte aquí detallado se cálculo con precios de mercado.

Así mismo, incorporamos alimentos de plaza y hierbas medicinales, que produce el Hogar Francisco y Clara, pequeños productores de la región y otros que se compran en plazas de mercado, donde no existe un sistema de facturaciòn pero que en efecto se adquieren y se consumen por las Personas Mayores beneficiarias del convenio 5779 y su adiciòn.

Detalle del aporte en alimentos:

No.	CANTIDAD	DETALLE	VALOR
1	2	Ajo Rosado - Atado	30.000
2	10	Alcachofa por Docena	300.000
3	5	Apio Atado	90.000
4	100	Calabazin	200.000
5	20	Espinaca - Atado	360.000
6	2	Habichuela - Bulto	388.000
7	150	Lechuga	270.000
8	3	Mazorca - Bulto	165.000
9	40	Pepino Cohombro - kilo	60.000
10	2	Pepino comun - Bulto	500.000
11	1	Pimenton - Bulto	30.000
12	2	Remolacha - Bulto	100.000
13	2	Repollo - Bulto	250.000
14	5	Tomate larga vida - Canastilla	225.000
15	2	Zanahoria - Bulto	140.000
16	1	Aguacate - Bulto	250.000
17	5	Banano Criollo - Caja	250.000
18	20	Breva - Kilo	180.000
19	3	Coco - Docena	120.000
20	4	Cúruba - Caja	220.000
21	3	Durazno - Caja	195.000
22	20	Freijoa - Kilo	120.000

23	20	Fresa - kilo	156.000
No.	**CANTIDAD**	**DETALLE**	**VALOR**
24	3	Granadilla - Caja	180.000
25	100	Guanabana - Und	250.000
26	50	Guayaba - Kilo	75.000
27	1	Limon - Bulto	80.000
28	10	Lulo - Canastilla	550.000
29	50	Mango de Azucar - kilo	150.000
30	5	Mango Tommy - Caja	250.000
31	3	Manzana - Caja	255.000
32	50	Maracuya - Bolsas *10k	1.250.000
33	200	Melon - und	500.000
34	20	Mora de castilla - caja	360.000
35	5	Naranja Valencia - Bulto	325.000
36	10	Papaya Hawaiana - Canastilla	400.000
37	2	Piña Perolera - Caja	120.000
38	20	Pitaya - Kilo	110.000
39	3	Tomate de Arbol - Caja	180.000
40	5	Uva Chilena - Caja	325.000
41	3	Uva Isabelina - Caja	165.000
42	2	Arracacha - Bulto	280.000
43	10	Papa Criolla Lavada - Bulto	900.000
44	5	Papa Pastusa - Bulto	325.000
45	15	Papa Sabanera - Bulto	1.605.000
46	2	Colisero - Caja	170.000
47	2	Guatila - Caja	240.000
48	2	Pera - Caja	196.000
49	100	Ahuyama - und	250.000
50	10	Champiñon entero - bandeja	50.000
51	30	Sandia und	360.000
52	240	Zapotes und	288.000
53	2	Aromatica - Atado	50.000
54	20	Kiwi - Kilo	120.000
55	200	Pitaya - Und	620.000
56	10	Gengibre - Und	12.000
57	1	Arveja - Bulto	395.000
58	10	Acelga - Atado	150.000
59	5	Matas de sabila	75.000
			16.210.000
EN LETRAS: Dieciseis Millones Ciento Ochenta Mil Setecientos Pesos M/cte.			

Hna. Mayra Daniela Naranjo Loaiza.

Hna. Mayra Daniela Naranjo Loaiza

C.C. 1.038.213.105

Compras IHFSC

100

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

ACTA DE DONACIONES RECIBIDAS A GRANEL

Consecutivo

AD - 071803

El INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA recibió durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Julio de 2018 por concepto de donaciones en especie a granel, los alimentos que relacionamos a continuación, los cuales fueron suministrados dentro del componente nutricional que reciben las Personas Mayores beneficiarias del Convenio 5779 y su modificatorio No. 1. Estos alimentos hacen parte del aporte en especie ofrecido por el Instituto en calidad de Asociado. El valor del aporte aquí detallado se cálculo con precios de mercado.

Los animales aqui relacionados son criados y levantados en los predios del Hogar Francisco y Clara. El detalle del aporte es elsiguiente:

No.	CANTIDAD	DETALLE	VALOR
1	2	Cerdos - (Celebraciones y Comidas Especiales)	2.770.000
			2.770.000
EN LETRAS: Dos Millones Setecientos Setenta Mil Pesos M/cte.			

Hna. Mayra Daniela Naranjo Loaiza

Hna. Mayra Daniela Naranjo Loaiza

C.C. 1.038.213.105

Compras IHFSC

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

(Art.3 Dec.522 marzo de 2003)

Consecutivo No. _____

COMPRADOR: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT: 890.983.597-7

VENDEDOR: Inst. Hermanas Franc de Sta Clara

No. Cédula o NIT: 890.982.597-7

Dirección: Km 2 Vda los Arcos

Ciudad y Fecha de la operación: Fonqonqá - 31 de julio 2018

No.	CONCEPTO	Cantidad	Valor unitario	Valor Total de la operación	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido
	Transporte de Pasajeros (Ponce, Migallas y Regreso)		11'250'000	11'250'000	
	Total			$ 11'250'000	

SON: VALOR EN LETRAS: Once millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte

NO OBLIGADO A FACTURAR PERTENECIENTE AL REGIMEN SIMPLIFICADO

* Se acompaña de Nota Aclaratoria *

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

NOTA ACLARATORIA DOC EQUIVALENTE INSUMOS DE PANADERIA

Fusagasugá, 06 de Septiembre de 2018

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No.11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No.20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquia respectivamente.

De acuerdo con el valor registrado en el Rubro 10 Componente Nutricional – Alimentación correspondiente a un **documento equivalente** a nombre del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara relacionando productos de panadería, nos permitimos aclarar:

1. Entre el 80% y el 90% de los productos de panadería y repostería son suministrados directamente por el Hogar Francisco y Clara como aporte en el componente nutricional. Las ventajas de este aporte, son las siguientes:

 - Los panes que se encuentran hoy día en las tiendas están preparados con **harina hiperrefinada**, casi almidón puro y con ausencia total de fibra. Nuestro producto es mejor preparado y no pierde nutrientes como en el caso de las panaderías.
 - Conseguir auténtico pan integral es difícil; el pan integral que suelen vender está hecho de harina refinada a la que después le añaden el salvado. En nuestro producto se conservan todas las propiedades del pan integral.
 - Nuestro producto permite diversas preparaciones con sabores agradables, los cuales son bien recibidos por las personas mayores.
 - El valor que le asignamos a nuestro aporte es un precio de mercado.
 - Con respecto al **Documento Equivalente:** Por medio de este documento interno, que podemos asimilar a una nota contable, expresamos el valor de marcado de nuestro aporte; aporte que recoge donaciones, compras de insumos no facturados e insumos producidos en la finca. El valor de este aporte que efectivamente se suministró a las personas mayores durante el mes de julio, se sustenta matemáticamente de la siguiente forma:

NO. UNDS PRODUCIDAS APROXIMADAMENTE	Valor Documento / Valor Unidad Prod.	=	11.250.000 / 500	= 22.500 unds
PROMEDIO UNDS DIA	Unds Producidas / Dias Calendario	=	22.500 / 31	= 726 unds dia
PROMEDIO USUARIO DIA	Unds Dia / No. Usuarios	=	726 / 240	= 3 unds usuario dia

La minuta nutricional aprobada - que es la anterior - contempla el suministro de productos de panadería 6 días a la semana en diferentes momentos: desayuno, nueves, onces. Como se trata de un programa de protección social integral para personas, no podemos desconocer los gustos y preferencias de las personas mayores y mucho menos vulnerar su autonomía; razón por la cual ofrecemos alimentos adicionales a la minuta, los cuales cuentan con el aval del equipo de nutrición y en otros casos son exigidos dentro de algunas dietas. Esto sin duda hace que los consumos aumenten; no obstante se trata de un aporte en nuestra calidad de asociado y en ningún caso afecta los límites presupuestales.

2. Por último, consideramos que el Instituto no cambia su actividad por el hecho de emitir un documento equivalente de algo que provee artesanalmente dentro de un programa social. El documento cumple la función de expresar un aporte real del asociado.

Cordialmente,

Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque

Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.I.125200-T

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

NOTA CONTABLE FRAS 1361 – 1363 – 1365 QUESOS Y EMBUTIDOS

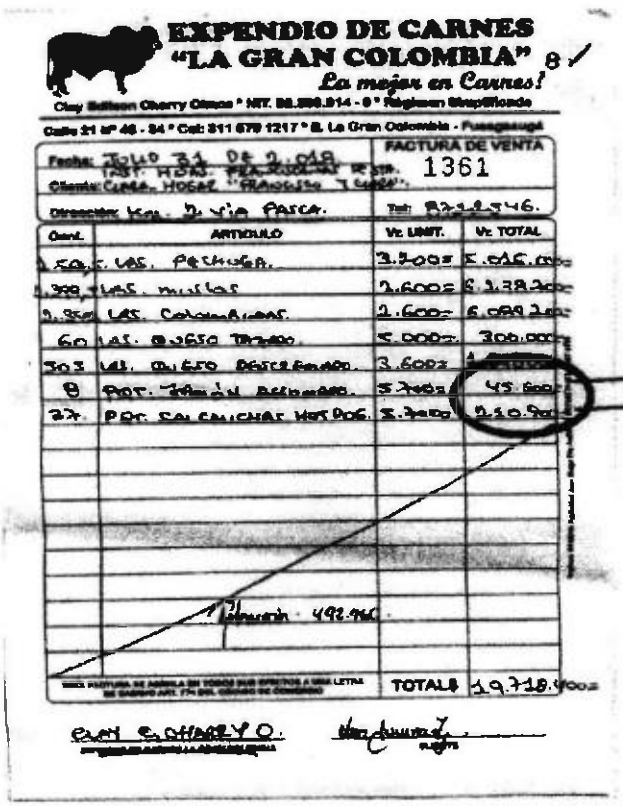
Fusagasugá, 06 de Septiembre de 2018

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No.11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No.20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquia respectivamente.

De acuerdo con los valores registrados en el Rubro 10 Componente Nutricional – Alimentación correspondientes a la Factura 1361 – 1363 y 1365 del proveedor "Expendio de Carnes La Gran Colombia" nos permitimos aclarar:

1. Adjuntamos la minuta anterior que es la que estamos utilizando y que fue aprobada por la SDIS, en ella se evidencia que sí está permitido suministrar quesos y embutidos a los usuarios.

 Con respecto a la **Factura 1361:** Tan solo $256.500 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Pesos m/cte) corresponden a compra de Jamón ahumado y salchichas Hot Dog. Los demás ítems de la factura corresponden a productos cárnicos de origen porcino y quesos.

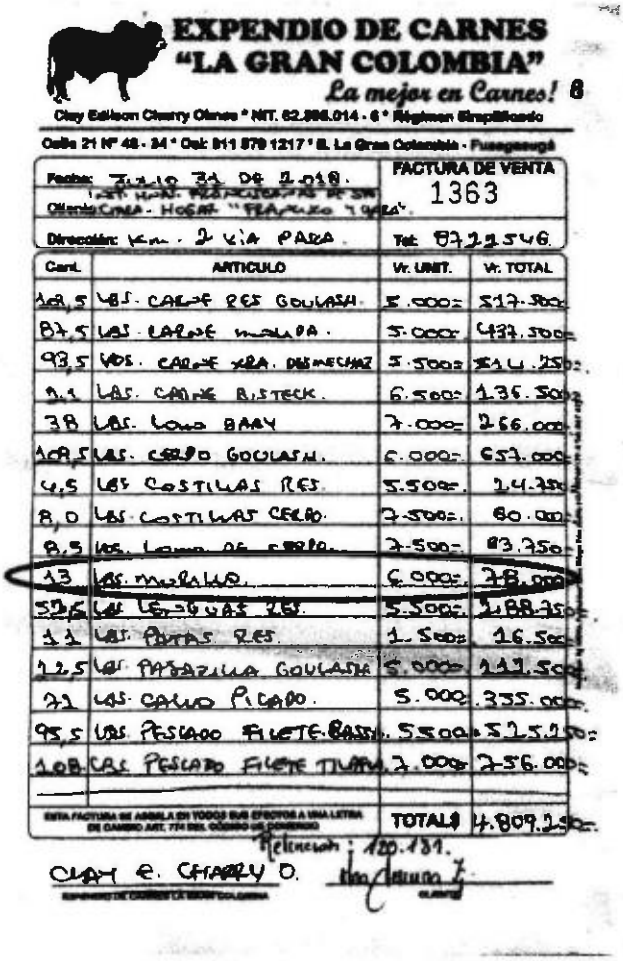

EXPENDIO DE CARNES
"LA GRAN COLOMBIA"
La mejor en Carnes!

FACTURA DE VENTA 1361

Cant.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
8	PQT. JAMON AHUMADO	5.700	45.600
37	PQT. SALCHICHAS HOT DOG	5.700	210.900
		TOTAL$	256.500

8 paquetes X 25 tajadas c/u = **200 Tajadas**
37 Paquetes X 12 Salchichas c/u = 444 Salchichas

2. Referente a las facturas 1363 y 1365 solo se encuentran relacionados productos cárnicos de res y pescado. Tan solo $78.000 corresponden a murillo, alimento permitido dentro de la minuta.



EXPENDIO DE CARNES
"LA GRAN COLOMBIA"
La mejor en Carnes! 8

Clay Edison Cherry Olmos * NIT. 82.395.014 - 6 * Régimen Simplificado

Calle 21 Nº 48 - 34 * Cel: 311 579 1217 * B. La Gran Colombia - Fusagasugá

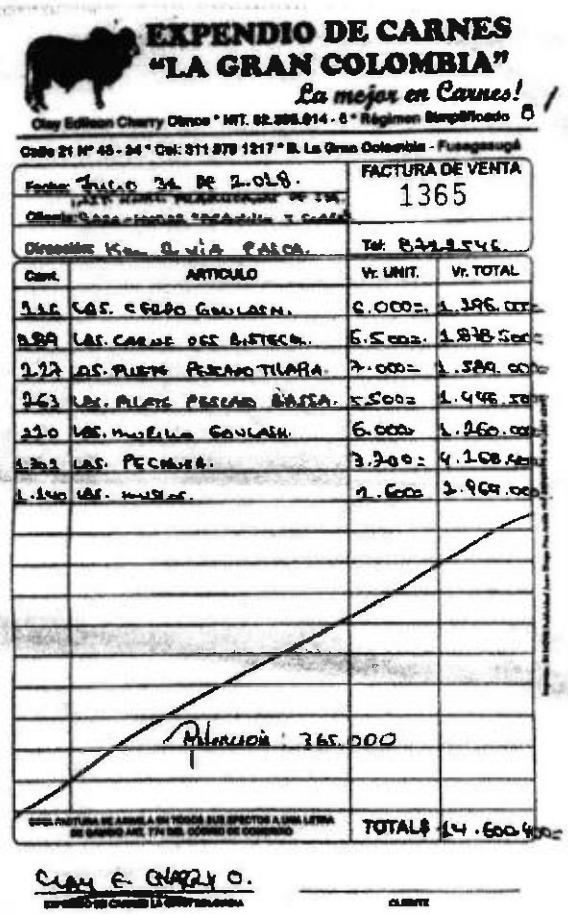
FACTURA DE VENTA 1363

Fecha: 7-11-18 34 DE 2018.
Cliente: CASA - HOGAR "FRANCISCO Y MARIA".
Dirección: Km. 2 VIA PASCA. Tel: 8722546

Cant.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
169,5	LBS. CARNE RES GOULASH.	5.000=	847.500
87,5	LBS. CARNE MOLIDA.	5.000=	437.500
98,5	LBS. CARNE RES DESMECHAZ	5.000=	492.500
9,1	LBS. CARNE BISTECK.	6.500=	136.500
38	LBS. LOMO BAAY	7.000=	266.000
168,5	LBS. CERDO GOULASH.	6.000=	657.000
4,5	LBS COSTILLAS RES.	5.500=	24.750
8,0	LBS. COSTILLAS CERDO.	7.500=	60.000
8,5	LBS. LOMO DE CERDO.	7.500=	63.750
13	LBS. MURILLO.	6.000=	78.000
526	LBS LENGUAS RES.	5.500=	2.893.000
11	LBS. PATAS RES.	1.500=	16.500
22,5	LBS. PARRILLA GOULASH	5.000=	112.500
71	LBS. CALLO PICADO.	5.000	355.000
95,5	LBS PESCADO FILETE BASA.	5.500=	525.250
108	LBS. PESCADO FILETE TILAPIA.	7.000=	756.000
		TOTAL$	4.809.250

Telefonos: 120.181.

CLAY E. CHERRY O.



EXPENDIO DE CARNES
"LA GRAN COLOMBIA"
La mejor en Carnes! 8

Clay Edison Cherry Olmos * NIT. 82.395.014 - 6 * Régimen Simplificado

Calle 21 Nº 48 - 34 * Cel: 311 579 1217 * B. La Gran Colombia - Fusagasugá

FACTURA DE VENTA 1365

Fecha: 7-11-18 34 DE 2018.
Dirección: Km. 2 VIA PASCA. Tel: 8722546

Cant.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
166	LBS. CERDO GOULASH.	6.000=	1.196.000
239	LBS. CARNE RES BISTECK.	6.500=	1.878.500
222	LBS. FILETE PESCADO TILAPIA.	7.000=	1.554.000
263	LBS. FILETE PESCADO BASA.	5.500=	1.446.500
220	LBS. MURILLO GOULASH.	6.000=	1.260.000
1.282	LBS. PECHUGA.	3.200=	4.102.400
1.140	LBS. MUSLOS.	2.600	2.964.000
		TOTAL$	14.600.400

Adicion: 365.000

CLAY E. CHERRY O.

CLIENTE

3. Tal como se aclaró en el oficio anterior solicitado por la supervisora del convenio, para el mes de julio estamos dando cumplimiento a la minuta del convenio anterior por cuanto la nueva minuta aún no ha sido avalada por la SDIS. Si en la nueva minuta que apruebe la SDIS no se encuentran estos alimentos señalados (murillo, salchichas, jamón ahumado, quesos madurados, etc) por supuesto que daremos la aplicación a la misma, mientras tanto solicitamos sean aceptados estos alimentos que efectivamente se suministraron a las personas mayores. Nuestro propósito es acatar la minuta pero también satisfacer las necesidades de las personas mayores beneficiarias del programa, en especial aplicar el criterio profesional del área de nutrición y por supuesto atender algunos requerimientos de las personas mayores en cuanto a alimentos no contenidos en la minuta y avalados por el área de nutrición. Continuaremos dando alimentos de primera calidad, tal como ya lo señalamos; a la fecha no tenemos ninguna observación por parte de la supervisión que ejerce la SDIS para el área de alimentos.

HNA. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.I. 125200-T

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CICLO DE MENÚS - SEMANA 1

MENÚ 1	MENÚ 2	MENÚ 3	MENÚ 4	MENÚ 5	MENÚ 6	MENÚ 7
DESAYUNO						
BANANO	CHANGUA	MELON	CALDO DE PAPA	PAPAYA	CHANGUA CON HUEVO DURO	SANDIA
QUESO CAMPESINO	HUEVO COCIDO	HUEVOS CON SALCHICHA	CON PESCADO	QUESO Y JAMON		QUESO CAMPESINO
AVENA	CHOCOLATE	COLADA DE PLÁTANO	CAFÉ EN LECHE	AVENA	MILO	CAFÉ CON LECHE
PAN DULCE	PAN ROLLO	PAN DULCE	AREPA	PAN TAJADO	PAN HOJALDRADO	PAN BLANCO
NUEVES						
TETERO	SORBETE DE CURUBA	CHOCOLISTO	ARROZ CON LECHE Y UVAS PASAS	TE EN LECHE	QUESO	MAIZENA
TOSTADA	PONQUESITO	GALLETA INTEGRAL		PANECILLO DE COCO	BOCADILLO	MANTECADA
ALMUERZO						
SOPA CONCHITAS	CUCHUCO DE TRIGO	SOPA DE CEBADA PERLADA	SOPA DE AVENA	SOPA DE COLICERO	CUCHUCO DE CEBADA	SOPA DE CEREALES
CARNE CON HABICHUELA Y ZANAHORIA	CROQUETA DE PECHUGA	SPAGUETTI EN SALSA BOLOGNESA	COLOMBINAS EN SALSA BBQ	POLLO EN SALSA CHAMPIÑONES	SOBREBARRIGA EN SALSA CRIOLLA	CARNE DE CERDO ENCEBOLLADA
	ENS. COHOMBRO, ESPINACA, APIO, MANZANA		TORTILLA DE BROCOLI	PURE DE AHUYAMA	GARBANZO CON ZANAHORIA	ENS. ZANAHORIA, TOMATE, VINAGRETA Y CILANTRO
TORTA DE PLATANO	LENTEJAS	ENSALADA ROJA	YUCA DORADA	CRIOLLA DORADA	YUCA AL VAPOR	BANANO AL GRATIN
ARROZ ESMERALDA	ARROZ BLANCO	PLÁTANO ASADO	ARROZ AROMATIZADO	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ BLANCO	ARROZ CON CILANTRO
JUGO DE MORA	JUGO TOMATE DE ARBOL	JUGO DE FRESA	JUGO DE MANGO	JUGO DE UVA	JUGO DE PIÑA	JUGO DE CURUBA
ONCES						
JUGO DE GUAYABA	GRANADILLA	CANELAZO	COLADA PINTADO	YOGURTH	COMPOTA MANZANA	GELATINA CON FRESAS
CHOCORRAMITO	GALLETA LECHE	GALLETA SALTIN QUESO	COTUDO	GALLETA DUCALES	GALLETA WAFFER	
COMIDA						
PERNILES AL HORNO	CARNE DESMECHADA	POLLO EN SALSA BBQ	CALLO GUISADO CON PATA DE RES	CARNE EN BISTECK	SOUFLE DE PECHUGA	
GUATILA EN SALSA	ENSALADA ROJA	TORTA DE ZANAHORIA	CALABACIN GUISADO	TORTILLA ESPINACA	VERDURA SALTEADA (RAICES, HABICHUELA, APIO, PIMENTON, REPOLLO, ALVERJA	
ARRACACHA EN SALSA	CRIOLLA AL HORNO	ARROZ CON VERDURAS ARVEJA, HABICHUELA, PIMENTON	PLATANO MELAO	PAPA AL GRATIN	TORTA DE VAINILLA	
ARROZ BLANCO	ARROZ AL CILANTRO		ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	PAPA EN SALSA BECHAMELL
AGUADEPANELA CON CANELA	AROMATICA DE FRUTAS	TETERO	AGUA DE PANELA CON NARANJA	AGUADEPANELA	AGUADEPANELA CON LIMON	AROMATICA DE MORAS

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CICLO DE MENÚS - SEMANA 2

MENÚ 8	MENÚ 9	MENÚ 10	MENÚ 11	MENÚ 12	MENÚ 13	MENÚ 14
			DESAYUNO			
CALDO DE PAPA	MANGO	CHANGUA DE LECHE	BANANO	CALDO DE PAPA CON CARNE LICUADA	PAPAYA	CHANGUA CON LECHE
CON PECHUGA	QUESO	HUEVOS CON MAIZ	QUESO Y JAMON		QUESO CAMPESINO	CON HUEVO COCIDO
CHOCOLATE	AVENA	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLISTO	TE EN LECHE	COLADA DE PINTADO	CHOCOLATE
ENVUELTO	PAN BLANDITO	MOGOLLA NEGRA	PAN TAJADO	PAN INTEGRAL	PAN DULCE	PAN HOJALDRADO
			MEDIAS NUEVES			
TETERO	MILO EN LECHE	KUMIS	COLADA PINTADO	CAFÉ CON LECHE	MILO EN LECHE	NATILLA
GALLETA DE MAIZ	PONQUECITO	GALLETAS RAMO	PANECILLO NEVADO	TOSTADA	GALLETA MANTEQUILLA	DULCE DE MORA
			ALMUERZO			
SOPA CUCHUCO DE TRIGO	SOPA CONCHAS	SOPA DE DURENA	AJIACO	CREMA DE VERDURAS CON PAPA FOSFORO	SOPA DE CUCHUCO MAIZ	SANCOCHO CON PLATANO, PAPA, MAZORCA, YUCA
LENGUA EN SALSA CRIOLLA	ENSALADA DE ATUN	CARNE MOLIDA	MUSLOSEN SALSA CRIOLLA	PERNIL AL HORNO	CERDO BISTECK AL VINO	
TORTA DE COLIFLOR	YUCA EN SALSA	FRIJOLES CON PLATANO VERDE	ENS. COHOMBRO, LECHUGA Y TOMATE	CALABAZA EN SALSA BECHAMEL	ARVEJA VERDESECA GUISADA	MUSLITOS AL HORNO
ARRACACHA AL VAPOR	PEPINO EN SALSA CON HUEVO	AREPA	PLATANO ASADO	TORTA DE NARANJA	PAPA EN CUBOS CON CILANTRO	ENS. AGUACATE, LECHUGA Y TOMATE
ARROZ BLANCO	ARROZ AROMATIZADO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ARVEJA	ARROZ AL PIMENTON	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
JUGO TOMATE DE ARBOL	JUGO DE MORA	NARANJADA	JUGO GUANABANA	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE UVA	JUGO DE PIÑA
			ONCES			
OBLEA CON	JUGO DE MANGO	COMPOTA DE PERA	SORBETE DE CURUBA	CANELAZO	JUGO DE SANDIA	DULCE DE MANZANA
AREQUIPE	GALLETA DUCALES	CALENTANO	GALLETA WAFFER	GALLETA SODA	GALLETA DE LECHE	COTUDO
			COMIDA			
PERNIL AL HORNO CON SALSA HONEY	FRICASSE DE PECHUGA CON HABICHUELA, ARVEJA VERDE, ZANAHORIA	TALLARINES CON PECHUGA DESMECHADA	CARNE DESMECHADA	CALLO PICADO CON	PASTEL DE POLLO	ARROZ CHINITO CON PECHUGA, CERDO, SALCHICHA, RAICES, ARVEJA, HABICHUELA, ZANAHORIA, MAICITOS
TORTILLA DE ACELGA			GUATILA EN SALSA BLANCA	ZANAHORIA, ALVERJA, HABICHUELA	AHUYAMA EN PURE	
CRIOLLA AL PEREJIL	PLATANO MELAO	TORTA DE ESPINACA	AREPUELA	PALITOS DE YUCA	PLATANO TAJADA	
ARROZ VERDE	ARROZ TIGRE	PURE DE PAPA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ AL AJO	PAPA EN SALSA BECHAMELL
AROMATICA DE FRUTAS	TETERO	AGUADEPANELA CON PAPAYUELA	AGUADEPANELA CON AROMATICA	AGUA DE PANELA CON GENJIBRE	AGUADEPANELA CON LIMON	AGUADEPANELA CON CANELA

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CICLO DE MENÚS - SEMANA 3

MENÚ 15	MENÚ 16	MENÚ 17	MENÚ 18	MENÚ 19	MENÚ 20	MENÚ 21
DESAYUNO						
MELON	CALDO DE PAPA	PATILLA	CHANGUA	MANGO	CALDO DE PAPA	PAPAYA
QUESO CAMPESINO	CON PAJARILLA	HUEVOS CON ARROZ	QUESO CAMPESINO	HUEVOS PERICOS	CON MOJELLAS/HIGADOS	QUESO - MORTADELA
MAICENA	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE	TE EN LECHE	COLADA DE PLATANO	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLISTO
MOJICÓN	AREPA	PAN INTEGRAL	PAN ROLLO	PAN DULCE	ENVUELTO	PAN TAJADO
NUEVES						
SORBETE MORA	COLADA DE PLATANO	AVENA	PETO EN LECHE	KUMIS	NATILLA	SORBETE DE GUAYABA
GALLETA QUESO	ROSQUITAS	PONQUESITO		GALLETA INTEGRAL	DULCE DE MORA	COTUDO
ALMUERZO						
SOPA CEREALES	SOPA DE ARRACACHA	SOPA CEBADA	SOPA CONCHAS	SOPA COLICERO	SOPA CUCHUCO CEBADA	SOPA DE AVENA
PESCADO AL HORNO	CARNE EN GOULASH	MUSLOS EN SALSA CHAMPIÑONES	CERDO EN GOULASH	PERNILES AL HORNO	GARBANZO CON CALLO	CARNE EN GOULASH
PEPINO EN SALSA AL HUEVO	LENTEJAS CON ZANAHORIA	ENS. DE TOMATE Y COHOMBRO	TORTILLA DE BROCOLI AL GRATIN	ENSALADA DE PAPA CON JAMON, ARVEJA, ZANAHORIA Y MAYONESA	ENSALADA DE LECHUGA, ZANAHORIA, MANZANA, YOGURTH Y MOSTAZA	COLIFLOR AL GRATIN
PATACON	PAPA EN SALSA	TORTA DE PLATANO	YUCA AL VAPOR			PLATANO ASADO
ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ESPAGUETTI CON LECHE	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PEREJIL	ARROZ BLANCO	ARROZ PERLADO
JUGO DE MANGO	JUGO DE FRESA	JUGO	JUGO PIÑA	JUGO GUANABANA	JUGO TOMATE DE ARBOL	NARANJADA
ONCES						
ENSALADA DE FRUTAS CON CREMA DE LECHE	MANDARINA GALLETA WAFERS	ASPICK DE DURAZNO	COMPOTA DE MANZANA CALENTANO	TETERO	GELATINA CON FRESAS	GRANADILLA
				PONQUESITO		GALLETA DE LECHE
COMIDA						
MUSLO EN SALSA CRIOLLA	COLOMBINAS EN SALSA AGRIDULCE	CARNE DESMECHADA	SOUFLE DE PECHUGA	ALBONDIGAS CON TOMATE, CEBOLLA Y APIO	PASTA CON POLLO DESMECHADO	PECHUGA EN CUBOS CON SALSA BLANCA Y PEREJIL
TORTA DE BALU	HABICHUELA, ZANAHORIA, MAICITOS	GUATILA EN SALSA BLANCA	AHUYAMA EN SALSA	CALABAZA EN SALSA DE QUESO		CALABAZIN EN SALSA QUESO
TAJADA DE TOMATE	PALITOS DE YUCA	ARROZ CON PAPA Y PIMENTON	CRIOLLA DORADA	TORTA DE NARANJA	ESPINACAS ESTOFADAS	ARROZ BLANCO
ARROZ BANCO	ARROZ		ARROZ AL AJO	ARROZ BLANCO	TAJADA DE PLATANO	PAPA DORADA
TETERO	AGUADEPANELA CON AROMATICAS	AGUADEPANELA	AGUADEPANELA CON MORA	AROMATICA CON PAPAYUELA	AGUADEPANELA CON CANELA	COLADA PINTADO

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CICLO DE MENÚS - SEMANA 4

MENÚ 22	MENÚ 23	MENÚ 24	MENÚ 25	MENÚ 26	MENÚ 27	MENÚ 28
DESAYUNO						
CHANGUA DE LECHE	SANDIA	CALDO CON PESCADO	MELON	CHANGUA DE LECHE	PAPAYA	CALDO DE PAPA
HUEVO BATIDO	QUESO CAMPESINO	PESCADO	HUEVOS CON MAICITOS	QUESO	QUESO - MORTADELA	HUEVOS BATIDOS
CAFÉ EN LECHE	COLADA DE PINTADO	TE EN LECHE	CHOCOLATE	CAFÉ CON LECHE	COLADA DE PLATANO	MILO
PAN HOJALDRADO	PAN ROLLO	AREPA	PAN CHINO	MOGOLLA	PAN TAJADO	PAN DULCE
NUEVES						
TETERO	YOGURT	MILO	QUESO	SORBETE CURUBA	MASATO	KUMIS
PAN DE COCO	GALLETA INTEGRAL	PONQUESITO	BOCADILLO	GALLETA DUCALES	MANTECADA	COTUDOS
ALMUERZO						
SOPA DE DURENA	SOPA DE CONCHITAS	CUCHUCO TRIGO	SOPA DE CEBADA	MAZAMORRA	SOPA DE CEREALES	CUCHUCO DE MAIZ
MUSLOS EN SALSA CRIOLLA	TORTA DE CARNE MOLIDA	PERNILES EN SALSA CHAMPIÑONES	CARNE EN GOULASH	PASTEL DE POLLO	CARNE MOLIDA	PESCADO EN SALSA
GUATILA EN SALSA CON MAIZITOS	HABAS VERDES GUISADAS	ENS. LECHUGA, ESPINACA, FRESA, CREMA DE LECHE	ENSALADA ROJA CON ZANAHORIA	CALABAZA CON ARVEJA VERDE	FRIJOL VERDE CON PLATANO	ENS: AGUACATE, CEBOLLA, TOMATE, HUEVO COCIDO
PAPA EN PURE	ARRACACHA EN SALSA	YUCA EN SALSA CRIOLLA	PLATANO ASADO	TORTA DE CHOCOLATE	AREPA ANTIOQUEÑA	YUCA AL VAPOR
ARROZ BLANCO	ARROZ AROMATIZADO	ARROZ AROMATIZADO	ARROZ BLANCO	MACARRONES AL HUEVO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
JUGO FRESA	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MANGO	JUGO DE MORA	JUGO TOMATE ARBOL	JUGO DE PIÑA	JUGO DE MELON
ONCES						
JUGO DE GUANABANA	COMPOTA DE PERA	MANDARINA	GELATINA CON DURAZNO	DULCE DE MANZANA	GRANADILLA	JUGO DE FRESA
GALLETA WAFFER	GALLETA DE LECHE	GALLETA RAMO		CALENTANOS	GALLETA DE LECHE	HOJALDRE
CENA						
CARNE EN BISTECK	COLOMBINAS AL HORNO EN SALSA AGRIDULCE	CERDO BISTECK EN SALSA AGRICULCE	PECHUGA AL LIMÓN	SOBREBARRIGA EN SALSA CRIOLLA	FRICASE DE POLLO CON VERDURAS	ARROZ CON POLLO, SALCHICAS, HABICHUELA, ARVEJA, ZANAHORIA, MAICITOS
TORTILLA DE ACELGA CON JAMON			TORTILLA ESPINACA CON PAPA			
	TORTA DE ZANAHORIA	PURE DE AHUYAMA CON ARVEJA VERDE		GUATILA CON MAYONEZA Y CILANTRO	ARRACACHA EN SALSA	
ARROZ TIGRE	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ AROMATIZADO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	PLATANO DULCE
AROMATICA DE FRUTAS	AGUADEPANELA	AROMATICA CON LECHE	TETERO	AGUADEPANELA CON CANELA	AGUADEPANELA CON LIMON	MAIZENA

166

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CICLO DE MENÚS - SEMANA 5

MENÚ 29	MENÚ 30	MENÚ 31
DESAYUNO		
MANGO	CALDO DE PAPA	SANDIA
QUESO CAMPESINO	RELLENA	HUEVO EN TORTILLA
CAFÉ EN LECHE	COLADA PINTADO	CHOCOLATE
PAN DE SAL	ENVUELTO	MOGOLLA NEGRA
NUEVES		
COLADA PLÁTANO	PETO EN LECHE	SORBETE FRESA
CALENTANO		GALLETA MANTEQUILLA
ALMUERZO		
SOPA DE AVENA	SOPA CUCHUCO CEBADA	SOPA DE PATACON
MURILLO EN SALSA	BISTECK DE CERDO EN SALSA CRIOLLA	SOUFLE DE SARDINAS
COCIDO BOYACENCE, CHUGUAS, CUBIOS, HABAS	PEPINO AL HUEVO	ARVEJA SECA GUISADA
CRIOLLA AL VAPOR	BANANO AL GRATIN	YUCA AL VAPOR
ARROZ BLANCO	ARROZ AROMATIZADO	ARROZ BLANCO
JUGO DE UVA	JUGO DE MANGO	JUGO DE MORA
ONCES		
MANDARINA	COMPOTA DE MANZANA	GELATINA CON LECHERA
PONQUESITO	GALLETA INTEGRAL	GALLETA WAFFER
COMIDA		
COLOMBINAS AL HORNO	MUSLOS EN SALSA DE TOMATE	PECHUGA EN SALSA CRIOLLA
HABICHUELA EN SALSA BECHAMELL	PASTA EN LECHE	AHUYAMA EN SALSA
PLATANO TAJADA	TORTA DE ACELGA CON ZANAHORIA	PAPA AL PEREJIL
ARROZ AROMATIZADO	PAPA DORADA	ARROZ VERDE
TETERO	ARROZ CON LECHE	AROMATICA DE FRUTAS

Hna. MARIA FLOR ELBA ZOLUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.I. 125200-T

107

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

NOTA ACLARATORIA SOBRE FACTURA 3453 HUEVOS

Fusagasugá, 06 de Septiembre de 2018

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No.11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No.20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquia respectivamente.

De acuerdo con el valor registrado en el Rubro 10 Componente Nutricional – Alimentación correspondiente a la **Factura 3453** de la compra de huevos nos permitimos aclarar:

1. El huevo es un alimento muy presente en nuestra cocina, tanto que de hecho es uno de los productos que no solo se usa para consumir directamente en el desayuno, sino que es utilizado en la elaboración de otras recetas, especialmente en la combinación con verduras y hortalizas. Así mismo se consumen huevos en preparaciones de tortas.

2. Anexo encontrará la minuta del convenio anterior, aprobada por la SDIS porque la del convenio actual no ha sido aún aprobada. En esta se señalan las preparaciones donde se utilizan huevos según los componentes de cada menú que lo requieren y basados en las recetas que para su preparación se utilizan. Es preciso manifestar que el consumo siempre es mayor a lo previsto en la minuta por mejorar las preparaciones.

3. Hay que tener en cuenta que en la manipulación de huevos se pueden presentar roturas, lo que ocasiona merma, lo cual se detecta al momento del consumo. Para el mes de Julio esta merma se estima en 200 unidades, con un costo de $600.000 (Seiscientos Mil Pesos Mcte.)

4. Respecto a la cantidad registrada en la factura, y como ya se había indicado a la supervisora del convenio, el proveedor emitió la factura tarde e incluyó pedidos que ha se habían consumido en agosto. Respecto de esta factura, se carga a la ejecución del mes de julio un consumo y merma por valor de **Siete Millones Doscientos Cuarenta y Ocho mil Quinientos Pesos Mcte ($7.248.500).**

Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.I. 125200-T

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CICLO DE MENÚS - SEMANA 1

Ajustada Nov 2017

MENÚ 1	MENÚ 2	MENÚ 3	MENÚ 4	MENÚ 5	MENÚ 6	MENÚ 7
			DESAYUNO			
BANANO	CHANGUA	MELON	CALDO DE PAPA	PAPAYA	CHANGUA CON	SANDIA
QUESO CAMPESINO	HUEVO COCIDO	HUEVOS CON SALCHICHA	CON PESCADO	QUESO Y JAMON	HUEVO DURO	QUESO CAMPESINO
AVENA	CHOCOLATE	COLADA DE PLÁTANO	CAFÉ EN LECHE	AVENA	MILO	CAFÉ CON LECHE
PAN DULCE	PAN ROLLO	PAN DULCE	AREPA	PAN TAJADO	PAN HOJALDRADO	PAN BLANCO
			NUEVES			
TETERO	SORBETE DE CURUBA	CHOCOLISTO	ARROZ CON LECHE Y	TE EN LECHE	QUESO	MAIZENA
TOSTADA	PONQUESITO	GALLETA INTEGRAL	UVAS PASAS	PANECILLO DE COCO	BOCADILLO	MANTECADA
			ALMUERZO			
SOPA CONCHITAS	CUCHUCO DE TRIGO	SOPA DE CEBADA PERLADA	SOPA DE AVENA	SOPA DE COLICERO	CUCHUCO DE CEBADA	SOPA DE CEREALES
CARNE CON HABICHUELA Y ZANAHORIA	CROQUETA DE PECHUGA	SPAGUETTI EN SALSA BOLOGNESA	COLOMBINAS EN SALSA BBQ	POLLO EN SALSA CHAMPIÑONES	SOBREBARRIGA EN SALSA CRIOLLA	CARNE DE CERDO ENCEBOLLADA
	ENS. COHOMBRO, ESPINACA, APIO, MANZANA		TORTILLA DE BROCOLI	PURE DE AHUYAMA	GARBANZO CON ZANAHORIA	ENS. ZANAHORIA, TOMATE, VINAGRETA Y CILANTRO
TORTA DE PLATANO	LENTEJAS	ENSALADA ROJA	YUCA DORADA	CRIOLLA DORADA	YUCA AL VAPOR	BANANO AL GRATIN
ARROZ ESMERALDA	ARROZ BLANCO	PLATANO ASADO	ARROZ AROMATIZADO	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ BLANCO	ARROZ CON CILANTRO
JUGO DE MORA	JUGO TOMATE DE ARBOL	JUGO DE FRESA	JUGO DE MANGO	JUGO DE UVA	JUGO DE PIÑA	JUGO DE CURUBA
			ONCES			
JUGO DE GUAYABA	GRANADILLA	CANELAZO	COLADA PINTADO	YOGURTH	COMPOTA MANZANA	GELATINA CON FRESAS
CHOCORRAMITO	GALLETA LECHE	GALLETA SALTIN QUESO	COTUDO	GALLETA DUCALES	GALLETA WAFFER	
			COMIDA			
PERNILES AL HORNO	CARNE DESMECHADA	POLLO EN SALSA BBQ	CALLO GUISADO CON PATA DE RES	CARNE EN BISTECK	SOUFLE DE PECHUGA	ARROZ CON POLLO, SALCHICHA, ARVEJA, MAICITOS, HABICHUELA Y ZANAHORIA
GUATILA EN SALSA	ENSALADA ROJA	TORTA DE ZANAHORIA	CALABACIN GUISADO	TORTILLA ESPINACA	VERDURA SALTEADA (RAICES, HABICHUELA, APIO, PIMENTON, REPOLLO, ALVERJA	
ARRACACHA EN SALSA	CRIOLLA AL HORNO	ARROZ CON VERDURAS: ARVEJA, HABICHUELA, PIMENTON	PLATANO MELAO	PAPA AL GRATIN	TORTA DE VAINILLA	
ARROZ BLANCO	ARROZ AL CILANTRO		ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	PAPA EN SALSA BECHAMELL
AGUADEPANELA CON CANELA	AROMATICA DE FRUTAS	TETERO	AGUA DE PANELA CON NARANJA	AGUADEPANELA	AGUADEPANELA CON LIMON	AROMATICA DE MORAS

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CICLO DE MENÚS - SEMANA 2

MENÚ 8	MENÚ 9	MENÚ 10	MENÚ 11	MENÚ 12	MENÚ 13	MENÚ 14
			DESAYUNO			
CALDO DE PAPA	MANGO	CHANGUA DE LECHE	BANANO	CALDO DE PAPA CON	PAPAYA	CHANGUA CON LECHE
CON PECHUGA	QUESO	HUEVOS CON MAIZ	QUESO Y JAMON	CARNE LICUADA	QUESO CAMPESINO	CON HUEVO COCIDO
CHOCOLATE	AVENA	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLISTO	TE EN LECHE	COLADA DE PINTADO	CHOCOLATE
ENVUELTO	PAN BLANDITO	MOGOLLA NEGRA	PAN TAJADO	PAN INTEGRAL	PAN DULCE	PAN HOJALDRADO
			MEDIAS NUEVES			
TETERO	MILO EN LECHE	KUMIS	COLADA PINTADO	CAFÉ CON LECHE	MILO EN LECHE	NATILLA
GALLETA DE MAIZ	PONQUECITO	GALLETAS RAMO	PANECILLO NEVADO	TOSTADA	GALLETA MANTEQUILLA	DULCE DE MORA
			ALMUERZO			
SOPA CUCHUCO DE TRIGO	SOPA CONCHAS	SOPA DE DURENA	AJIACO	CREMA DE VERDURAS CON PAPA FOSFORO	SOPA DE CUCHUCO MAIZ	SANCOCHO CON PLATANO, PAPA, MAZORCA, YUCA
LENGUA EN SALSA CRIOLLA	ENSALADA DE ATUN	CARNE MOLIDA	MUSLOS EN SALSA CRIOLLA	PERNIL AL HORNO	CERDO BISTECK AL VINO	
TORTA DE COLIFLOR	YUCA EN SALSA	FRIJOLES CON PLATANO VERDE	ENS. COHOMBRO, LECHUGA Y TOMATE	CALABAZA EN SALSA BECHAMEL	ARVEJA VERDE SECA GUISADA	MUSLITOS AL HORNO
ARRACACHA AL VAPOR	PERRO EN SALSA CON HUEVO	AREPA	PLATANO ASADO	TORTA DE NARANJA	PAPA EN CUBOS CON CILANTRO	ENS. AGUACATE, LECHUGA Y TOMATE
ARROZ BLANCO	ARROZ AROMATIZADO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ARVEJA	ARROZ AL PIMENTON	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
JUGO TOMATE DE ARBOL	JUGO DE MORA	NARANJADA	JUGO GUANABANA	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE UVA	JUGO DE PIÑA
			ONCES			
OBLEA CON	JUGO DE MANGO	COMPOTA DE PERA	SORBETE DE GUAYABA	CANELAZO	JUGO DE SANDIA	DULCE DE MANZANA
AREQUIPE	GALLETA DUCALES	CALENTANO	GALLETA WAFFER	GALLETA SODA	GALLETA DE LECHE	COTUDO
			COMIDA			
PERNIL AL HORNO CON SALSA HONEY	FRICASSE DE PECHUGA CON HABICHUELA, ARVEJA VERDE, ZANAHORIA	TALLARINES CON PECHUGA DESMECHADA	CARNE DESMECHADA	CALLO PICADO CON	PASTEL DE POLLO	ARROZ CRIOLLO CON PECHUGA, CERDO, SALCHICHA, RAICES, ARVEJA, HABICHUELA, ZANAHORIA, MAICITOS
TORTILLA DE ACELGA			GUATILA EN SALSA BLANCA	ZANAHORIA, ALVERJA, HABICHUELA	AHUYAMA EN PURE	
CRIOLLA AL PEREJIL	PLATANO MELAO	TORTA DE ESPINACA	ARGOLLA	PALITOS DE YUCA	PLATANO TAJADA	
ARROZ VERDE	ARROZ TIGRE	PURE DE PAPA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ AL AJO	PAPA EN SALSA BECHAMELL
AROMATICA DE FRUTAS	TETERO	AGUADEPANELA CON PAPAYUELA	AGUADEPANELA CON AROMATICA	AGUA DE PANELA CON GENJIBRE	AGUADEPANELA CON LIMON	AGUADEPANELA CON CANELA

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CICLO DE MENÚS - SEMANA 3

MENÚ 15	MENÚ 16	MENÚ 17	MENÚ 18	MENÚ 19	MENÚ 20	MENÚ 21
DESAYUNO						
MELON	CALDO DE PAPA	PATILLA	CHANGUA	MANGO	CALDO DE PAPA	PAPAYA
QUESO CAMPESINO	CON PAJARILLA	HUEVOS CON ARROZ	QUESO CAMPESINO	HUEVOS PERICOS	CON MOJELLAS/HIGADOS	QUESO - MORTADELA
MAICENA	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE	TE EN LECHE	COLADA DE PLATANO	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLISTO
MOJICÓN	AREPA	PAN INTEGRAL	PAN ROLLO	PAN DULCE	ENVUELTO	PANTALDO
NUEVES						
SORBETE MORA	COLADA DE PLATANO	AVENA	PETO EN LECHE	KUMIS	NATILLA	SORBETE DE GUAYABA
GALLETA QUESO	ROSQUITAS	PONQUESITO		GALLETA INTEGRAL	DULCE DE MORA	COTUDO
ALMUERZO						
SOPA CEREALES	SOPA DE ARRACACHA	SOPA CEBADA	SOPA CONCHAS	SOPA COLICERO	SOPA CUCHUCO CEBADA	SOPA DE AVENA
PESCADO AL HORNO	CARNE EN GOULASH	MUSLOS EN SALSA CHAMPIÑONES	CERDO EN GOULASH	PERNILES AL HORNO	GARBANZO CON CALLO	CARNE EN GOULASH
PEPINO EN SALSA AL HUEVO	LENTEJAS CON ZANAHORIA	ENS. DE TOMATE Y COHOMBRO	TORTILLA DE BROCOLI AL GRATIN	ENSALADA DE PAPA CON JAMON, ARVEJA, ZANAHORIA Y MAYONESA	ENSALADA DE LECHUGA, ZANAHORIA, MANZANA, YOGURTH Y MOSTAZA	COLIFLOR AL GRATIN
PATACON	PAPA EN SALSA	TORTA DE PLATANO	YUCA AL VAPOR			PLATANO ASADO
ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ESPAGUETTI CON LECHE	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PEREJIL	ARROZ BLANCO	ARROZ PERLADO
JUGO DE MANGO	JUGO DE FRESA	JUGO	JUGO PIÑA	JUGO GUANABANA	JUGO TOMATE DE ARBOL	NARANJADA
ONCES						
ENSALADA DE FRUTAS CON CREMA DE LECHE	MANDARINA GALLETA WAFERS	ASPICK DE DURAZNO	COMPOTA DE MANZANA CALENTANO	TETERO	GELATINA CON FRESAS	GRANADILLA
				PONQUESITO		GALLETA DE LECHE
COMIDA						
MUSLO EN SALSA CRIOLLA	COLOMBINAS EN SALSA AGRIDULCE	CARNE DESMECHADA	SOUFLE DE PECHUGA	ALBONDIGAS CON TOMATE, CEBOLLA Y APIO	PASTA CON POLLO DESMECHADO	PECHUGA EN CUBOS CON SALSA BLANCA Y PEREJIL
TORTA DE BALU	HABICHUELA, ZANAHORIA, MAICITOS	GUATILA EN SALSA BLANCA	AHUYAMA EN SALSA	CALABAZA EN SALSA DE QUESO		CALABAZIN EN SALSA QUESO
TAJADA DE TOMATE	PAUTOS DE YUCA	ARROZ CON PAPA Y PIMENTON	CRIOLLA DORADA	TORTA DE NARANJA	ESPINACAS ESTOFADAS	ARROZ BLANCO
ARROZ BANCO	ARROZ		ARROZ AL AJO	ARROZ BLANCO	TAJADA DE PLATANO	PAPA DORADA
TETERO	AGUADEPANELA CON AROMATICAS	AGUADEPANELA	AGUADEPANELA CON MORA	AROMATICA CON PAPAYUELA	AGUADEPANELA CON CANELA	COLADA PINTADO

109

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CICLO DE MENÚS - SEMANA 4

						ADICION 40 USUARIOS
MENÚ 22	**MENÚ 23**	**MENÚ 24**	**MENÚ 25**	**MENÚ 26**	**MENÚ 27**	**MENÚ 28**
			DESAYUNO			
CHANGUA DE LECHE	SANDIA	CALDO CON PESCADO	MELON	CHANGUA DE LECHE	PAPAYA	CALDO DE PAPA
HUEVO BATIDO	QUESO CAMPESINO	PESCADO	HUEVOS CON MAICITOS	QUESO	QUESO - MORTADELA	HUEVOS BATIDOS
CAFÉ EN LECHE	COLADA DE PINTADO	TE EN LECHE	CHOCOLATE	CAFÉ CON LECHE	COLADA DE PLATANO	MILO
PAN HOJALDRADO	PAN ROLLO	AREPA	PAN CHINO	MOGOLLA	PAN TAJADO	PAN DULCE
			NUEVES			
TETERO	YOGURT	MILO	QUESO	SORBETE CURUBA	MASATO	KUMIS
PAN DE COCO	GALLETA INTEGRAL	PONQUESITO	BOCADILLO	GALLETA DUCALES	MANTECADA	COTUDOS
			ALMUERZO			
SOPA DE DURENA	SOPA DE CONCHITAS	CUCHUCO TRIGO	SOPA DE CEBADA	MAZAMORRA	SOPA DE CEREALES	CUCHUCO DE MAIZ
MUSLOS EN SALSA CRIOLLA	TORTA DE CARNE MOLIDA	PERNILES EN SALSA CHAMPIÑONES	CARNE EN GOULASH	PASTEL DE POLLO	CARNE MOLIDA	PESCADO EN SALSA
GUATILA EN SALSA CON MAIZITOS	HABAS VERDES GUISADAS	ENS. LECHUGA, ESPINACA, FRESA, CREMA DE LECHE	ENSALADA ROJA CON ZANAHORIA	CALABAZA CON ARVEJA VERDE	FRIJOL VERDE CON PLATANO	ENS. AGUACATE, CEBOLLA, TOMATE, HUEVO COCIDO
PAPA EN PURE	ARRACACHA EN SALSA	YUCA EN SALSA CRIOLLA	PLATANO ASADO	TORTA DE CHOCOLATE	AREPA ANTIOQUEÑA	YUCA AL VAPOR
ARROZ BLANCO	ARROZ AROMATIZADO	ARROZ AROMATIZADO	ARROZ BLANCO	MACARRONES AL HUEVO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
JUGO FRESA	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MANGO	JUGO DE MORA	JUGO TOMATE ARBOL	JUGO DE PIÑA	JUGO DE MELON
			ONCES			
JUGO DE GUANABANA	COMPOTA DE PERA	MANDARINA	GELATINA CON DURAZNO	DULCE DE MANZANA	GRANADILLA	JUGO DE FRESA
GALLETA WAFFER	GALLETA DE LECHE	GALLETA RAMO		CALENTANOS	GALLETA DE LECHE	HOJALDRE
			CENA			
CARNE EN BISTECK	COLOMBINAS AL HORNO EN SALSA AGRIDULCE	CERDO BISTECK EN SALSA AGRICULCE	PECHUGA AL LIMÓN	SOBREBARRIGA EN SALSA CRIOLLA	FRICASE DE POLLO CON VERDURAS	ARROZ CON POLLO, SALCHICAS, HABICHUELA, ARVEJA, ZANAHORIA, MAICITOS
TORTILLA DE ACELGA CON JAMON	TORTA DE ZANAHORIA	PURE DE AHUYAMA CON ARVEJA VERDE	TORTILLA ESPINACA CON PAPA	GUATILA CON MAYONEZA Y CILANTRO	ARRACACHA EN SALSA	
ARROZ TIGRE	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ AROMATIZADO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	PLATANO DULCE
AROMATICA DE FRUTAS	AGUADEPANELA	AROMATICA CON LECHE	TETERO	AGUADEPANELA CON CANELA	AGUADEPANELA CON LIMON	MAIZENA

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CICLO DE MENÚS - SEMANA 5

MENÚ 29	MENÚ 30	MENÚ 31
DESAYUNO		
MANGO	CALDO DE PAPA	SANDIA
QUESO CAMPESINO	RELLENA	HUEVO EN TORTILLA
CAFÉ EN LECHE	COLADA PINTADO	CHOCOLATE
PAN DE SAL	ENVUELTO	MOGOLLA NEGRA
NUEVES		
COLADA PLÁTANO	PETO EN LECHE	SORBETE FRESA
CALENTANO		GALLETA MANTEQUILLA
ALMUERZO		
SOPA DE AVENA	SOPA CUCHUCO CEBADA	SOPA DE PATACON
MURILLO EN SALSA	BISTECK DE CERDO EN SALSA CRIOLLA	SOUFLE DE SARDINAS
COCIDO BOYACENCE, CHUGUAS, CUBIOS, HABAS	PEPINO AL HUEVO	ARVEJA SECA GUISADA
CRIOLLA AL VAPOR	BANANO AL GRATIN	YUCA AL VAPOR
ARROZ BLANCO	ARROZ AROMATIZADO	ARROZ BLANCO
JUGO DE UVA	JUGO DE MANGO	JUGO DE MORA
ONCES		
MANDARINA	COMPOTA DE MANZANA	GELATINA CON LECHERA
PONQUESITO	GALLETA INTEGRAL	GALLETA WAFFER
COMIDA		
COLOMBINAS AL HORNO	MUSLOS EN SALSA DE TOMATE	PECHUGA EN SALSA CRIOLLA
HABICHUELA EN SALSA BECHAMELL	PASTA EN LECHE	AHUYAMA EN SALSA
PLATANO TAJADA	TORTA DE ACELGA CON ZANAHORIA	PAPA AL PEREJIL
ARROZ AROMATIZADO	PAPA DORADA	ARROZ VERDE
TETERO	ARROZ CON LECHE	AROMATICA DE FRUTAS

ELABORACION DE DIFERENTES CLASES DE PAN

ELABORACION PASTELES FIESTAS CUMPLEAÑOS ADULTO MAYOR

HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA
Nit: 890982597-7

INFORME LIBRO AUXILIAR

Cuenta: 280510350101
JULIO DE 2018
Ajustado
Centro de Costos: Todos

Cuenta / Identificador1 / Nro.Reg.	Nombre Cuenta / Sucursal / Compro.	Nombre Tercero / Fecha	Docto	Saldo Ant. / Descripción		Débitos / Débitos	Saldo Act.	
280510350101		CORDINADOR DE CENTRO						
DN	1		00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION	3,938,492.00	
280510350101		CORDINADOR DE CENTRO			0.00		3,938,492.00	3,938,492.00
280510350102		PROFESIONAL EN ENFERMERIA						
DN	2		00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION	6,505,004.00	
280510350102		PROFESIONAL EN ENFERMERIA			0.00		6,505,004.00	6,505,004.00
280510350103		PROFESIONAL EN NUTRICION						
DN	3		00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION	6,642,912.00	
280510350103		PROFESIONAL EN NUTRICION			0.00		6,642,912.00	6,642,912.00
280510350104		PROFESIONAL EN PSICOLOGIA						
DN	4		00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION	6,642,912.00	
280510350104		PROFESIONAL EN PSICOLOGIA			0.00		6,642,912.00	6,642,912.00
280510350105		PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL						
DN	5		00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION	6,642,912.00	
280510350105		PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL			0.00		6,642,912.00	6,642,912.00
280510350106		PROFESIONAL EN ARTES						
DN	6		00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION	6,191,425.00	
280510350106		PROFESIONAL EN ARTES			0.00		6,191,425.00	6,191,425.00
280510350107		PROFESIONAL EN EDUCACION FISICA						
DN	7		00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION	6,517,288.00	
280510350107		PROFESIONAL EN EDUCACION FISICA			0.00		6,517,288.00	6,517,288.00
280510350108		PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA						
DN	8		00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION	6,391,622.00	
280510350108		PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA			0.00		6,391,622.00	6,391,622.00
280510350109		PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL						
DN	9		00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION	6,517,288.00	
280510350109		PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL			0.00		6,517,288.00	6,517,288.00
280510350110		TECNICO EN REGENCIA DE FARMACIA						
DN	10		00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION	1,745,431.00	
280510350110		TECNICO EN REGENCIA DE FARMACIA			866.00		1,745,431.00	1,746,297.00
280510350111		TECNICOS AUXILIARES DE ENFERMERIA						
DN	11		00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION	54,029,580.00	
280510350111		TECNICOS AUXILIARES DE ENFERMERIA			0.00		54,029,580.00	54,029,580.00

280510350112		TECNICO EN GESTION AMBIENTAL				0.00		1,750,499.00	1,750,499.00
280510350113		TECNICO ARCHIVO							
	DN	13	00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION		1,552,537.00	
280510350113		TECNICO ARCHIVO				0.00		1,552,537.00	1,552,537.00
280510350114		TECNICO EN GASTRONOMIA							
	DN	14	00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION		1,745,433.00	
280510350114		TECNICO EN GASTRONOMIA				0.00		1,745,433.00	1,745,433.00
280510350115		AUXILIARES DE TERAPIA OCUPACIONAL							
	DN	15	00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION		6,931,996.00	
280510350115		AUXILIARES DE TERAPIA OCUPACIONAL				0.00		6,931,996.00	6,931,996.00
280510350116		SERVICIOS GENERALES							
	DN	16	00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION		25,075,672.00	
280510350116		SERVICIOS GENERALES				0.00		25,075,672.00	25,075,672.00
280510350117		OPERARIOS DE COCINA							
	DN	17	00014	07/31/2018	000000	PERSONAL CONTRATADO PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE REINVERSION		15,574,300.00	
280510350117		OPERARIOS DE COCINA				0.00		15,574,300.00	15,574,300.00
2805103501		PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES				866.00		164,395,303.00	164,396,169.00
280510350201		GASTOS FUNERARIOS							
	DN	1	00013	07/31/2018	000000	GASTOS FUNERARIOS		4,145,000.00	
280510350201		GASTOS FUNERARIOS				0.00		4,145,000.00	4,145,000.00
2805103502		GASTOS FUNERARIOS				0.00		4,145,000.00	4,145,000.00
280510350301		VIGILANCIA							
	DN	1	00016	07/31/2018	000000	SERVICIO DE VIGILANCIA		7,424,924.00	
280510350301		VIGILANCIA				0.00		7,424,924.00	7,424,924.00
2805103503		VIGILANCIA				0.00		7,424,924.00	7,424,924.00
280510350401		ESPACIO FISICO FUNCIONAL							
	DN	1	00003	07/31/2018	000000	ESPACIO FISICO FUNCIONAL		80,107,714.00	
280510350401		ESPACIO FISICO FUNCIONAL				0.00		80,107,714.00	80,107,714.00
2805103504		ESPACIO FISICO FUNCIONAL				0.00		80,107,714.00	80,107,714.00
280510350501		ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL							
	DN	1	00004	07/31/2018	000000	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONA		7,240,806.00	
280510350501		ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				0.00		7,240,806.00	7,240,806.00
2805103505		ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				0.00		7,240,806.00	7,240,806.00
280510350601		DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES							
	DN	1	00003	07/31/2018	000000	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO		23,583,255.00	
280510350601		DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES				0.00		23,583,255.00	23,583,255.00
2805103506		DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES				0.00		23,583,255.00	23,583,255.00
280510350701		BIENES CONSUMIBLES							
	DN	1	00012	07/31/2018	000000	INSUMOS TERAPEUTICOS Y RECREAT		12,593,624.00	
280510350701		BIENES CONSUMIBLES				0.00		12,593,624.00	12,593,624.00
2805103507		BIENES CONSUMIBLES				0.00		12,593,624.00	12,593,624.00
280510350801		TRANSPORTE							
	DN	1	00011	07/31/2018	000000	TRANSPORTE		10,719,314.00	
280510350801		TRANSPORTE				0.00		10,719,314.00	10,719,314.00
2805103508		GASTOS DE TRANSPORTE				0.00		10,719,314.00	10,719,314.00
280510350901		ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL							
	DN	2	00007	07/31/2018	000000	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		121,000.00	
39618312 000		ELIZABETH PEÑALOZA ROMERO				0.00		121,000.00	121,000.00
	DN	3	00007	07/31/2018	000000	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		465,000.00	
79328046 000		ALEJANDRO LEAL BURGOS				0.00		465,000.00	465,000.00
	DN	4	00007	07/31/2018	000000	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		1,506,300.00	
80851613 000		LUIS ALEXANDER DIAZ				0.00		1,506,300.00	1,506,300.00
	DN	1	00007	07/31/2018	000000	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		1,265,000.00	
860047163-5 000		QUIRUMEDICAS LTDA				0.00		1,265,000.00	1,265,000.00
	DN	5	00007	07/31/2018	000000	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		49,201.00	
	DN	8	00007	07/31/2018	000000	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		100,185.00	
890982597-7 000		INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA				0.00		149,386.00	149,386.00
	DN	6	00007	07/31/2018	000000	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		265,949.00	
	DN	7	00007	07/31/2018	000000	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		1,285,815.00	
899999061-9 000		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL				0.00		1,551,764.00	1,551,764.00
280510350901		ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				0.00		5,058,450.00	5,058,450.00
2805103509		ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				0.00		5,058,450.00	5,058,450.00

	DN	71		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	10,000.00	
1041229440-2	000		NOELIA LILIANA GARCIA NARANJO ELBUM DE 1000 Y 2000			0.00		30,000.00	30,000.00
	DN	74		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	204,400.00	
	DN	75		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	168,500.00	
	DN	76		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	201,500.00	
	DN	77		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	167,000.00	
	DN	78		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	174,300.00	
1069754866-9	000		YEISON FELIPE CASTELLANO			0.00		915,700.00	915,700.00
	DN	41		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	50,200.00	
	DN	42		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	34,200.00	
	DN	43		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	57,600.00	
11381643	000		JOSE JAVIER RODRIGUEZ			0.00		142,000.00	142,000.00
	DN	73		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	90,000.00	
19442604-4	000		WILLIAM ENRIQUE BARRIGA GALVIS			0.00		90,000.00	90,000.00
	DN	53		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	14,497,000.00	
2964889-4	000		PABLO HERRERA			0.00		14,497,000.00	14,497,000.00
	DN	54		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	34,000.00	
2970789	000		WILLIAM TORRES ALVARADO			0.00		34,000.00	34,000.00
	DN	1		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	331,400.00	
39619252-1	000		ALBA ISABEL CABALLERO DEP CERVEZA Y GASEOSA GARC			0.00		331,400.00	331,400.00
	DN	58		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	36,000.00	
	DN	59		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	47,000.00	
	DN	60		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	13,000.00	
	DN	61		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	13,000.00	
	DN	62		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	26,000.00	
	DN	63		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	12,000.00	
	DN	64		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	13,000.00	
	DN	65		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	10,010.00	
	DN	66		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	15,000.00	
	DN	67		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	11,500.00	
[redacted]3916-7	000		DIOSELINA MANCIPE RUBIO			0.00		196,510.00	196,510.00
	DN	22		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	18,000.00	
	DN	23		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	27,500.00	
43496831	000		YADIRA OCAMPO RIVERA			0.00		45,500.00	45,500.00
	DN	18		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	27,850.00	
	DN	19		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	55,300.00	
	DN	20		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	41,800.00	
	DN	21		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	60,500.00	
52433825	000		YANIRA LEONOR BAQUERO BAQUERO DISTRIDULCES SUM/			0.00		185,450.00	185,450.00
	DN	72		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	3,113,650.00	
79697344-7	000		VICTOR EDGAR PRIETO RUIZ			0.00		3,113,650.00	3,113,650.00
	DN	3		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	91,200.00	
80003609	000		MARCO AURELIO BUITRAGO			0.00		91,200.00	91,200.00
	DN	68		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	42,500.00	
80063018	000		DIEGO LEON LOSADA CAMPOS			0.00		42,500.00	42,500.00
	DN	44		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	4,458,900.00	
	DN	45		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	4,638,650.00	
	DN	46		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	415,450.00	
	DN	47		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	13,085,550.00	
80851613	000		LUIS ALEXANDER DIAZ			0.00		22,598,550.00	22,598,550.00
	DN	2		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	30,790.00	
[redacted]0608-9	000		EXITO FUSAGASUGA			0.00		30,790.00	30,790.00
	DN	13		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	19,718,400.00	
	DN	14		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	4,809,250.00	
	DN	15		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	14,600,400.00	
82395014-6	000		CLAY EDILSON CHARRY O EX CARNE LA GRAN COLOMBIA			0.00		39,128,050.00	39,128,050.00
	DN	56		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	22,630.00	
	DN	57		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	61,146.00	
860003831-8	000		PRODUCTOS RAMO SA			0.00		83,776.00	83,776.00
	DN	24		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	8,900.00	
	DN	25		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	42,000.00	
	DN	26		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	169,500.00	
	DN	27		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	8,900.00	
	DN	28		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	28,500.00	
	DN	29		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	9,500.00	
	DN	30		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	99,300.00	
	DN	31		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	8,900.00	
	DN	32		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	40,700.00	
	DN	33		00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION	132,500.00	
860005265-8	000		GASEOSAS COLOMBIANAS S.A			0.00		548,700.00	548,700.00

860008448-2	000	MEALS COLOMBIA			0.00			163,201.00	163,201.00
	DN	34	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		5,280,000.00	
	DN	35	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		7,900,000.00	
	DN	36	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		11,100,000.00	
	DN	79	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		5,950,000.00	
	DN	82	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		10,620,000.00	
	DN	86	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		655,037.00	
890982597-7	000	INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA			0.00			41,505,037.00	41,505,037.00
	DN	80	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		3,549,332.00	
	DN	81	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		874,610.00	
899999061-9	000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			0.00			4,423,942.00	4,423,942.00
	DN	37	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		5,800.00	
	DN	38	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		6,500.00	
	DN	39	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		2,600.00	
	DN	40	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		6,500.00	
900225933-8	000	JOL 2008 EN C			0.00			21,400.00	21,400.00
	DN	4	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		15,600.00	
	DN	5	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		26,900.00	
	DN	6	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		122,050.00	
	DN	7	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		99,350.00	
	DN	8	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		69,300.00	
	DN	9	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		38,850.00	
	DN	10	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		18,450.00	
	DN	11	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		89,300.00	
	DN	12	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		70,500.00	
900308780-5	000	CENTRAL DE DULCES			0.00			550,300.00	550,300.00
	DN	49	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		31,350.00	
	DN	50	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		32,400.00	
	DN	51	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		9,000.00	
	DN	52	00009	07/31/2018	000000	GASTOS DE ALIMENTACION		33,190.00	
[redacted]82422-3	000	MERCADER SAS			0.00			105,940.00	105,940.00
280510351001		ALIMENTACION			0.00			128,921,869.00	128,921,869.00
2805103510		COMPONENTE NUTRICIONAL ALIMENTACION			0.00			128,921,869.00	128,921,869.00
28051035		CONVENIO 5779 DE 2018 MAS ADICION 40 CUPOS			866.00			444,190,259.00	444,191,125.00
280510		CONVENIO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCL			866.00			444,190,259.00	444,191,125.00
2805		ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS			866.00			444,190,259.00	444,191,125.00
28		OTROS PASIVOS			866.00			444,190,259.00	444,191,125.00
2		PASIVO			866.00			444,190,259.00	444,191,125.00
TOTAL GENERAL					866.00			444,190,259.00	444,191,125.00

DNO:Debito Normal CNO: Credito Normal DAN:Debito Ajustado Normal
CAN:Credito Ajustado Normal DDE:Debito Depreciacion CDE:Credito Depreciacion
DAD:Debito Ajustado Depreciacion CAD:Credito Ajustado Depreciacion DAM:Debito Amortizacion
CAM:Credito Amortizacion DAA:Debito Ajustado Amortizacion CAA:Credito Ajustado Amortizacion

HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA
Nit: 890982597-7

114

INFORME LIBRO AUXILIAR

Cuenta: 280510352002
JULIO DE 2018
Ajustado
Centro de Costos: Todos

Cuenta / Identificador1 / Nro.Reg.	Nombre Cuenta / Sucursal / Compro.	Nombre Tercero / Fecha	Docto	Saldo Ant. / Descripción		Débitos / Débitos	Créditos / Créditos	Saldo Act.
280510352002		APORTES OPERADOR						
	CN	2	00013	07/31/2018	000000 GASTOS FUNERARIOS		295,000.00	
	CN	2	00016	07/31/2018	000000 SERVICIO DE VIGILANCIA		1,113,739.00	
	CN	2	00004	07/31/2018	000000 ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		1,072,586.00	
	CN	2	00012	07/31/2018	000000 INSUMOS TERAPEUTICOS Y RECREATIVOS		1,433,348.00	
	CN	83	00009	07/31/2018	000000 GASTOS DE ALIMENTACION		29,600,000.00	
	CN	9	00007	07/31/2018	000000 ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		1,386,000.00	
	CN	2	00011	07/31/2018	000000 TRANSPORTE		5,329,888.00	
	CN	2	00003	07/31/2018	000000 ESPACIO FISICO FUNCIONAL		9,775,737.00	
	CN	2	00003	07/31/2018	000000 DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES		2,852,264.00	
890982597-7 000		INSTITUTO HERMANAS FRANCI		0.00			52,858,562.00	-52,858,562.00
280510352002		APORTES OPERADOR		0.00		0.00	52,858,562.00	-52,858,562.00
2805103520		APORTES CONVENIO 5779 DE 20		0.00		0.00	52,858,562.00	-52,858,562.00
28051035		CONVENIO 5779 DE 2018 MAS AI		0.00		0.00	52,858,562.00	-52,858,562.00
280510		CONVENIO SECRETARIA DISTRI		0.00		0.00	52,858,562.00	-52,858,562.00
2805		ANTICIPOS Y AVANCES RECIBI		0.00		0.00	52,858,562.00	-52,858,562.00
28		OTROS PASIVOS		0.00		0.00	52,858,562.00	-52,858,562.00
2		PASIVO		0.00		0.00	52,858,562.00	-52,858,562.00
TOTAL GENERAL				0.00		0.00	52,858,562.00	-52,858,562.00

DNO:Debito Normal CNO: Credito Normal DAN:Debito Ajustado Normal
CAN:Credito Ajustado Normal DDE:Debito Depreciacion CDE:Credito Depreciacion
DAD:Debito Ajustado Depreciacion CAD:Credito Ajustado Depreciacion DAM:Debito Amortizacion
CAM:Credito Amortizacion DAA:Debito Ajustado Amortizacion CAA:Credito Ajustado Amortizacion

Meals → 137.144 no debe aumentar

115

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGOS LABORALES Y PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

CONVENIO 5779 DE 2018 Y MODIFICATORIO No.1 DE 2018

NORMATIVA LABORAL VIGENTE, ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No.11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No.20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquía respectivamente;manifestamos que:

1. El Instituto vincula al personal requerido por el convenio mediante contrato laboral, atendiendo la normatividad vigente en esta materia y dando cumplimiento a los cargos y perfiles definidos por la SDIS. Así mismo asigna los salarios y los costos asociados al personal de conformidad con el presupuesto establecido.

2. Para el periodo comprendido entre el 1 y 31 de Julio de 2018, el Instituto procedió a:

 a) Efectuar el abono en cuenta a los trabajadores, el día 28 de Julio de 2018. Se anexa relación del personal y el pago efectuado.
 b) Realizar las debidas apropiacionesdel período anterior, de Prestaciones Sociales y otros conceptos laborales conforme a la norma legal colombiana.
 c) Causar y reservar los recursos para la atención de los pagos de Seguridad y Social y Parafiscales del personal contratado para el Convenio

3. Así mismo certificamos que el Instituto ha cumplido con los pagospor conceptos de Salud (EPS), Pensiones, Riesgos Profesionales (ARL), y los pagos parafiscales correspondientes al hasta el mes de Julio de 2018 encontrándose a PAZ y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago correspondiente a estos conceptos se efectuó el día

Dada en Fusagasugá a los catorce(14) días del mes de Agosto de 2018.

Hna. María Flor Elba Zuluaga D

Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.I. 125200-T

116

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO No. 5779 **FECHA** 28/06/2018

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION (OTROS)

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT N° 890982597-7

PLAZO

365 DIAS CALENDARIOS **Operación:**

Fecha de Inicio: 01/07/2018

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: LUCAS CORREA MONTOYA

Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los 01/07/2018

Firma del-a contratista
C.C. N° 42680225

Firma del-a supervisor-a
C.C. N° 8127512